



Comité Paralímpico Español

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS REALIZADAS POR EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL EN EL AÑO 2015



Comité
Paralímpico
Español



INDICE

1.	- Número de socios que integran el Comité Paralímpico Español.....	5
2.	- Usuarios y Beneficiarios del Comité Paralímpico Español	8
3.	- Actividades realizadas por el Comité Paralímpico Español en cumplimiento de los fines de la entidad durante 2015	9
3.1	PLAN DE PREPARACIÓN RÍO 2014.....	9
3.1.1	LINEAS MAESTRAS DEL PLAN ADOP 2016.....	9
3.1.1.1	<i>Introducción</i>	9
3.1.1.2	<i>Generalidades del Plan</i>	9
3.1.1.3	<i>Novedades de Plan.....</i>	10
3.1.1.4	<i>Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan ADOP Río 2016.....</i>	10
3.1.2	EL PLAN ADOP PARA EL AÑO 2015	12
3.1.2.1	Beneficiarios del Plan.	12
3.1.2.1.1	<i>Criterios de entrada</i>	12
3.1.2.1.2	<i>Pérdida de la condición de beneficiario</i>	14
3.1.2.2	Programas del Plan ADOP.....	14
3.1.2.2.1	Programa 1: PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DEPORTISTA.....	15
3.1.2.2.1.1	<i>Becas a Deportistas.....</i>	15
3.1.2.2.1.2	<i>Ayudas económicas por resultados</i>	15
	BECAS PRO	16
3.1.2.2.1.3	<i>Becas Especiales.....</i>	18
3.1.2.2.1.4	<i>Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de beca. 19</i>	
3.1.2.2.1.5	<i>Beca de formación y tecnificación deportiva a deportistas españoles por resultados deportivos</i>	19
3.1.2.2.2	Programa 2: ALTO RENDIMIENTO PARALÍMPICO (Programa ARPA).....	20
3.1.2.2.2.1	<i>Deportista de Apoyo</i>	21
3.1.2.2.2.2	<i>Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación</i>	23
3.1.2.2.2.3	<i>Entrenadores personales.....</i>	23
	<i>Becas a entrenadores</i>	23
	<i>Beca variable a entrenadores por resultados deportivos.....</i>	24
3.1.2.2.2.4	<i>Apoyo al entrenamiento</i>	25
3.1.2.2.2.5	<i>Servicio Médico.....</i>	27
3.1.2.2.3	PROGRAMA 3: APOYO DIRECTO A LAS FEDERACIONES.....	28
3.1.2.2.3.1	<i>Competición Internacional y concentraciones</i>	28
	<i>Bolsa de competiciones de deportes de ranking</i>	30
3.1.2.2.3.2	<i>Gestión y seguimiento del Plan ADOP</i>	30
	<i>Gestión federativa</i>	30
	<i>Coordinadores por deporte.....</i>	31
3.1.2.2.3.3	<i>Apoyo integral.....</i>	32
3.1.2.2.4	PROGRAMA 4: TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA.....	33
3.1.2.2.4.1	<i>Equipos de Promesas Paralímpicas</i>	33
3.1.2.2.4.2	<i>Tecnificación Paralímpica para Federaciones Españolas.....</i>	33
3.1.2.2.5	PROGRAMA 5: FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES.....	34
3.1.2.3	COMISIONES DEL PLAN ADOP	36
3.1.2.3.1	<i>Comisión de Seguimiento del Plan ADOP</i>	36
3.1.2.3.2	<i>Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP.....</i>	36
3.2	PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 TEMPORADA 2014/2015	41
3.2.1	LINEAS MAESTRAS DEL PLAN 2014/2015	41
3.2.1.1	<i>Introducción</i>	41
3.2.1.2	<i>Novedades del Plan.....</i>	41
3.2.1.3	<i>Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan de Preparación PyeongChang 2018 42</i>	



3.2.2 EL PLAN DE PREPARACIÓN TEMPORADA 2014-2015	44
3.2.2.1 Beneficiarios del Plan de Preparación	44
3.2.2.1.1 Criterios de entrada	44
3.2.2.1.2 Pérdida de la condición de beneficiario	46
3.2.2.2 Programas del Plan de Preparación	46
3.2.2.2.1 Programa 1: PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DEPORTISTA	47
3.2.2.2.1.1 Becas a Deportistas	47
3.2.2.2.1.2 Ayudas económicas por resultados	47
3.2.2.2.1.3 Becas Especiales	50
3.2.2.2.1.4 Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de beca	50
3.2.2.2.2 Programa 2: ALTO RENDIMIENTO PARALÍMPICO (Programa ARPA)	51
3.2.2.2.2.1 Deportista de Apoyo	52
3.2.2.2.2.2 Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación	53
3.2.2.2.2.3 Entrenadores personales	53
3.2.2.2.2.4 Apoyo al entrenamiento	55
3.2.2.2.2.5 Servicio Médico	57
3.2.2.2.3 PROGRAMA 3: APOYO DIRECTO A LAS FEDERACIONES	57
3.2.2.2.3.1 Competición Internacional y concentraciones	58
3.2.2.2.3.2 Gestión y seguimiento del Plan de Preparación para los Juegos de Pyeongchnag	59
3.2.2.2.3.3 Gestión federativa	59
3.2.2.2.3.4 Coordinadores por deporte	59
3.2.2.2.3.5 Apoyo Integral	61
3.2.2.2.4 PROGRAMA 4: TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA	62
3.2.2.2.4.1 Equipos de Promesas Paralímpicas	62
3.2.2.2.4.2 Tecnificación Paralímpica para Federaciones Españolas	62
3.3 PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 TEMPORADA 2015/2016	63
3.3.1 LINEAS MAESTRAS DEL PLAN 2014/2015	63
3.3.1.1 Introducción	63
3.3.1.2 Novedades del Plan	64
3.3.1.3 Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan de Preparación PyeongChang 2018	64
3.3.2 EL PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA TEMPORADA 2015-2016	66
3.3.2.1 Beneficiarios del Plan de Preparación	66
3.3.2.1.1 Criterios de entrada	66
3.3.2.1.2 Pérdida de la condición de beneficiario	68
3.3.2.2 Programas del Plan de Preparación	68
3.3.2.2.1 Programa 1: PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DEPORTISTA	69
3.3.2.2.1.1 Becas a Deportistas	69
3.3.2.2.1.2 Ayudas económicas por resultados	69
3.3.2.2.1.3 Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de beca	72
3.3.2.2.2 Programa 2: ALTO RENDIMIENTO PARALÍMPICO (Programa ARPA)	73
3.3.2.2.2.1 Deportista de Apoyo	74
3.3.2.2.2.2 Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación	75
3.3.2.2.2.3 Entrenadores personales	75
3.3.2.2.2.4 Apoyo al entrenamiento	77
3.3.2.2.2.5 Servicio Médico	79
3.3.2.2.3 PROGRAMA 3: APOYO DIRECTO A LAS FEDERACIONES	79
3.3.2.2.3.1 Competición Internacional y concentraciones	80
3.3.2.2.3.2 Gestión y seguimiento del Plan de Preparación para los Juegos de Pyeongchnag	81
3.3.2.2.3.3 Gestión federativa	81
3.3.2.2.3.4 Coordinadores por deporte	82
3.3.2.2.3.5 Apoyo Integral	83
3.3.2.2.3.6 Patrocinio Directo a Federaciones	84



Comité Paralímpico Español

3.3.2.2.4	PROGRAMA 4: TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA	84
3.3.2.2.4.1	<i>Equipos de Promesas Paralímpicas</i>	84
3.3.2.2.4.2	<i>Tecnificación Paralímpica para Federaciones Españolas</i>	85
3.4	MEDALLERO INTERNACIONAL 2015.	91
3.5	REALIZACIÓN DE PROYECTO.	101
3.5.1	- <i>Promesas Paralímpicas</i>	101
3.5.2	- <i>“Guía deporte para todos”</i>	108
3.5.3	- <i>“Manuales de Buenas Prácticas”</i>	109
3.5.4	- <i>“Plan ADOP Empleo – PROAD 2012 - 2014”</i>	110
3.5.5	- <i>Proyecto “BECAS IBERDROLA para el curso 2014-2015”</i>	127
3.5.6	- <i>“Día del Deporte Paralímpico en Leganés”</i>	129
3.5.7	- <i>Colaboración Universidad Camilo José Cela</i>	130
3.5.8	- <i>Adquisición de inmovilizado para los Juegos Paralímpicos de Río 2016</i>	131
3.5.9	- <i>“Deporte Inclusivo en las Escuelas”</i>	131
3.6	CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES	133
3.6.1	. <i>Líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español</i>	133
3.7.2.1.	<i>Difusión en Televisión</i>	133
3.7.2.2.	<i>Difusión en internet</i>	135
3.7.2.3.	<i>Distribución de información a medios de comunicación</i>	137
3.7.2.4.	<i>Difusión de información a través de Marca</i>	137
3.7.2.5.	<i>Acciones de difusión</i>	138
4.	Personal del Comité Paralímpico Español	157
5.	Patrocinadores e Instituciones Públicas	158
6.	Cuentas del año 2015	160
6.1	RESUMEN DE CUENTAS DEL AÑO 2015	160
6.2	CUADRO DE INGRESOS	161
6.3	CUADRO DE GASTOS	163
6.3.1	- <i>Plan de Preparación de Pyeongchang</i>	167
6.3.2	- <i>Plan de Preparación de Río</i>	168
6.3.3	- <i>Programas del Comité Paralímpico Español</i>	172
6.3.4	- <i>Gasto de Personal de la Oficina Central</i>	173
6.3.5	- <i>Gasto diversos de Gestión</i>	173
6.3.6	- <i>Amortizaciones</i>	173
6.4	- <i>Resultado del Ejercicio</i>	173
7.	Presupuesto para el año 2016	174
7.1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	174
7.2	PRESUPUESTO DE GASTOS	177
7.2.1	<i>Plan de Preparación de Pyeongchang 2018</i>	178
7.2.2	<i>Plan de Preparación Río.</i>	180
7.2.3	<i>Asistencia a los JJPP Río 2016</i>	184
7.2.4	<i>Programas del Comité Paralímpico Español</i>	190
7.2.5	<i>Oficina del Comité Paralímpico Español</i>	191
7.2.6	<i>Amortizaciones</i>	191
7.3	<i>Resultado del Ejercicio</i>	191
8.	Órganos de Gobierno y Representación	193
8.1	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (26/06/15)	193
8.2	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (09/12/2015)	194
8.3	COMPOSICIÓN ASAMBLEA GENERAL DEL C.P.E. (31/12/2015)	195
8.4	COMPOSICIÓN (31/12/2015) COMITÉ EJECUTIVO	199
8.5	COMPOSICIÓN (31/12/2015) COMISIÓN PERMANENTE	200
8.6	COMPOSICIÓN (31/12/2015) COMISIÓN DE GARANTÍA	201
8.7	COMPOSICIÓN (31/12/2015) CONSEJO DE DEPORTISTAS	202
8.8	COMPOSICIÓN (31/12/2015) COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN	203



Comité Paralímpico Español





1.- Número de socios que integran el Comité Paralímpico Español

El Comité Paralímpico Español se creó en 1995, siguiendo la estructura del movimiento paralímpico internacional, que poco antes, en 1992, también había creado el Comité Paralímpico Internacional. Así se logró establecer en el deporte de discapacitados una estructura similar a la del deporte olímpico. En un principio, el Comité Paralímpico Español estaba formado por federaciones deportivas de cada tipo de discapacidad. En la Asamblea General del CPE del 28 de junio de 2012 se incorporaron al Comité Paralímpico Español las Federaciones Unideportivas, reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional, enmarcándose dentro de los procesos de integración del deporte paralímpico en las federaciones del deporte olímpico.

De esta forma, son nueve las federaciones españolas unideportivas, que componen el Comité Paralímpico Español:

- Federación Española de Remo
- Federación Española de Triatlón
- Real Federación Española de Ciclismo
- Real Federación Española de Piragüismo
- Real Federación Española de Tenis
- Real Federación Española de Tenis de Mesa
- Real Federación Española de Tiro con Arco
- Real Federación Española de Vela
- Real Federación Hípica Española

El Comité Paralímpico Español celebró su Asamblea constituyente con fecha 6 de septiembre de 1995 bajo la Presidencia de Honor de S.A.R. la Infanta Doña Elena.

Las cinco Federaciones Españolas de Deportes para Discapacitados que componen el Comité Paralímpico Español son las siguientes:

- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
- Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC)
- Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS)

Dado que estas federaciones, según su naturaleza, se califican legalmente como Asociaciones de Carácter Deportivo, con marcadas singularidades de corte jurídico-organizativo, el término de "socios" no es técnicamente correcto a la hora de definir a las personas físicas que se integran en ellas y, por tanto, tampoco lo es en el ámbito en el que actúa el Comité.



Comité Paralímpico Español

Más propio, por ello, es hablar en este caso de "deportistas federados", que son, a la sazón, quienes se integran en las distintas Federaciones Deportivas que componen el Comité Paralímpico Español, integración que se produce, a su vez, a través de los numerosos clubes deportivos para discapacitados que existen en todo el territorio español.

Así, al finalizar el año 2015, el número de deportistas afiliados a las cinco Federaciones Españolas de Deportes para Discapacitados que integran el Comité es de un total de 12.883. Por su parte, el número de clubes deportivos que están dados de alta en tales Federaciones asciende a 4.713. Estos datos se desglosan de la siguiente manera:

	LICENCIAS	CLUBS/CENTROS
FEDC	1.770	37
FEDDI	5.995	227
FEDDF	2.156	107
FEDPC	1.362	126
FEDS	1.043	42
FER	30	11
FETRI	136	75
RFEC	172	3.601 (1)
RFEP	Sin datos	Sin datos (2)
RFETA	33	397 (3)
RFETM	85	52
RFEV	73	16 (4)
RFHE	28	22
TOTAL	12.883	4.713

- (1) En el caso de la Real Federación Española de Ciclismo no existe una licencia de club específica para una modalidad concreta (BTT, Ruta, Pista, Adaptado, BMX, Trial, Cx), sino que cualquier club licenciado puede tener actividad en una, varias o todas las modalidades
- (2) En el caso de la Real Federación Española de Piragüismo, a la hora de la filiación de los deportistas, no existe distinción entre personas con discapacidad o no, por lo que no podemos definir el número de licencias que hay de deportistas que realizan piragüismo paralímpico por la existencia de la inclusión es total en la mencionada Federación.
- (3) En el caso de la Real Federación Española de Tiro con Arco cualquier deportista, con y sin discapacidad, puede obtener su licencia en cualquiera de los clubes de la RFETA.
- (4) En estas cifras solo están incluidos los deportistas que participan en competiciones oficiales de la RFEV, no estando incluidos los datos de escuelas adaptadas.

Aunque la F.E.D.S. es un miembro integrante del Comité Paralímpico Español, el deporte para sordos no está incluido en la estructura del Comité Paralímpico Internacional por decisión del Comité Internacional de Deportes para Sordos, ni participa en los Juegos Paralímpicos.



Comité Paralímpico Español

Además de las catorce Federaciones Españolas mencionadas anteriormente, están representados en la Asamblea del Comité Paralímpico Español las siguientes Instituciones:

- Gobierno de España, representado por el Consejo Superior de Deportes, por la Secretaría de General de Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- Comité Olímpico Español.
- Asociación Española de la Prensa Deportiva.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
- Special Olympics España



2. - Usuarios y Beneficiarios del Comité Paralímpico Español

Por razón de las singularidades de carácter jurídico-deportivo a las que se ha hecho referencia en relación con las Asociaciones Deportivas, los beneficiarios de las actividades y servicios que presta el Comité Paralímpico Español son, por extensión, los propios deportistas afiliados a las cinco Federaciones Españolas de Deportes de Discapacitados y a las nueve Federaciones Españolas de Deporte Integrado que lo componen y que constan legalmente reconocidas en el Consejo Superior de Deportes.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el total de deportistas federados alcanza la cifra de 12.883, siendo 4.713 clubes los que están dados de alta en las cinco Federaciones Españolas que trabajan en este ámbito.



3. - Actividades realizadas por el Comité Paralímpico Español en cumplimiento de los fines de la entidad durante 2015

3.1 PLAN DE PREPARACIÓN RÍO 2014

3.1.1 LINEAS MAESTRAS DEL PLAN ADOP 2016

3.1.1.1 Introducción

El Plan ADOP Pekín 2008, inauguró, en el mundo del parolimpismo, los programas específicos de apoyo al alto rendimiento deportivo. En el año 2009 arrancó el plan de preparación para los Juegos de Londres. En el año 2013, se inicia el tercer ciclo del PLAN ADOP con la parolimpiada de RÍO 2016, cuyos beneficiarios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores parolímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento parolímpico.

3.1.1.2 Generalidades del Plan

Los promotores del Plan ADOP son el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría General de Servicios Sociales e Igualdad a través del Real Patronato sobre la Discapacidad y el Comité Paralímpico Español (CPE), en coordinación con las Federaciones Deportivas Españolas, que trabajan conjuntamente en la captación de patrocinadores que hacen posible el cumplimiento de este objetivo.

El Plan ADOP tiene como aspiración principal la de facilitar los medios humanos y materiales necesarios (becas a deportistas y entrenadores, asistencia a competiciones internacionales, etc.) para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones de cara a los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

El Plan ADOP se financia a través de las aportaciones de las empresas y entidades patrocinadoras que se ven beneficiadas por diferentes medidas fiscales como ha sido la declaración de los Juegos de Río como evento de especial interés.

Tras la celebración de los Juegos de Londres, las instituciones rectoras del deporte parolímpico, han realizado una reflexión, un profundo análisis del Plan ADOP 2009-12, y de los resultados de los Juegos de Londres. Las fortalezas más significativas siguen siendo la Imagen y los Valores que representa el Deporte Paralímpico, los propios deportistas y los recursos financieros del Plan ADOP.

Las debilidades detectadas hacen referencia al envejecimiento de la población, la necesidad de mejorar el seguimiento a los deportistas, y una mejor remuneración de los entrenadores.

Se considera que la pérdida de imagen es la amenaza más importante a tener en cuenta. Ningún proceso que se inicie en un futuro inmediato debe poner en peligro la excelente imagen del paralimpismo.

Seguir manteniendo una lucha sin concesiones contra el dopaje y colaborar con las federaciones de discapacitados en el proceso de integración de sus deportes y deportistas en las federaciones unideportivas que acojan la modalidad a nivel internacional.

3.1.1.3 Novedades de Plan

Las difíciles circunstancias presupuestarias obligaron a reducir drásticamente casi todas las partidas de los Programas del Plan ADOP en el año 2014. En el Plan ADOP del año 2015 se mantiene la austeridad en los mismos niveles del año anterior.

Como novedad de este Plan se eliminan las Becas Compatibles, permitiéndose trabajar y percibir una beca PRO a los deportistas siempre y cuando la actividad principal del deportista sea la dedicación al deporte.

Todos los deportistas podrán aceptar la Beca Pro (individual, 2 componentes y 3 o más componentes). La aceptación de la Beca Pro exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel

Las Federaciones recibirán una ayuda económica adicional, en la partida de competición internacional, para el desplazamiento a competición y concentración de los deportistas de apoyo.

3.1.1.4 Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan ADOP Río 2016

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan. El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

RESPONSABILIDADES Y ROLES DE FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS Y EL CPE

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

· Serán las responsables de la **preparación, seguimiento, control y atención** de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

· Prestará los **servicios y la financiación** (servicio médico, personal de apoyo, entrenadores, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan ADOP.

· Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP

MISIÓN

El Plan ADOP RÍO 2016 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de Río 2016. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

VISIÓN

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan ADOP en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia.

PRINCIPIOS Y VALORES

1. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
2. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
3. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
4. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
5. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
6. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.
7. Apoyar a las federaciones en el desarrollo de programas de identificación y desarrollo de Talentos Deportivos, como parte esencial de la visión estratégica del Plan y como contribución de futuro.
8. Para poder desarrollar estos objetivos, al menos un 85% del presupuesto global deberá invertirse en el proceso de entrenamiento y preparación de deportistas (ayudas a deportistas, ayudas a federaciones, etc) que participen en pruebas del calendario paralímpico de los Juegos de Río 2016.

3.1.2 EL PLAN ADOP PARA EL AÑO 2015

3.1.2.1 Beneficiarios del Plan.

3.1.2.1.1 Criterios de entrada

Serán considerados beneficiarios del Plan ADOP 2013-2016 los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios explicadas en el punto siguiente:

- Primero: Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).
- Segundo: *Para que el puesto sea tenido en cuenta en Campeonatos del Mundo y de Europa, se aplicará la norma conocida como “Norma del menos tres”, deberá de haber al menos, tres participantes (o equipos) más durante la competición.* Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas, que adquirirán la condición de beneficiarios independientemente del número de participantes.
- Tercero: Para determinar la condición de beneficiario del deportista, en las pruebas que el calendario de Río combine clases y establezca un factor para determinar el puesto, el Plan ADOP utilizará ese mismo factor y combinación de clases. En el caso que no esté publicado el factor de Río, se utilizarán el de Londres. En el supuesto que no exista, la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP estudiará el caso. Esta norma no regirá para los medallistas, que adquirirán la condición de beneficiarios sin tener en cuenta el puesto conseguido después de aplicar el factor.
- Cuarto: Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales o Europeos), para ser considerado nuevo beneficiario del Plan ADOP 2013-2016 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de Río.
- Quinto: después de cumplir y aplicar los requisitos indicados en los puntos anteriores, para ser beneficiario, el deportista deberá haber conseguido uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de Río 2016 (hasta la publicación de este, se trabajará con el calendario de Londres 2012):
 - **Campeonatos del Mundo 2013, 2014 y 2015 (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado).**
 - pruebas individuales: 8 primeros
 - pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
 - deportes de equipo: 5 primeros

➤ **Campeonatos de Europa 2014 y 2015 (No se tendrá en cuenta el C. Europa en los años con C. Mundo o JJPP. Solo se considera una competición de referencia al año)**

- pruebas individuales: 4 primeros
- pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 3 primeros
- deportes de equipo: 3 primeros

Tramitación de la ayuda de beneficiario del Plan ADOP

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando los motivos por los que se solicita la condición de beneficiario (competición, prueba y puesto en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia).

En deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes, el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la ayuda en cada uno de los programas. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Firma del Compromiso

El deportista y el Plan ADOP firmarán un compromiso (contrato-programa) en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso.

Se hará referencia a los siguientes puntos:

Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.

Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.

Compromiso con la Federación:

Asistencia a competiciones y concentraciones

Cumplir los objetivos anuales establecidos

Asistencia a actos federativos

Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:

Aspectos médicos

Aspectos técnicos

Aspectos lucha antidopaje

Compromisos con el Plan:

- Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
- Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
- Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, conferencias, charlas y otros eventos.
- Respetar incompatibilidad patrocinadores del Plan ADOP

Obligación de mantener informados a los responsables del Plan ADOP en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

* El compromiso es mayor para los deportistas con Beca económica

3.1.2.1.2 Pérdida de la condición de beneficiario

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (C. del Mundo o C. Europa) se mantendrá hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo.

El deportista pierde la condición de beneficiario al no conseguir, durante el C. Mundo, el puesto necesario para seguir siendo beneficiario):

- pruebas individuales: 8 primeros
- pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
- deportes de equipo: 5 primeros

Los deportistas de deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan ADOP, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Los deportistas beneficiarios del Plan ADOP que no han sido convocados a la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales de la convocatoria. Los deportistas beneficiarios del Plan ADOP en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de Río 2016, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

3.1.2.2 Programas del Plan ADOP

El Plan ADOP se estructura sobre cinco programas específicos que tienen al deportista beneficiario como principal receptor de servicios.

El puesto y tipo de campeonato (Mundial o Europeo) por el cual se consigue la condición de beneficiario del Plan ADOP, será el factor que determine los Programas que pueden ser utilizados por el deportista. Los programas del Plan ADOP son:

- Programa 1: **Programa de apoyo directo al deportista.**
- Programa 2: **Programa de Alto Rendimiento Paralímpico**
- Programa 3: **Programa de apoyo directo a las federaciones**
- Programa 4: **Programa de tecnificación deportiva**
- Programa 5: **Programa de fidelización de patrocinadores y difusión social.**

3.1.2.2.1 Programa 1: PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DEPORTISTA

3.1.2.2.1.1 *Becas a Deportistas*

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel.

Los deportistas que pueden beneficiarse de este programa han tenido que clasificarse 1º, 2º, 3º o 4º en los Campeonatos del Mundo de 2013, 2014 y 2015 (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado)

3.1.2.2.1.2 *Ayudas económicas por resultados*

Los deportes que se incluyen en este tipo de ayuda económica son los siguientes:

Pruebas individuales

Atletismo
Boccia
Ciclismo
Esgrima
Hípica
Judo
Natación
Piragüismo
Powerlifting
Remo
Tenis
Tenis de Mesa
Tiro
Tiro con Arco
Triatlón
Vela

Pruebas con participación simultánea o alternativa de 2 componentes:

Boccia: BC4 (parejas)
Remo: TAMix2x
Tenis: dobles
Tenis de Mesa: equipos
Tiro con Arco: equipos
Vela: Skud 18

Pruebas para deportes de Equipo y Pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes:

- Atletismo: relevos (4 deportistas)
- Baloncesto en silla de ruedas (12 deportistas)
- Boccia: BC3 (3 deportistas) y BC1-BC2 (4 deportistas)
- Ciclismo: velocidad por equipos (3 deportistas)
- Fútbol 5 (8 deportistas)
- Fútbol 7 (11 deportistas)
- Goalball (6 deportistas)

- Hípica: equipos (4 deportistas)
- Natación: relevos (4 deportistas)
- Remo: LTAMix4+ (4 deportistas)
- Rugby en silla de ruedas (12 deportistas)
- Tenis de Mesa: equipos (3 deportistas)
- Vela: Sonar (3 deportistas)
- Voleibol sentado (12 deportistas)

En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los beneficiarios, la suma de las cuales nunca podrá superar la cifra total de la beca.

Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

BECAS PRO

La **aceptación de la Beca Pro, exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.**

La Beca conseguida por el resultado en Campeonato del Mundo, se mantendrá hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo, o en su defecto hasta los JJPP, siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios incluidas en el punto de pérdida o actualización de beca Pro

El compromiso que exige la Beca Pro está basado en la aceptación por parte del deportista y del personal implicado en su rendimiento deportivo, de que todos y cada uno de los aspectos de la vida de un deportista de élite influye en el resultado deportivo. Tan sólo manteniendo un estilo de vida propio del deportista de alto nivel se puede llegar al éxito y mantenerlo.

BECA PRO PLAN ADOP RÍO 2016

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.375 €	800 €

DEPORTES O PRUEBAS DE 2 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2 componentes (mensual)	1.125 €	975 €	900 €	520 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca Pro Equipo (mensual)	700 €	600 €	550 €	320 €

Además de lo indicado en los puntos anteriores, para poder optar a estas becas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En los Campeonatos del Mundo se aplicará la norma conocida como "Norma del menos tres". En el caso de los medallistas, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial de 800 €/mes.
- En las pruebas que el calendario de Río combine clases, y establezca un factor para determinar el puesto, el Plan ADOP utilizará el mismo factor y combinación de clases para determinar la beca del deportista. En el caso que no esté publicado el factor de Río, se utilizarán el de Londres. En el supuesto que no exista, la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP estudiará el caso.
- Independientemente del puesto conseguido en el Campeonato del Mundo, para ser considerado nuevo becado del Plan ADOP 2013-2016 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de Río
- En los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes, independientemente de las personas que participen en la Competición, la Federación será la responsable de proponer a los deportistas que percibirán la beca y su cuantía. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Tramitación de la ayuda de las becas PRO

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca (competición, prueba y puesto), en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas Pro a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

PÉRDIDA O ACTUALIZACIÓN DE LA BECA PRO EN FUNCION DE LOS RESULTADOS

La beca conseguida por el resultado en JJPP o Campeonato del Mundo se mantiene hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo. El deportista pierde o reduce la beca si consigue un resultado peor al puesto por el que percibía la beca.

Tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan ADOP, este puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte. Los deportistas PRO del Plan ADOP que no han sido convocados a la Competición internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales de la convocatoria.

Los deportistas becados del Plan ADOP en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de Río 2016, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

REGULARIZACIÓN DE LA BECA PRO PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá (hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los JJPP) una ayuda económica equivalente al 60% de la beca que ha disfrutado durante el último año. Los criterios para solicitar esta beca son independientes a la participación en la competición y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)

La concesión de estas becas deberá ser aprobada en la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP

3.1.2.2.1.3 Becas Especiales

El Plan ADOP 2013-2016 no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

Las Federaciones podrán solicitar, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia una Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de Río 2016). Estas becas podrán solicitarse exclusivamente para aquellos deportistas que su circunstancia no esté contemplada en el resto de las ayudas que ofrece el Plan

La beca especial tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º. El deportista con beca especial tendrá a su disposición el Programa de Alto Rendimiento Paralímpico. La aceptación de la Beca Especial, exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.

A los deportistas que se les apruebe una beca especial por parte de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP se les marcará en el contrato-programa, una hoja de ruta personalizada con el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Los compromisos que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con beca Pro.

Tramitación de la ayuda de las becas especiales

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca y la cuantía que se propone para la misma en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Forma de pago de las becas Especiales a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

3.1.2.2.1.4 Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de beca.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan ADOP y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca por las siguientes circunstancias:

Abandonar la práctica deportiva.

Dar positivo en cualquier control antidopaje.

Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.

Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

No encontrarse en la selección definitiva de Río 2016.

Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan ADOP.

No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.

No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan ADOP.

En el caso de deportistas que hayan sido condenados, por sentencia firme, por delitos dolosos con pena igual o superior a 6 meses y mientras no se haya extinguido la responsabilidad penal, la Comisión Técnica de Seguimiento se reserva el derecho a aprobar la concesión definitiva de la beca o en su caso, la retirada.

Los deportistas con beca del Plan ADOP en el momento en el que se confirme su no clasificación para los Juegos Paralímpicos de Río 2016, dejarán de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

3.1.2.2.1.5 Beca de formación y tecnificación deportiva a deportistas españoles por resultados deportivos

Las becas por resultados a deportistas tienen como finalidad mantener motivado al deportista en su trabajo diario, reconociendo y valorando el logro de el objetivo.

Becas por Record del Mundo

El Plan ADOP 2015, continúa con el programa de becas para los deportistas que consiguen record del mundo. La cuantía a percibir por el record será de 2.000 € brutos. Los requisitos para poder percibir la beca por record son:

- Que la prueba esté incluida en el calendario de Río 2016.
- Que el record sea homologado por la Federación Internacional responsable del deporte.
- Solo se abonará un record del mundo por deportista, prueba y temporada.

Tramitación de la ayuda de las becas por resultados

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando (competición, prueba y homologación de record) en un plazo de 30 días desde la homologación del record del mundo.

Forma de pago de las becas por resultados a deportistas

Los 2.000 € de la beca se abonarán en un plazo máximo de 60 días (único pago), desde la presentación de la solicitud.

3.1.2.2 Programa 2: ALTO RENDIMIENTO PARALÍMPICO (Programa ARPA)

Este programa pretende implementar la creación de un modelo de trabajo, apoyado en los conocimientos sobre alto rendimiento paralímpico que aportan federaciones, entrenadores y deportistas españoles, así como todas las personas e instituciones más influyentes a nivel mundial: el conocimiento global puesto a disposición del desarrollo de un programa “local” adaptado a la especificidad de nuestro sistema y nuestros deportistas.

Todos los deportistas beneficiarios del Plan ADOP podrán hacer uso de este programa.

Los servicios que ofrece el Programa ARPA están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Plan ADOP prestará a las federaciones un conjunto de servicios orientados a dotar al entrenamiento de los medios y conocimientos más avanzados del momento. El Programa ARPA contará con especialistas en los campos de biomecánica, psicología, formación, control de entrenamiento atención personal, etc, y un presupuesto específico para desarrollar sus respectivos programas.

El Programa ARPA proporcionará servicios de apoyo en los siguientes campos:

- Deportistas de Apoyo
- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Entrenadores personales
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material, etc

- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos, servicio autorización de uso terapéutico

3.1.2.2.2.1 Deportista de Apoyo

El deportista de apoyo se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad o con necesidades de apoyo para la competición. Sin ellos, guías de atletismo, pilotos de ciclismo, portero de fútbol cinco, director de boccia, etc, sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

Deportista de Apoyo de beneficiario con Beca PRO

Tipo A: Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (carreras y relevos) y los pilotos de ciclismo en tándem, porteros de fútbol o guías de triatlón que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista al que apoyan

Tipo B: Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (concursos), los auxiliares de boccia (BC1 y BC3) que tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Los beneficiarios de este apartado percibirán una cantidad variable que oscilará entre un mínimo de 260 € mensuales y un máximo de 650 € brutos mensuales. Estas cantidades serán propuestas deportista a deportista por el Equipo de Trabajo de Expertos de la Comisión

Deportista de Apoyo de deportistas beneficiarios

Tipo C: Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (carreras y relevos), los pilotos de ciclismo en tándem o los porteros del fútbol sala para ciegos, que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán 260 € brutos mensuales.

Tipo D: Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (concursos), los auxiliares de boccia (BC1 y BC3) que tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Los beneficiarios de este apartado percibirán 140 € brutos mensuales.

AYUDAS DEPORTISTAS DE APOYO

DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	BECA PRO		BENEFICIARIOS	
			TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
ATLETISMO	CARRERAS	T11	1750 / 1500 / 1375 / 800		260 €	
	LANZAMIENTOS	F11		260 - 650		140 €
	SALTOS	F11		260 - 650		140 €
	RELEVOS	T11	700 / 600 / 550 / 320		260 €	
BOCCIA		BC1		260 - 650		140 €
BOCCIA		BC3		260 - 650		140 €
CICLISMO	CARRETERA	B&VI	1750 / 1500 / 1375 / 800		260 €	
	PISTA	B&VI	1750 / 1500 / 1375 / 800		260 €	
FUTBOL 5	EQUIPO	PORTEROS	700 / 600 / 550 / 320		260 €	
TRIATLON		PT 5	1750 / 1500 / 1375 / 800		260 €	

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al Departamento de Deportes del Plan ADOP adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo y la cuantía que se propone para la misma. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de beneficiario.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando los motivos por los que se solicita deportista o personal de apoyo (deportista, competición, prueba y puesto), y la cuantía que se propone para la misma, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia.

Las Federaciones Españolas, a petición del deportista beneficiario, podrán solicitar el cambio de deportista de apoyo mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP.

La baja del Plan ADOP de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

Forma de pago de las becas a deportistas de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

3.1.2.2.2 Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El Plan ADOP podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan ADOP, sólo se subvencionará los gastos de deportistas de ese deporte que se encuentren integrados en dicho grupo.

En los Centros de Tecnificación Deportiva donde se organicen grupos de entrenamiento estable con el apoyo de las Federaciones Territoriales y/o Comunidades Autónomas, el plan ADOP podrá subvencionar la contratación de entrenadores con el fin de potenciar la profesionalización de los mismos.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2015-16

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes del Plan ADOP, antes del 30 de abril de 2015.

3.1.2.2.3 Entrenadores personales

Becas a entrenadores

Los entrenadores personales de los deportistas beneficiarios percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca. En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan ADOP, estos no percibirán la ayuda.

En los Centros de Tecnificación Deportiva donde se organicen grupos de entrenamiento estable con el apoyo de las Federaciones Territoriales y/o Comunidades Autónomas, y que el plan ADOP haya subvencionado la contratación de entrenadores, estos tampoco percibirán el fijo anual por deportista.

BECA ENTRENADORES PLAN ADOP RÍO 2016				
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	490,00 €	405,00 €	357,50 €	240,00 €

DEPORTES O PRUEBAS DE <u>2</u> COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2 componentes (mensual)	315,00 €	263,25 €	234,00 €	156,00 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	196,00 €	162,00 €	143,00 €	130,00 €
Beca Beneficiario (mensual)	130,00 €			
Beca Regularización Lesión	Equivalente a 60% de beca correspondiente (mínimo 130€)			

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de beneficiario.

Tramitación de las ayudas

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista.

La baja del Plan ADOP de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca variable a entrenadores por resultados deportivos

Además, en función de los resultados obtenidos por sus deportistas beneficiarios ADOP en los Campeonatos del Mundo o de Europa, obtendrán las siguientes ayudas en concepto de beca variable:

BECA VARIABLE ENTRENADORES			
CAMPEONATO DEL MUNDO			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	1.000 €	500 €	250 €
individuales opción única prueba	1.500 €	750 €	375 €
equipos, parejas, relevos	500 €	250 €	125 €

CAMPEONATO DE EUROPA			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	600 €	300 €	150 €
individuales opción única prueba	900 €	450 €	225 €
equipos, parejas, relevos	300 €	150 €	75 €

Además de lo indicado en los puntos anteriores, para poder optar a estas becas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

No se tendrá en cuenta el C. Europa en los años con C. Mundo o JJPP. Solo se considera una competición de referencia al año.

En el caso de los deportes de equipo la Federación Española correspondiente, evaluará cual es, a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas (fijo y variable por resultado) , con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de Río 2016. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser remitida al Departamento de Deportes del Plan ADOP en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá las solicitudes presentadas.

Forma de pago de las becas por resultados a entrenadores

La beca se abonará en un plazo máximo de 60 días (único pago), después de la obtención del resultado en la Competición Internacional de referencia.

3.1.2.2.4 Apoyo al entrenamiento

El plan ADOP pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa ARPA los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

- Servicio de atención al deportista
- Servicio de biomecánica
- Servicio de psicología
- Programa de desarrollo profesional para técnicos
- Servicio de préstamo de material

Procedimientos para solicitar los servicios de apoyo al entrenamiento

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

1. **Servicio de Atención al Deportista:** Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.
 2. **Servicio de Biomecánica:** Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.
 3. **Servicio de Psicología:** A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.
Para el caso de psicología deportiva o clínica individualizada o dirigida directamente a un deportista este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de competición internacional y concentraciones de las federaciones.
- Estos tres servicios son dirigidos a deportistas beneficiarios y deportistas de apoyo (Tipo A y C).
 - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores.
 - Lo solicitarán al Departamento de Deportes del ADOP a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.
 - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICO

4. **Programas de Desarrollo Profesional para técnicos:** El Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como Congresos de Entrenamiento, Jornadas Técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.
5. **Servicio de préstamo de material:** A disposición de los entrenadores de beneficiarios del plan ADOP y seleccionadores, diversos materiales técnicos para mejorar el control, el análisis, y la valoración del rendimiento de los deportistas.

- Estos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas beneficiarios, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
- Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del ADOP
- El Departamento de Deportes valorará la viabilidad de la solicitud

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotron Plus Roche
- Lactate Scout
- Software Dartfish
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Básculas
- Báscula de precisión
- Fococélulas microgate
- Pulsómetros
- Pulsioxímetros
- Plataforma de contacto de saltos
- Encoder
- Suunto Team Pro
- Software Natación Swim Race Analyzer

Cedido a Federaciones:

- Cámaras de alta velocidad
- Pulsómetros
- Rodillo powerbeam pro
- Ruedas power tap
- Software Eric
- Handbike
- Ruedas
- Fitball, Teraband, etc
- Artefactos, pesos, cinturones lastrados, tirantes musculares
- Kit de medición EASTON

3.1.2.2.2.5 Servicio Médico

El Plan ADOP ofrece este servicio a los deportistas beneficiarios como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, "SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del Plan ADOP prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y de tratamiento lesional.

- Servicio de fisiología
 - o Servicio de asesoramiento al entrenamiento en altura
 - o Control y seguimiento analítico, antropometrías...
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.
- Asistencia bucodental

En el anexo I se incluyen los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico.

3.1.2.2.3 PROGRAMA 3: APOYO DIRECTO A LAS FEDERACIONES

Los programas del Plan ADOP están destinados a apoyar a las federaciones en el desarrollo de sus programas de Alto Rendimiento, y por lo tanto incluye tanto a federaciones polideportivas como unideportivas que previsiblemente participarán en los JJPP de Río 2016

Todas las federaciones con deportistas beneficiarios del Plan ADOP recibirán ayudas a través de este programa.

Las federaciones españolas que en la actualidad se encuentran tutelando a deportistas paralímpicos son:

- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
- Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI)
- Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebrales y Lesión Cerebral (FEDPC)
- Federación Española de Remo (FER)
- Federación Española de Triatlón (FETRI)
- Real Federación Española de Ciclismo (RFEC)
- Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)
- Real Federación Española de Tenis (RFET)
- Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA)
- Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM)
- Real Federación Española de Vela (RFEV)
- Real Federación Hípica Española (RFHE)

3.1.2.2.3.1 Competición Internacional y concentraciones

El Plan ADOP 2015 co-financiará, la participación de todos los deportistas beneficiarios del Plan ADOP en competición internacional y concentraciones.

- La ayuda del plan ADOP, a las federaciones con deportistas beneficiarios, se calculará multiplicando la cantidad de 3.000 € por el nº de deportistas que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan ADOP 2015. Los

deportistas con beca especial no computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones

- La ayuda del plan ADOP, a las federaciones con deportistas de apoyo beneficiarios de Tipo A, B, C y D se calculará multiplicando la cantidad de 3.000 € por el nº de deportistas de apoyo que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan ADOP 2015. Los deportistas de apoyo con beca especial no computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones
- Desde las FFEE se comprometerá un porcentaje mínimo, adicional al presupuesto aportado por el ADOP, del 30%, por deporte y federación, para este Programa.

Las federaciones deberán presentar un proyecto donde se contemple la asistencia a competición internacional y concentraciones, con el orden siguiente:

- Cubrir la competición internacional de los deportistas en mejor estado de forma.
- Intentar cubrir eventos de segundo nivel internacional para la preparación de los deportistas.
- Organización de concentraciones con deportistas beneficiarios del Plan ADOP con el fin de mejorar la preparación de los mismos.

Dentro del presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional, el Plan ADOP debe priorizar aquellos deportistas con mayor nivel deportivo. Estableciendo unos criterios de reparto del dinero en función del nivel, dentro de cada deporte:

- Deportistas Pro: deberían de tener el doble de inversión (presupuesto aportado por el ADOP en competiciones internacionales y/o concentraciones) que un deportista beneficiario.
- Deportistas no beneficiarios: se debería cubrir la actividad con recursos propios de la federación

Desde el Plan ADOP se recomienda que el personal común se ajuste a los ratios marcados por el IPC para los Juegos Paralímpicos, consiguiendo una optimización de recursos, y creando pautas de trabajo adecuadas con la vista puesta en los JJPP.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las competiciones de carácter internacional, tanto de deportes paralímpicos como no paralímpicos, a las que tengan previsto asistir durante el año 2015. En este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico (entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, etc.) previsto que asista, presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición, etc.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan ADOP.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan ADOP antes del 15 de enero de 2015, y serán resueltas por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP

La ayuda se justificará con viajes, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición de deportistas beneficiarios y staff técnico en competiciones internacionales y concentraciones

Bolsa de competiciones de deportes de ranking

Dentro de competición internacional, se mantiene la bolsa de competiciones de deportes de ranking con una ayuda de 1.500€ por deportista, con el fin de facilitar a los deportistas beneficiarios del Plan ADOP su asistencia a competiciones de boccia, ciclismo, esgrima, judo, tenis, tenis de mesa, tiro y triatlón para su inclusión en el ranking mundial de su deporte, condición indispensable para participar en los Juegos Paralímpicos.

Tramitación de la ayuda

Las Federaciones deberán aportar informe en el que figurare necesariamente, deportistas perceptores de la ayuda y calendario de competiciones de ranking.

Las ayudas serán liberadas a través de las Federaciones a los deportistas.

Las solicitudes deberán obrar en poder del Plan ADOP antes del 15 de enero de 2015, y serán resueltas por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP.

La ayuda se justificará con viajes, inscripciones y alojamiento del deportista beneficiario en pruebas de ranking

3.1.2.2.3.2 Gestión y seguimiento del Plan ADOP

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP.

Para que las Federaciones puedan llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan ADOP prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Además dará unas ayudas económicas a las Federaciones para las gestiones propias del Plan y de los deportistas beneficiarios del mismo.

Gestión federativa

Con el fin de ayudar en el trabajo que supone la gestión del propio Plan ADOP (solicitudes de becas, ayudas, justificaciones, etc...), el Plan ADOP concederá una ayuda económica a las Federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de Río 2016.

La ayuda económica que se pagará a cada Federación dependerá, del número de deportes y del número de deportistas beneficiarios.

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la gestión del Plan ADOP

Coordinadores por deporte

Con el fin de conseguir una mejora en la planificación, gestión, control y seguimiento de los deportistas, se ha previsto una partida presupuestaria para ayudar a las Federaciones a profesionalizar personal técnico. Este personal técnico se encargará de realizar la coordinación, seguimiento, control y atención de todos los aspectos relacionados con la preparación de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP.

Habrá un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

El Plan ADOP aportará una ayuda económica para los profesionales que coordinen los deportes, esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes del ADOP, antes del 15 de enero de 2015, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá las solicitudes presentadas.

Las ayudas económicas que se pagará al coordinador de cada deporte dependerán, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Plan ADOP y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas beneficiarios, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista y su permanencia o no en el Plan.
- Coordinar el trabajo de los diferentes servicios del Programa de Alto Rendimiento Paralímpico teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc...
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,

- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas beneficiarios, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Gestionar el presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional asignado desde el Plan ADOP a las Federaciones.
- Coordinar todos los aspectos que implican la participación en actividades de competición y concentración internacional del presupuesto que el gestiona
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes del ADOP.
 - Establecer un modelo de informe y solicitarlo mensualmente, a los entrenadores de deportistas con beca económica, en el que se refleje la evolución del deportista. Para el resto de entrenadores se deberá establecer un 2º modelo de informe de periodicidad trimestral.
 - Emitir un informe mensual a la FFEE y al CPE que resuma y valore la información aportada por los técnicos del trabajo realizado por los deportistas.
- Jefe de Equipo al menos en la competición de referencia anual
- Coordinación de la red de ojeadores.
- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan ADOP

Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

Las ayudas se abonarán en dos pagos al año.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, La Comisión Técnica del Plan ADOP eliminará la ayuda al coordinador. Además valorará una posible reducción o eliminación de la ayuda concedida a la Federación Española por competición internacional, al entenderse que no cumple con la responsabilidad de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP.

3.1.2.2.3.3 Apoyo integral

Programa de Apoyo Federativo destinado a ***federaciones en proceso de integración***

- Consideramos proceso de integración, los tres primeros años, desde que la Federación asume el deporte dentro de su estructura

Las Federaciones presentarán sus proyectos que deberán contemplar, necesariamente, las siguientes propuestas:

- contratación de personal técnico y/o administrativo designado a la dirección del equipo paralímpico
- organización de concentraciones del equipo paralímpico
- todos los derivados de la organización de reuniones de trabajo del organismo encargado para el desarrollo del proceso de integración.

Tramitación de la ayuda

Las Federaciones Españolas en proceso de integración podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan los aspectos para los que se solicita la ayuda.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española, y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan ADOP.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan ADOP antes del 15 de enero de 2015, y serán resueltas por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP.

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, reuniones para consolidar el proceso de integración, competiciones, concentraciones, material deportivo, etc...

3.1.2.2.4 PROGRAMA 4: TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA

3.1.2.2.4.1 Equipos de Promesas Paralímpicas

- En el año 2011 se crearon los “equipos de promesas paralímpicas” de diferentes deportes cuyo objetivo es promocionar la práctica de los deportes paralímpicos, favoreciendo el relevo generacional del Equipo Paralímpico. Actualmente existen los equipos:
 - Equipo AXA de promesas paralímpicas de Natación
 - Equipo Liberty de promesas paralímpicas de Atletismo
- Ahora se pretende un desarrollo de los “Equipos de Promesas”, aumentando el número de deportes patrocinados, e incorporando nuevos servicios:
 - Seguimiento personalizado más exhaustivo
 - Ayudas de material
 - Ayuda económica para asistencia a competiciones internacionales
 - Concentraciones anuales (intentando asistir con absolutos, o junto a la federación unideportiva)
 - Implantación de la figura del tutor (deportista ADOP)

3.1.2.2.4.2 Tecnificación Paralímpica para Federaciones Españolas

El Plan ADOP podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas de tecnificación (no beneficiarios ADOP) en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2015-16

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes del Plan ADOP, antes del 30 de abril de 2015.

- Becas para alojamiento y manutención en CARs y CTDs, para deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo
- Becas a entrenadores que trabajen con deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo en CARs y CTDs

3.1.2.2.5 PROGRAMA 5: FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES

La principal fuente de ingresos con la que se sustenta el Plan ADOP es la aportación de los patrocinadores. Para garantizar el mantenimiento futuro del Plan ADOP, se considera necesario establecer un Programa que fidelice las aportaciones de estas empresas y dinamice también la incorporación de otros nuevos patrocinadores.

De cara a los patrocinadores, el Plan ADOP posee en la actualidad un elemento diferenciador con respecto al resto de programas de patrocinio: la asociación de las marcas a la excelente imagen que los deportistas paralímpicos tienen ante la sociedad.

El Programa de Fidelización de Patrocinadores del Plan ADOP se fundamenta en el mensaje de que ser Patrocinador del Equipo Paralímpico Español otorga a las empresas un beneficio en su imagen ante la sociedad y un incremento de su visibilidad en los medios de comunicación, además de las ventajas fiscales derivadas de la declaración de Río de Janeiro 2016 como acontecimiento de excepcional interés público.

El objetivo de este Programa es que las empresas patrocinadoras del Equipo Paralímpico Español, presentes o futuras, perciban el beneficio de serlo y continúen apostando por el Plan ADOP en el futuro, garantizando así la propia subsistencia del sistema.

La forma de hacerlo es trasladar a la sociedad la imagen de los deportistas paralímpicos, sus logros deportivos, los valores asociados a ellos y su visión como ejemplo de esfuerzo y superación para el resto de los ciudadanos.

Para lograr esta fidelización también es muy importante el retorno directo que se ofrece a los patrocinadores mediante la difusión de sus logotipos y marcas en los distintos soportes de comunicación que se implementan desde el propio Plan.

Aun destacando la importancia de este programa de cara a mantener la propia sostenibilidad del Plan ADOP, las difíciles circunstancias presupuestarias obligaron a reducir drásticamente casi todas las partidas del Programa de Fidelización de Patrocinadores en el ejercicio 2014. En el Plan ADOP del año 2015 se mantienen esas partidas reducidas en los mismos niveles del año anterior.

Las principales acciones previstas para implementar este programa son las siguientes:

Difusión en televisión:

Producción de contenidos para la emisión de programas sobre deporte paralímpico en los distintos canales de TVE. Difusión de estos programas en otros canales de TDT, televisión por internet y otras nuevas tecnologías.

Emisión de microespacios de 1 minuto sobre deporte paralímpico en TVE, con 7 pases cada semana La 1 (un pase semanal), La 2 (dos pases) y Teledeporte (4 pases cada semana). Estos microespacios, así como el resto de programas que se emitan en TVE cuentan con cabeceras de entrada y de salida con los logotipos de los patrocinadores del Plan ADOP.

Compra de la señal de TV de competiciones internacionales relevantes para su cesión a emisoras nacionales que puedan emitirla, con Teledeporte (TVE) como destinatario preferencial. En 2015, está confirmada la cobertura de los Campeonatos del Mundo de Atletismo y Natación, mientras que el Mundial de Esquí está por confirmar.

Difusión en internet:

a través de la web www.paralimpicos.es, como portal de contenidos sobre deporte paralímpico, con información, noticias, vídeos, galerías fotográficas, especiales, etcétera.

A través de las redes sociales, con los canales oficiales de comunicación en Facebook, Twitter, Tuenti y Youtube.

Boletín digital. Edición y difusión del boletín “Paralímpicos” como herramienta de comunicación externa e interna en los ámbitos institucional y deportivo.

Eventos de difusión. Presencia de los logotipos de los patrocinadores del Plan ADOP en actos y eventos organizados por el Comité Paralímpico Español o con participación directa de esta institución.

Distribución de información a medios de comunicación. Elaboración y distribución de notas de prensa, fotografías, imágenes, etcétera para que los medios de comunicación puedan difundir con facilidad la actualidad del deporte paralímpico.

Acuerdos con medios de comunicación. Mediante acuerdos de intercambio publicitario o de patrocinio, se busca obtener espacios fijos en determinados medios de comunicación para difundir información sobre deportes paralímpicos y anunciar las marcas de las empresas patrocinadoras del Plan ADOP.

Colaboración en captación y fidelización de patrocinadores. Colaborar con entidades externas para la captación de nuevos patrocinadores para el Plan ADOP y para fidelizar los ya existentes.

3.1.2.3 COMISIONES DEL PLAN ADOP

3.1.2.3.1 Comisión de Seguimiento del Plan ADOP

Será el órgano encargado de aprobar el Plan ADOP, velar por el cumplimiento del mismo, así como de aprobar los presupuestos de ingresos y gastos.

Composición

La Presidencia de la Comisión de Seguimiento del Plan ADOP tendrá un carácter rotativo anual entre el Presidente del Consejo Superior de Deportes, el Secretario de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Presidente del Comité Paralímpico Español.

La Comisión de Seguimiento del Plan ADOP además estará compuesta por:

Dos representantes del Consejo Superior de Deportes.

Dos representantes de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Dos representantes del Comité Paralímpico Español.

Un representante de cada una de las Federaciones Españolas que previsiblemente asistirán a los Juegos Paralímpicos de Río 2016 y que en la actualidad tengan deportistas beneficiarios del Plan ADOP, siempre y cuando estas Federaciones no estén representadas ya por algún otro miembro.

3.1.2.3.2 Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP

Será el órgano encargado de realizar el seguimiento, valorar las solicitudes que surjan de los informes recibidos por parte de los responsables de seguimiento del Plan, y aplicar las correspondientes modificaciones presupuestarias, así como cualquier otra variación surgida de los criterios plasmados en este documento.

Composición

La Presidencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP tendrá un carácter rotativo anual entre el Consejo Superior de Deportes, el Secretario de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español.

La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP además estará compuesta por:

- Dos representantes del Consejo Superior de Deportes.

- Dos representantes de Secretaría de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Un representante de cada una de las Federaciones Españolas que asistirán a los Juegos Paralímpicos de Río 2016 y que en la actualidad tienen deportistas beneficiarios del Plan ADOP, siempre y cuando estas Federaciones no estén representadas ya por algún otro miembro.
- Tres representantes del Comité Paralímpico Español

PRESUPUESTO DE GASTOS

I. Plan apoyo deportistas	900.663,84 €
Becas Pro, becas compatibles y becas especiales	894.664
WR	6.000
II. Plan ARPA	784.528,25 €
Personal de Apoyo	166.920,14
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación	80.252,47
Becas a Entrenadores	343.855,64
Apoyo al entrenamiento (servicios Biomecánica, Fisiología, Psicología etc.)	15.500,00
Póliza Médica	99.000,00
Servicios profesionales médicos	49.000,00
Desplazamientos	30.000,00
III. Apoyo Federaciones	1.042.100,00 €
Competición internacional	336.000,00
Bolsa competiciones de deportes de ranking	40.500,00
Gestión administrativa	56.400,00
Ayuda Coordinadores	59.200,00
Proceso de Integración	50.000,00
Atencion con federaciones (CESION COCHES FORD)	
Patrocinio directo a Deportes Falta Santa Lucia	500.000,00
IV. Tecnificación	55.300,00 €
Tecnificación (car/ctd)	5.000,00
Promesas Axa	25.000,00
Promesas Liberty	25.300,00
V. Gastos de personal Plan ADOP	215.416,36 €
Sueldos y salarios / Deportes	98.528,64
Seguridad social / Deportes	29.785,20
Dietas personal afecto / Deportes	1.500,00
Sueldos y salarios / S. Médico	63.604,24
Seguridad social / S. Médico	21.458,28
Dietas personal afecto / S. Médico	540,00
VI. Plan fidelización patrocinadores	1.474.366,94
Difusión en televisión	150.000,00
Difusión en internet	12.226,90
Eventos de difusión	13.436,00
Distribución de información a medios de comunicación	10.500,00
Colaboración captación de patrocinadores	259.628,10
Acuerdos con medios de comunicación	900.000,00
Sueldos y salarios / Comunicación y patrocinadores	99.043,70
Seguridad social / Comunicación y patrocinadores	28.812,24
Dietas personal afecto / Comunicación y patrocinadores	720,00
TOTAL PLAN ADOP VERANO	4.472.375,39 €

**Anexo I. Procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico
Asistencia médica**

Servicio	1. ASISTENCIA MÉDICA
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo (Tipo A, C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores del deporte lo solicitarán directamente a la responsable de asistencia médica del Plan ADOP en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es , ésta a su vez en los informes, quincenales y los casos graves por mail en el mismo día, informará de las incidencias que se vayan produciendo
¿En qué consiste?	A través de la póliza de Sanitas Accesible el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.
¿Cómo y dónde se hace?	Se comunica al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual, por parte del propio deportista, entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Ante un accidente deportivo y/o lesión-enfermedad en <u>territorio nacional</u>: <p>En caso de urgencia vital: el deportista podrá acudir al centro médico concertado más cercano, aportando la tarjeta sanitaria que sanitas le ha asignado para ser atendido. Se deberá hacer referencia a que se es deportista del plan ADOP y que la póliza se llama "Sanitas Accesible". Una vez resuelta la urgencia: comunicar al servicio médico del CPE a través de los teléfonos de contacto o correo electrónico.</p> <p>Si el accidente, enfermedad y/o lesión no entraña urgencia se recomienda que lo primero sea ponerse en contacto con el servicio médico del CPE. Ante accidentes deportivos, lesión y/o enfermedad en desplazamientos a <u>competiciones internacionales</u>.</p> <p>Efectuar una llamada al teléfono internacional de sanitas que viene identificado en la tarjeta, solicitando el centro de referencia en el lugar del accidente.</p>
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible. Se notifica a los beneficiarios de dicha póliza, que su uso conlleva un "copago", de diferente cuantía dependiendo del servicio médico utilizado en la red Sanitas (consultar a Atención al Cliente de Sanitas para conocer el copago de cada servicio: 902 10 24 00). El uso del Servicio Médico del CPE no supone gasto alguno a los beneficiarios del plan ADOP.

Fisioterapia preventiva

Servicio	2. FISIOTERAPIA PREVENTIVA
Responsables:	Francisco Santomé.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A, C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisioterapia preventiva a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es , o tfno. 914573426.
¿En qué consiste?	El interesado podrá recibir, una vez aprobada por el servicio médico, un número de masajes de carácter preventivo. Se le asignará un fisioterapeuta y comenzará su tratamiento.
¿Cómo y dónde se hace?	Una vez aprobado el tratamiento por el servicio médico, éste pactará con el deportista el mejor fisioterapeuta y más cercano a su localidad de residencia. Así mismo, se decidirá el número de sesiones mensuales, semanales, etc.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible

Servicio de fisiología

Servicio	3. FISIOLÓGÍA
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A, C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es .
¿En qué consiste?	<p>El Plan ADOP, a través de sus propios medios y de los convenios suscritos con diferentes departamentos universitarios ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de los siguientes parámetros fisiológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación directa de Consumo Máximo de Oxígeno y umbrales ventilatorios. • Determinación de umbrales lácticos en test de campo, mediante protocolos progresivos y estables de confirmación. • Control de asimilación de carga y recuperación mediante la valoración de concentración de CK y Urea. • Control de parámetros asociados a la prevención del sobre entrenamiento: hormonas (testosterona, cortisol), parámetros hematológicos, etc. • Cualquier otro procedimiento o valoración a propuesta de los interesados que se considere oportuno: ayudas ergogénicas, etc.
¿Cómo y dónde se hace?	<p>La determinación directa de VO₂máx y umbrales ventilatorios se realizará en laboratorios de esfuerzo concertados y coordinado a través del Servicio Médico del CPE. Los entrenadores presentarán solicitud y documento de planificación que justifique las fechas de los test. Las pruebas deberán realizarse durante toda la temporada en el mismo laboratorio para que tengan la mayor validez posible.</p> <p>La determinación de umbrales lácticos en test de campo se podrá realizar en los lugares habituales de entrenamiento si así se solicita. Para ello el Departamento de Deportes desplazará un técnico si así se requiere. También podrá solicitarse durante la celebración de concentraciones federativas y competiciones.</p> <p>El control de asimilación de carga y recuperación mediante la valoración de concentración de CK y UREA podrá solicitarse al departamento de deportes para realizarse durante concentraciones o en el lugar habitual de entrenamiento. En el caso de que quiera realizarse en el lugar habitual de entrenamiento, si este está fuera de Madrid, un técnico se desplazará con los aparatos necesarios, para instruir al encargado de tomar las muestras.</p> <p>El control de otros parámetros (hormonales, hematológicos, etc) asociados al sobre entrenamiento deberá realizarse siguiendo las indicaciones de la responsable del programa, mediante la realización de analíticas en los laboratorios y fechas acordados.</p>
¿Quién corre con los gastos?	Tanto si es una valoración en concentración como una valoración personalizada en laboratorio, el Plan ADOP correrá con los gastos de dicha valoración.

Servicio de asesoramiento al entrenamiento en altura

Servicio	3.1 ASESORAMIENTO AL ENTRENAMIENTO EN ALTURA
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Entrenadores de deportistas beneficiarios, seleccionadores y/o coordinadores del deporte.
¿Cómo se solicita?	Los seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es
¿En qué consiste?	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento de planificaciones • Estudio de casos

Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc...

Servicio	3.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO ANALÍTICO, ANTROPOMÉTRICO, ETC...
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo (Tipo A, C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología, a través del coordinador del deporte via mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es . Una vez solicitado el propio servicio Médico del Plan ADOP se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar las pruebas. Tras análisis de resultados por la responsable del área ésta mandará los comentarios tanto al deportista como a su entrenador. A través de informe mensual la responsable de la fisiología comunica al coordinador del deporte la situación deportiva del mismo.
¿En qué consiste?	Análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma mas objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)....

Reconocimiento médico

Servicio	3.3 RECONOCIMIENTO MÉDICO
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A y C).
¿Cómo se solicita?	El Servicio Médico del Plan ADOP se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar los reconocimientos médicos.
¿En qué consiste?	Varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros medico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento.
¿Cómo y dónde se hace?	El reconocimiento médico se realizará en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, CAR y CTDs

TUE

Servicio	5. AUTORIZACIÓN DE USO TERAPEÚTICO (TUE)
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A y C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores de deporte lo solicitarán al Servicio Médico del Plan ADOP en el teléfono 91 457 37 26, quien les informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación. El servicio médico realizara directamente los deportes que dependan del IPC y asesora a los deportistas de modalidades deportivas que dependan de otras federaciones internacionales.
¿En qué consiste?	En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, Federaciones nacionales y el CPE

3.2 PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 TEMPORADA 2014/2015

3.2.1 LINEAS MAESTRAS DEL PLAN 2014/2015

3.2.1.1 Introducción

El Plan de Preparación de Vancouver 2010 inauguró, los planes de preparación del equipo español de los Juegos de invierno. En el año 2010 arrancó el Plan de Preparación para los Juegos de Sochi. Este año 2014, se inicia el tercer ciclo del Plan de Preparación con la parolimpiada de PYEONGCHANG 2018, cuyos beneficiarios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

3.2.1.2 Novedades del Plan

Las principales novedades del Plan de Preparación 2014-2015 que se introducen en relación al anterior cuatrienio son:

- Se procede a equiparar el Plan de Preparación de invierno al de verano, manteniendo los mismos criterios y servicios que este último.
- Ante la reducción de las subvenciones por parte de las administraciones públicas al CPE, se procede a reducir la partida de concentraciones y asistencia a competiciones internacionales, dotándola con 6.000€ por deportista beneficiario del Plan, siendo esta cifra el doble de la asignada en el Plan de los Juegos de verano.

- Se mejora la ayuda a entrenadores al aumentar las cuantías económicas que perciben.
- Profesionalización de deportistas con un 4º puesto en Juegos Paralímpicos: aquellos deportistas con una cuarta plaza en los JJPP pasarán a percibir beca pro, en vez de las becas accésit que cobraban en el Plan anterior. Por el contrario, las antiguas becas accésit 5º lugar, no dispondrán de beca económica.
- Coordinadores de deporte: se crea la figura de coordinadores de deportes, con una aportación económica específica a cada una de las modalidades deportivas que pueden participar en los Juegos de PyeongChang 2018, como reconocimiento a la gran aportación que supone para el Plan de Preparación en cuanto al seguimiento y atención a los deportistas.
- Las Federaciones recibirán una ayuda económica adicional, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2015, en la partida de competición internacional, para el desplazamiento a competición y concentración de los deportistas de apoyo.

3.2.1.3 Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan de Preparación PyeongChang 2018

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan. El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

MISIÓN

El Plan de Preparación de PyeongChang 2018 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de PyeongChang 2018. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

VISIÓN

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan de Preparación de PyeongChang en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia

RESPONSABILIDADES Y ROLES

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

- Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación de PyeongChang

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

- Prestará los servicios y la financiación (servicio médico, personal de apoyo, entrenadores, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan de Preparación de PyeongChang para su mejor preparación.
- Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación de PyeongChang

PRINCIPIOS Y VALORES

1. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
2. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
3. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
4. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
5. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
6. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.
7. Apoyar a las federaciones en el desarrollo de programas de identificación y desarrollo de Talentos Deportivos, como parte esencial de la visión estratégica del Plan y como contribución de futuro.
8. Para poder desarrollar estos objetivos, al menos un 85% del presupuesto global deberá invertirse en el proceso de entrenamiento y preparación de deportistas (ayudas a deportistas, ayudas a federaciones, etc) que participen en pruebas del calendario paralímpico de los Juegos de PyeongChang 2018.

3.2.2 EL PLAN DE PREPARACIÓN TEMPORADA 2014-2015

3.2.2.1 Beneficiarios del Plan de Preparación.

3.2.2.1.1 Criterios de entrada

Serán considerados beneficiarios del Plan de Preparación 2014-2018 los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios explicadas en el punto siguiente:

- **Primero:** Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).
- **Segundo:** *Para que el puesto sea tenido en cuenta en Campeonatos del Mundo y Copa del Mundo, se aplicará la norma conocida como “Norma del menos tres”, deberá de haber al menos, tres participantes (o equipos) más durante la competición.* Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas, que adquirirán la condición de beneficiarios independientemente del número de participantes.
- **Tercero:** Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales o Copas del Mundo), para ser considerado nuevo beneficiario del Plan de Preparación 2014-2018 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang.
- **Cuarto:** Después de cumplir y aplicar los requisitos indicados en los puntos anteriores, para ser beneficiario, el deportista deberá haber conseguido uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de PyeongChang 2018 (hasta la publicación de este, se trabajará con el calendario de Sochi 2014):
 - **Juegos Paralímpicos de Sochi 2014 y Campeonatos del Mundo 2015, 2016 y 2017 o Copas del Mundo de 2015, 2016 y 2017 (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado)**
 - pruebas individuales: 8 primeros
 - pruebas por relevos: 5 primeros
 - deportes de equipo: 5 primeros
 - **En los años que no se celebre Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos, se tendrá en cuenta la Copa del Mundo. Serán beneficiarios los deportistas que consigan los siguientes puestos:**
 - pruebas individuales: 8 primeros
 - pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
 - deportes de equipo: 5 primeros

Los deportistas beneficiarios para el Plan de Preparación de PyeongChang para la temporada 2014-2015 que han cumplido estos criterios son los siguientes:

Beneficiarios temporada 2014 / 2015					
NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	FEDERACIÓN	PRUEBA	PUESTO
JON	SANTACANA	MAITZTEGUI	FEDC	DH	1º
GABRIEL	GORCE	YEPES	FEDC	SC	3º
ASTRID	FINA	PAREDES	FEDDF	SNOWBOARD	6º

Tramitación de la ayuda de beneficiario del Plan

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE, adjuntando los motivos por los que se solicita la condición de beneficiario (competición, prueba y puesto en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia,

En deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes, el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la ayuda en cada uno de los programas. Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Firma del Compromiso

El deportista y el CPE firmarán un compromiso (contrato-programa) en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso.

Se hará referencia a los siguientes puntos:

Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.

Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.

Compromiso con la Federación:

Asistencia a competiciones y concentraciones

Cumplir los objetivos anuales establecidos

Asistencia a actos federativos

Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:

Aspectos médicos

Aspectos técnicos

Aspectos lucha antidopaje

Compromisos con el Plan:

- Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
- Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
- Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, conferencias, charlas y otros eventos.
- Respetar incompatibilidad patrocinadores del CPE

- Obligación de mantener informados a los responsables del Plan de Preparación en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

* El compromiso es mayor para los deportistas con Beca económica.

3.2.2.1.2 Pérdida de la condición de beneficiario

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (JJPP, Campeonato del Mundo o Copa del Mundo) se mantendrá hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o Copa del Mundo.

El deportista pierde la condición de beneficiario al no conseguir, durante el Campeonato del Mundo o Copa del Mundo el puesto necesario para seguir siendo beneficiario:

- pruebas individuales: 8 primeros
- pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
- deportes de equipo: 5 primeros

Los deportistas de deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan de Preparación, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación que no han sido convocados a la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales de la convocatoria. Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

3.2.2.2 Programas del Plan de Preparación

El Plan de Preparación se estructura sobre cuatro programas específicos que tienen al deportista beneficiario como principal receptor de servicios.

El puesto y tipo de campeonato (Mundial o Copa del Mundo) por el cual se consigue la condición de beneficiario del Plan, será el factor que determine los Programas que pueden ser utilizados por el deportista. Los programas del Plan son:

- Programa 1: **Programa de apoyo directo al deportista.**
- Programa 2: **Programa de Alto Rendimiento Paralímpico**
- Programa 3: **Programa de apoyo directo a las federaciones**
- Programa 4: **Programa de Tecnificación Deportiva Paralímpica**

3.2.2.2.1 Programa 1: PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DEPORTISTA

3.2.2.2.1.1 *Becas a Deportistas*

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel.

Los deportistas que pueden beneficiarse de este programa han tenido que clasificarse 1º, 2º, 3º o 4º en los JJPP de Sochi o en los Campeonatos del Mundo de 2015, 2016 y 2017 o Copas del Mundo de los mismos años (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado)

3.2.2.2.1.2 *Ayudas económicas por resultados*

Los deportes que se incluyen en este tipo de ayuda económica son los siguientes:

Pruebas individuales:

Biatlón
Esquí Alpino
Nórdico
Snowboard

Pruebas para deportes de Equipo y Pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes:

Nórdico relevos (4 deportistas)
Hockey Hielo
Curling en silla de ruedas

En deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los beneficiarios, la suma de las cuales nunca podrá superar la cifra total de la beca.

Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Todo deportista que cumpla los requisitos establecidos podrá optar por una beca de formación y tecnificación deportiva:

BECAS PRO

La aceptación de la Beca **exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.**

La Beca conseguida por el resultado en Mundial o Copa del Mundo, o en su defecto en los JJPP, se mantendrá hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo,

siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios incluidas en el punto de pérdida o actualización de beca Pro.

El compromiso que exige la Beca Pro está basado en la aceptación por parte del deportista y del personal implicado en su rendimiento deportivo, de que todos y cada uno de los aspectos de la vida de un deportista de élite influye en el resultado deportivo. Tan sólo manteniendo un estilo de vida propio del deportista de alto nivel se puede llegar al éxito y mantenerlo.

BECA PRO PLAN PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.375 €	800 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	700 €	600 €	550 €	320 €

Además de lo indicado en los puntos anteriores, para poder optar a estas becas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En los Campeonatos del Mundo o Copa del Mundo se aplicará la norma conocida como "Norma del menos tres". En el caso de los medallistas, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial de 800 €/mes.
- Independientemente del puesto conseguido en el Campeonato del Mundo, para ser considerado nuevo becado del Plan de Preparación 2014-2018 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang
- En los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes, independientemente de las personas que participen en la Competición, la Federación será la responsable de proponer a los deportistas que percibirán la beca y su cuantía. Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Tramitación de la ayuda de las becas PRO

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca (competición, prueba y puesto), en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia, Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas Pro a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

PÉRDIDA O ACTUALIZACIÓN DE LA BECA PRO EN FUNCION DE LOS RESULTADOS

La beca conseguida por el resultado en JJPP, Campeonato del Mundo o Copa del Mundo se mantiene hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo. El deportista pierde o reduce la beca si consigue un resultado peor al puesto por el que percibía la beca.

Tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan de Preparación, este puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación que no han sido convocados a la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales de la convocatoria.

Los deportistas becados del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

REGULARIZACIÓN DE LA BECA PRO PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá (hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo) una ayuda económica equivalente al 60% de la beca que ha disfrutado durante el último año. Los criterios para solicitar esta beca son independientes a la participación en la competición y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del CPE)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del CPE, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)

La concesión de estas becas deberá ser aprobada por el CPE

Los beneficiarios de becas PRO y las cuantías asignadas en la temporada 2014/2015 son las siguientes:

Nombre	Apellidos	Prueba	Puesto	Beca Mensual
JON	SANTACANA	DH	Oro	1.750
GABRIEL	GORCE	SC	Bronce	1.375

3.2.2.2.1.3 Becas Especiales

El Plan de Preparación 2014-2018 no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

Las Federaciones podrán solicitar, a partir de la temporada 2015-2016, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia una Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de PyeongChang 2018). Estas becas podrán solicitarse exclusivamente para aquellos deportistas que su circunstancia no esté contemplada en el resto de las ayudas que ofrece el Plan.

La beca especial tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º. El deportista con beca especial tendrá a su disposición el Programa de Alto Rendimiento Paralímpico.

La aceptación de la Beca Especial exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.

A los deportistas que se les apruebe una beca especial por parte del CPE se les marcará en el contrato-programa, una hoja de ruta personalizada con el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Los compromisos, que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con beca Pro:

Tramitación de la ayuda de las becas especiales

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE adjuntando los motivos por los que se solicita la beca y la cuantía que se propone para la misma en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. El CPE resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Forma de pago de las becas Especiales a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre el 1 y el 10 de cada mes.

3.2.2.2.1.4 Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de beca.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan de Preparación y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca por las siguientes circunstancias:

Abandonar la práctica deportiva.

Dar positivo en cualquier control antidopaje.

Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.

Confirmarse la no clasificación a los Juegos Paralímpicos PyeongChang 2018.

No encontrarse en la selección definitiva de PyeongChang 2018.

Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan de Preparación.
No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.
No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan de Preparación.

En el caso de deportistas que hayan sido condenados, por sentencia firme, por delitos dolosos con pena igual o superior a 6 meses y mientras no se haya extinguido la responsabilidad penal, el CPE se reserva el derecho a aprobar la concesión definitiva de la beca o en su caso, la retirada.

Los deportistas con beca del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarán de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

3.2.2.2 Programa 2: ALTO RENDIMIENTO PARALÍMPICO (Programa ARPA)

Este programa pretende implementar la creación de un modelo de trabajo, apoyado en los conocimientos sobre alto rendimiento paralímpico que aportan federaciones, entrenadores y deportistas españoles, así como todas las personas e instituciones más influyentes a nivel mundial: el conocimiento global puesto a disposición del desarrollo de un programa “local” adaptado a la especificidad de nuestro sistema y nuestros deportistas.

Todos los deportistas beneficiarios podrán hacer uso de este programa.

Los servicios que ofrece el Programa ARPA están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Plan de Preparación prestará a las federaciones un conjunto de servicios orientados a dotar al entrenamiento de los medios y conocimientos más avanzados del momento. El Programa ARPA contará con especialistas en los campos de biomecánica, psicología, formación, control de entrenamiento atención personal, etc, y un presupuesto específico para desarrollar sus respectivos programas.

El Programa ARPA proporcionará servicios de apoyo en los siguientes campos:

- Deportistas de Apoyo
- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Entrenadores personales
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material, etc
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos y servicio autorización de uso terapéutico

3.2.2.2.1 Deportista de Apoyo

El deportista de apoyo se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad o con necesidades de apoyo para la competición. Sin los guías de esquí sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

Deportista de Apoyo de beneficiario con Beca PRO

Tipo A: Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista al que apoyan.

Deportista de Apoyo de deportistas beneficiarios

Tipo B: Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán 260 € brutos mensuales.

AYUDAS DEPORTISTAS DE APOYO				
DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	BECA PRO	BENEFICIARIO
			TIPO A	TIPO B
ESQUÍ ALPINO	DH,SG,SC,GS,SL	B1-B3	1750 / 1500 / 1375 / 800	260 €

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al CPE adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo y la cuantía que se propone para la misma. El CPE resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Los deportistas de apoyo beneficiarios y las cuantías asignadas en la temporada 2014/2015 son las siguientes:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre Deportista	Beca Mensual
GALINDO	GARCES	MIGUEL	J. Santacana	1.750,00
FERRER	VENTURA	ARNAU	G. Gorce	1.375,00

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso del deportista que apoyan.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE, adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo (deportista, competición, prueba y puesto), y la cuantía que se propone para la misma, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia.

Las Federaciones Españolas, a petición del deportista beneficiario, podrán solicitar el cambio de deportista de apoyo mediante la solicitud por escrito al CPE.

La baja del Plan de Preparación de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

Forma de pago de las becas a deportista de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

3.2.2.2.2 Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El CPE podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2014-15

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al CPE, antes del 30 de noviembre de 2014.

3.2.2.2.3 Entrenadores personales

Becas a entrenadores

Los entrenadores personales de los deportistas beneficiarios percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

BECA ENTRENADORES PLAN PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018
--

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	490,00 €	405,00 €	357,50 €	240,00 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	196,00 €	162,00 €	143,00 €	130,00 €
Beca Beneficiario (mensual)	130,00 €			
Beca Regularización Lesión	Equivalente a 60% de beca correspondiente (mínimo 130€)			

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de beneficiario.

Tramitación de las ayudas

El deportista será el responsable de informar por escrito al CPE de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista.

La baja del Plan de Preparación de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca variable a entrenadores por resultados deportivos

Además en función de los resultados obtenidos por sus deportistas beneficiarios en los Campeonatos del Mundo o Copa del Mundo obtendrán las siguientes ayudas en concepto de beca variable:

BECA VARIABLE ENTRENADORES			
CAMPEONATO DEL MUNDO O COPA DEL MUNDO			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	1.000 €	500 €	250 €
individuales opción única prueba	1.500 €	750 €	375 €
equipos, parejas, relevos	500 €	250 €	125 €

Además de lo indicado en los puntos anteriores, para poder optar a estas becas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

No se tendrá en cuenta la Copa del Mundo en los años con C. Mundo o JJPP. Solo se considera una competición de referencia al año.

En el caso de los deportes de equipo la Federación Española correspondiente, evaluará cual es, a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las

becas obtenidas (fijo y variable por resultado) , con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de PyeongChang 2018. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser remitida al CPE en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. El CPE resolverá las solicitudes presentadas.

Forma de pago de las becas por resultados a entrenadores

La beca se abonará en un plazo máximo de 60 días (único pago), después de la obtención del resultado en la Competición Internacional de referencia.

3.2.2.2.4 Apoyo al entrenamiento

El Plan de Preparación pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa ARPA los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

- Servicio de atención al deportista
- Servicio de biomecánica
- Servicio de psicología
- Programa de desarrollo profesional para técnicos
- Servicio de préstamo de material

Procedimientos para solicitar los servicios de apoyo al entrenamiento

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

Servicio de Atención al Deportista: Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.

Servicio de Biomecánica: Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.

Servicio de Psicología: A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.

Para el caso de psicología deportiva o clínica individualizada o dirigida directamente a un deportista este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado. Para el caso de

concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de competición internacional y concentraciones de las federaciones.

- ⊖ Estos tres servicios son dirigidos a deportistas beneficiarios y deportistas de apoyo.
- Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores.
- Lo solicitarán al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.
- En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICOS.

Programas de Desarrollo Profesional para técnicos: El Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como Congresos de Entrenamiento, Jornadas Técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

Servicio de préstamo de material: A disposición de los entrenadores de beneficiarios del Plan de Preparación y seleccionadores, diversos materiales técnicos para mejorar el control, el análisis, y la valoración del rendimiento de los deportistas.

- Estos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas beneficiarios, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
- Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico
- El Departamento de Deportes valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotron Plus Roche
- Lactate Scout
- Software Dartfish
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Básculas
- Báscula de precisión
- Fococélulas microgate
- Pulsómetros
- Pulsioxímetros
- Plataforma de contacto de saltos
- Encoder
- Suunto Team Pro
- Software Natación Swim Race Analyzer

Cedido a Federaciones:

- Cámaras de alta velocidad
- Pulsómetros
- Fitball, Teraband, etc

3.2.2.2.5 Servicio Médico

El CPE ofrece este servicio a los deportistas beneficiarios como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, "SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del CPE prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y de tratamiento lesional.
- Servicio de fisiología
- Control y seguimiento analítico, antropometrías...
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.
- Asistencia bucodental

En el anexo I se incluyen los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico.

3.2.2.3 PROGRAMA 3: APOYO DIRECTO A LAS FEDERACIONES

Los programas del Plan Preparación están destinados a apoyar a las federaciones en el desarrollo de sus programas de Alto Rendimiento, y por lo tanto incluye a federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de Pyeongchang 2018

Todas las federaciones con deportistas beneficiarios del Plan de Preparación recibirán ayudas a través de este programa.

Las federaciones españolas que en la actualidad se encuentran tutelando a deportistas paralímpicos son:

- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
- Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebrales y Lesión Cerebral (FEDPC)

3.2.2.3.1 Competición Internacional y concentraciones

El Plan de Preparación 2014-2015 co-financiará, la participación de todos los deportistas beneficiarios del Plan en competición internacional y concentraciones.

- La ayuda del Plan de Preparación, a las federaciones con deportistas beneficiarios, se calculará multiplicando la cantidad de 6.000 € por el nº de deportistas que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan de Preparación 2014-2015. Los deportistas con beca especial no computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones
- La ayuda del plan ADOP, a las federaciones con deportistas de apoyo beneficiarios de Tipo A y B se calculará multiplicando la cantidad de 6.000 € (entrando en vigor el 1 de enero de 2015) por el nº de deportistas de apoyo que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan ADOP 2015. Los deportistas de apoyo con beca especial no computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones
- Desde las FFEE se comprometerá un porcentaje mínimo, adicional al presupuesto aportado por el Plan de Preparación, del 30%, por deporte y federación, para este Programa.

Las federaciones deberán presentar un proyecto donde se contemple la asistencia a competición internacional y concentraciones, con el orden siguiente:

- Cubrir la competición internacional de los deportistas en mejor estado de forma.
- Intentar cubrir eventos de segundo nivel internacional para la preparación de los deportistas.
- Organización de concentraciones con deportistas beneficiarios del Plan de Preparación con el fin de mejorar la preparación de los mismos.

Dentro del presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional, el Plan de Preparación debe priorizar aquellos deportistas con mayor nivel deportivo. Estableciendo unos criterios de reparto del dinero en función del nivel, dentro de cada deporte:

- Deportistas Pro: deberían de tener el doble inversión (presupuesto aportado por el Plan en competiciones internacionales y/o concentraciones) que un deportista beneficiario.
- Deportistas no beneficiarios: se debería cubrir la actividad con recursos propios de la federación

Desde el Plan de Preparación se recomienda que el personal común se ajuste a los ratios marcados por el IPC para los Juegos Paralímpicos, consiguiendo una optimización de recursos, y creando pautas de trabajo adecuadas con la vista puesta en los JJPP.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las competiciones de carácter internacional, tanto de deportes paralímpicos como no paralímpicos, a las que tengan previsto asistir durante la temporada 2014-2015. En este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico (entrenadores, médicos, fisioterapeutas, skiman, etc.) previsto que asista, presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición, etc.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan de Preparación.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de noviembre de 2014, y serán resueltas por el CPE

La ayuda se justificará con viajes, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición de deportistas beneficiarios y staff técnico en competiciones internacionales y concentraciones.

3.2.2.2.3.2 Gestión y seguimiento del Plan de Preparación para los Juegos de Pyeongchnag

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Para que las Federaciones puedan llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Además dará unas ayudas económicas a las Federaciones para las gestiones propias del Plan y de los deportistas beneficiarios del mismo.

3.2.2.2.3.3 Gestión federativa

Con el fin de ayudar en el trabajo que supone la gestión del propio Plan de Preparación (solicitudes de becas, ayudas, justificaciones, etc...), el Plan concederá una ayuda económica a las Federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de PyeongChang 2018.

La ayuda económica que se pagará a cada Federación dependerá, del número de deportes y del número de deportistas beneficiarios.

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la gestión del Plan de preparación

3.2.2.2.3.4 Coordinadores por deporte

Con el fin de conseguir una mejora en la planificación, gestión, control y seguimiento de los deportistas, se ha previsto una partida presupuestaria para ayudar a las Federaciones a profesionalizar personal técnico. Este personal técnico se encargará de realizar la coordinación, seguimiento, control y atención de todos los aspectos

relacionados con la preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Habrà un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.

El plan aportará una ayuda económica para los profesionales que coordinen los deportes, esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos. El CPE resolverá las solicitudes presentadas.

Las ayudas económicas que se pagará al coordinador de cada deporte dependerán, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Plan y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas beneficiarios, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista y su permanencia o no en el Plan.
- Coordinar el trabajo de los diferentes servicios del Programa de Alto Rendimiento Paralímpico teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc...
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas beneficiarios, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Gestionar el presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional asignado desde el Plan de Preparación a las Federaciones.
- Coordinar todos los aspectos que implican la participación en actividades de competición y concentración internacional del presupuesto que el gestiona
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico.
 - Establecer un modelo de informe y solicitarlo mensualmente, a los entrenadores de deportistas con beca económica, en el que se refleje la

- evolución del deportista. Para el resto de entrenadores se deberá establecer un 2º modelo de informe de periodicidad trimestral.
- Emitir un informe mensual a la FFEE y al CPE que resuma y valore la información aportada por los técnicos del trabajo realizado por los deportistas.
 - Jefe de Equipo al menos en la competición de referencia anual
 - Coordinación de la red de ojeadores.
 - Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan

Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

Las ayudas se abonarán en dos pagos al año.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, el CPE eliminará la ayuda al coordinador. Además valorará una posible reducción o eliminación de la ayuda concedida a la Federación Española por competición internacional, al entenderse que no cumple con la responsabilidad de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

3.2.2.2.3.5 Apoyo Integral

Programa de Apoyo Federativo destinado a federaciones en proceso de integración

- Consideramos proceso de integración, los tres primeros años, desde que la Federación asume el deporte dentro de su estructura

Las Federaciones presentarán sus proyectos que deberán contemplar, necesariamente, las siguientes propuestas:

- contratación de personal técnico y/o administrativo designado a la dirección del equipo paralímpico
- organización de concentraciones del equipo paralímpico
- todos los derivados de la organización de reuniones de trabajo del organismo encargado para el desarrollo del proceso de integración.

Tramitación de la ayuda

Las Federaciones Españolas en proceso de integración podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico Español, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan los aspectos para los que se solicita la ayuda.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española, y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan de Preparación.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de noviembre de 2014, y serán resueltas por Deportes del CPE

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, reuniones para consolidar el proceso de integración, competiciones, concentraciones, material deportivo, etc...

3.2.2.2.4 PROGRAMA 4: TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA

3.2.2.2.4.1 Equipos de Promesas Paralímpicas

- En el año 2011 se crearon los “equipos de promesas paralímpicas” de diferentes deportes cuyo objetivo es promocionar la práctica de los deportes paralímpicos, favoreciendo el relevo generacional del Equipo Paralímpico.
- Ahora se pretende un desarrollo de los “Equipos de Promesas”, aumentando el número de deportes patrocinados, e incorporando nuevos servicios:
 - Seguimiento personalizado más exhaustivo
 - Ayudas de material
 - Ayuda económica para asistencia a competiciones internacionales
 - Concentraciones anuales (intentando asistir con absolutos, o junto a la federación unideportiva)

3.2.2.2.4.2 Tecnificación Paralímpica para Federaciones Españolas

El Plan de Preparación podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas de tecnificación (no beneficiarios del Plan) en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2014-15

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al CPE, antes del 30 de noviembre de 2014.

- Becas para alojamiento y manutención en CARs y CTDs, para deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo
- Becas a entrenadores que trabajen con deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo en CARs y CTDs

PRESUPUESTO DE GASTOS

Plan de Preparación Pyeongchang 2018	2º semestre 2014	1º semestre 2015
I. Plan apoyo deportistas	18.750,00	18.750,00
Becas a deportistas primer semestre		18.750,00
Becas a deportistas segundo semestre	18.750,00	
II. Plan ARPA	27.115,00	31.410,00
Personal de Apoyo		
Ayuda Personal de Apoyo primer semestre		18.750,00
Ayuda Personal de Apoyo segundo semestre	18.750,00	
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD primer semestre		
CAR/CTD primer semestre		
Becas a Entrenadores		
Becas Formación y Tecnif. primer semestre		5.865,00
Beca Formación y Tecnif segundo semestre	5.865,00	
Variable Resultados Entrenadores		3.500,00
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica		
Psicología		
Formación		
Servicio Médico		
Póliza Médica		
Alquiler Local		
Servicios Profesionales Fisioterapeutas		
Servicios Profesionales Fisiología		
Asistencia bucodental		
Otros gastos		
Desplazamientos		
SAD		
Reuniones		
Asistencia a competiciones		
	2.500,00	3.295,00

3.3 PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 TEMPORADA 2015/2016

3.3.1 LINEAS MAESTRAS DEL PLAN 2014/2015

3.3.1.1 Introducción

El Plan de Preparación de Vancouver 2010 inauguró, los planes de preparación del equipo español de los Juegos de invierno. En el año 2010 arrancó el Plan de Preparación para los Juegos de Sochi. En el 2014, se inició el tercer ciclo del Plan de Preparación con la paralimpiada de PYEONGCHANG 2018, cuyos beneficiarios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

3.3.1.2 Novedades del Plan

En la temporada pasada, las difíciles circunstancias presupuestarias obligaron a concebir un Plan de Preparación austero. En el Plan de Preparación para la temporada 2015 / 2016, a pesar de continuar las dificultades, se ha decidido mantener los mismos programas y niveles de ayuda tanto para deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores como las ayudas para concentraciones y competiciones internacionales que se dan a las federaciones españolas que tienen deportistas beneficiarios en el Plan de PyeongChang.

3.3.1.3 Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan de Preparación PyeongChang 2018

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan. El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

MISIÓN

El Plan de Preparación de PyeongChang 2018 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de PyeongChang 2018. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

VISIÓN

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan de Preparación de PyeongChang en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia

RESPONSABILIDADES Y ROLES

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

- Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación de PyeongChang

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

- Prestará los servicios y la financiación (servicio médico, personal de apoyo, entrenadores, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan de Preparación de PyeongChang para su mejor preparación.
- Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación de PyeongChang

PRINCIPIOS Y VALORES

1. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
2. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
3. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
4. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
5. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
6. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.
7. Apoyar a las federaciones en el desarrollo de programas de identificación y desarrollo de Talentos Deportivos, como parte esencial de la visión estratégica del Plan y como contribución de futuro.
8. Para poder desarrollar estos objetivos, al menos un 85% del presupuesto global deberá invertirse en el proceso de entrenamiento y preparación de deportistas (ayudas a deportistas, ayudas a federaciones, etc) que participen en pruebas del calendario paralímpico de los Juegos de PyeongChang 2018.

3.3.2 EL PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA TEMPORADA 2015-2016

3.3.2.1 Beneficiarios del Plan de Preparación.

3.3.2.1.1 Criterios de entrada

Serán considerados beneficiarios del Plan de Preparación 2014-2018 los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios explicadas en el punto siguiente:

- Primero: Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).
- Segundo: *Para que el puesto sea tenido en cuenta en Campeonatos del Mundo y Copa del Mundo, se aplicará la norma conocida como “Norma del menos tres”, deberá de haber al menos, tres participantes (o equipos) más durante la competición.* Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas, que adquirirán la condición de beneficiarios del Plan independientemente del número de participantes.
- Tercero: Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales o Copas del Mundo), para ser considerado nuevo beneficiario del Plan de Preparación 2014-2018 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang.
- Cuarto: Después de cumplir y aplicar los requisitos indicados en los puntos anteriores, para ser beneficiario, el deportista deberá haber conseguido uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de PyeongChang 2018 (hasta la publicación de este, se trabajará con el calendario de Sochi 2014):
 - **Juegos Paralímpicos de Sochi 2014 y Campeonatos del Mundo 2015, 2016 y 2017 (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado)**
 - pruebas individuales: 8 primeros
 - pruebas por relevos: 5 primeros
 - deportes de equipo: 5 primeros
 - **En los años que no se celebre Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos, se tendrá en cuenta la Copa del Mundo. Serán beneficiarios los deportistas que consigan los siguientes puestos:**
 - pruebas individuales: 8 primeros
 - pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
 - deportes de equipo: 5 primeros

Los deportistas beneficiarios para el Plan de Preparación de PyeongChang para la temporada 2015-2016 que han cumplido estos criterios son los siguientes:

Beneficiarios temporada 2015 / 2016					
NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	FEDERACIÓN	PRUEBA	PUESTO
JON	SANTACANA	MAITZTEGUI	FEDC	GS	2º

Tramitación de la ayuda de beneficiario del Plan

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE, adjuntando los motivos por los que se solicita la condición de beneficiario (competición, prueba y puesto en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia.

En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes, el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la ayuda en cada uno de los programas. Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Firma del Compromiso

El deportista y el CPE firmaran un compromiso (contrato-programa) en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso.

Se hará referencia a los siguientes puntos:

Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.

Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.

Compromiso con la Federación:

Asistencia a competiciones y concentraciones

Cumplir los objetivos anuales establecidos

Asistencia a actos federativos

Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:

Aspectos médicos

Aspectos técnicos

Aspectos lucha antidopaje

Compromisos con el Plan:

- Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
- Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
- Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, conferencias, charlas y otros eventos.
- Respetar incompatibilidad patrocinadores del CPE

- Obligación de mantener informados a los responsables del Plan de Preparación en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

* El compromiso es mayor para los deportistas con Beca económica.

3.3.2.1.2 Pérdida de la condición de beneficiario

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (JJPP, Campeonato del Mundo o Copa del Mundo) se mantendrá hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo.

El deportista pierde la condición de beneficiario al no conseguir, durante el Campeonato del Mundo el puesto necesario para seguir siendo beneficiario:

- pruebas individuales: 8 primeros
- pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
- deportes de equipo: 5 primeros

Los deportistas de deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de la propuesta presentada.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan de Preparación, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación que no han sido convocados a la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales de la convocatoria. Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

3.3.2.2 Programas del Plan de Preparación

El Plan de Preparación se estructura sobre cuatro programas específicos que tienen al deportista beneficiario como principal receptor de servicios.

El puesto y tipo de campeonato (Mundial o Copa del Mundo) por el cual se consigue la condición de beneficiario del Plan, será el factor que determine los Programas que pueden ser utilizados por el deportista. Los programas del Plan son:

- Programa 1: **Programa de apoyo directo al deportista.**
- Programa 2: **Programa de Alto Rendimiento Paralímpico**
- Programa 3: **Programa de apoyo directo a las federaciones**
- Programa 4: **Programa de Tecnificación Deportiva Paralímpica**

3.3.2.1 Programa 1: PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DEPORTISTA

3.3.2.2.1.1 *Becas a Deportistas*

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel.

Los deportistas que pueden beneficiarse de este programa han tenido que clasificarse 1º, 2º, 3º o 4º en los JJPP de Sochi o en los Campeonatos del Mundo de 2015, 2016 y 2017 o Copas del Mundo de los mismos años (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado).

No se tendrá en cuenta la Copa del Mundo en los años con Campeonato del Mundo o JJPP. Solo se considera una competición de referencia al año.

3.3.2.2.1.2 *Ayudas económicas por resultados*

Los deportes que se incluyen en este tipo de ayuda económica son los siguientes:

Pruebas individuales:

Biatlón
Esquí Alpino
Nórdico
Snowboard

Pruebas para deportes de Equipo y Pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes:

Nórdico relevos (4 deportistas)
Hockey Hielo
Curling en silla de ruedas

En deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los beneficiarios, la suma de las cuales nunca podrá superar la cifra total de la beca.

Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Todo deportista que cumpla los requisitos establecidos podrá optar por una beca de formación y tecnificación deportiva:

BECAS PRO

La aceptación de la Beca **exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.**

La Beca conseguida por el resultado en el Campeonato del Mundo o Copa del Mundo, o en su defecto en los JJPP, se mantendrá hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo, siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios incluidas en el punto de pérdida o actualización de beca Pro.

El compromiso que exige la Beca Pro está basado en la aceptación por parte del deportista y del personal implicado en su rendimiento deportivo, de que todos y cada uno de los aspectos de la vida de un deportista de élite influye en el resultado deportivo. Tan sólo manteniendo un estilo de vida propio del deportista de alto nivel se puede llegar al éxito y mantenerlo.

BECA PRO PLAN PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.375 €	800 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE <u>3 O MÁS</u> COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	700 €	600 €	550 €	320 €

Además de lo indicado en los puntos anteriores, para poder optar a estas becas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En los Campeonatos del Mundo o Copa del Mundo se aplicará la norma conocida como "Norma del menos tres". En el caso de los medallistas, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial de 800 €/mes.
- Independientemente del puesto conseguido en el Campeonato del Mundo, para ser considerado nuevo becado del Plan de Preparación 2014-2018 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang
- En los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes, independientemente de las personas que participen en la Competición, la Federación será la responsable de proponer a los deportistas que percibirán la beca y su cuantía. Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Tramitación de la ayuda de las becas PRO

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca (competición, prueba y puesto), en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia, Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas Pro a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

PÉRDIDA O ACTUALIZACIÓN DE LA BECA PRO EN FUNCION DE LOS RESULTADOS

La beca conseguida por el resultado en JJPP, Campeonato del Mundo o Copa del Mundo se mantiene hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo. El deportista pierde o reduce la beca si consigue un resultado peor al puesto por el que percibía la beca.

Tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan de Preparación, este puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación que no han sido convocados a la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales de la convocatoria.

Los deportistas becados del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

REGULARIZACIÓN DE LA BECA PRO PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá (hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo) una ayuda económica equivalente al 60% de la beca que ha disfrutado durante el último año. Los criterios para solicitar esta beca son independientes a la participación en la competición y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del CPE)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del CPE, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)

La concesión de estas becas deberá ser aprobada por el CPE

Los beneficiarios de becas PRO y las cuantías asignadas en la temporada 2015/2016 son las siguientes:

Nombre	Apellidos	Prueba	Puesto	Beca Mensual
JON	SANTACANA	GS	Plata	1.500

Becas Especiales

El Plan de Preparación 2014-2018 no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

Las Federaciones podrán solicitar, a partir de la temporada 2015-2016, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia una Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de PyeongChang 2018). Estas becas podrán solicitarse exclusivamente para aquellos deportistas que su circunstancia no esté contemplada en el resto de las ayudas que ofrece el Plan.

La beca especial tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º. El deportista con beca especial tendrá a su disposición el Programa de Alto Rendimiento Paralímpico.

La aceptación de la Beca Especial exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.

A los deportistas que se les apruebe una beca especial por parte del CPE se les marcará en el contrato-programa, una hoja de ruta personalizada con el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Los compromisos, que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con beca Pro:

Tramitación de la ayuda de las becas especiales

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE adjuntando los motivos por los que se solicita la beca y la cuantía que se propone para la misma en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. El CPE resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Forma de pago de las becas Especiales a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre el 1 y el 10 de cada mes.

3.3.2.2.1.3 Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de beca.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan de Preparación y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca por las siguientes circunstancias:

- Abandonar la práctica deportiva.
- Dar positivo en cualquier control antidopaje.
- Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.
- Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.

No encontrarse en la selección definitiva de PyeongChang 2018.
Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan de Preparación.
No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.
No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan de Preparación.

En el caso de deportistas que hayan sido condenados, por sentencia firme, por delitos dolosos con pena igual o superior a 6 meses y mientras no se haya extinguido la responsabilidad penal, el CPE se reserva el derecho a aprobar la concesión definitiva de la beca o en su caso, la retirada.

Los deportistas con beca del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarán de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

3.3.2.2 Programa 2: ALTO RENDIMIENTO PARALÍMPICO (Programa ARPA)

Este programa pretende implementar la creación de un modelo de trabajo, apoyado en los conocimientos sobre alto rendimiento paralímpico que aportan federaciones, entrenadores y deportistas españoles, así como todas las personas e instituciones más influyentes a nivel mundial: el conocimiento global puesto a disposición del desarrollo de un programa “local” adaptado a la especificidad de nuestro sistema y nuestros deportistas.

Todos los deportistas beneficiarios podrán hacer uso de este programa.

Los servicios que ofrece el Programa ARPA están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Plan de Preparación prestará a las federaciones un conjunto de servicios orientados a dotar al entrenamiento de los medios y conocimientos más avanzados del momento. El Programa ARPA contará con especialistas en los campos de biomecánica, psicología, formación, control de entrenamiento atención personal, etc, y un presupuesto específico para desarrollar sus respectivos programas.

El Programa ARPA proporcionará servicios de apoyo en los siguientes campos:

- Deportistas de Apoyo
- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Entrenadores personales
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material, etc
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos y servicio autorización de uso terapéutico

3.3.2.2.1 Deportista de Apoyo

El deportista de apoyo se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad o con necesidades de apoyo para la competición. Sin los guías de esquí sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

Deportista de Apoyo de beneficiario con Beca PRO

Tipo A: Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista al que apoyan.

Deportista de Apoyo de deportistas beneficiarios

Tipo B: Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán 260 € brutos mensuales.

AYUDAS DEPORTISTAS DE APOYO				
DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	BECA PRO	BENEFICIARIO
			TIPO A	TIPO B
ESQUÍ ALPINO	DH,SG,SC,GS,SL	B1-B3	1750 / 1500 / 1375 / 800	260 €

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al CPE adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo y la cuantía que se propone para la misma. El CPE resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Los deportistas de apoyo beneficiarios y las cuantías asignadas en la temporada 2015/2016 son las siguientes:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre Deportista	Beca Mensual
GALINDO	GARCES	MIGUEL	J. Santacana	1.500,00

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso del deportista que apoyan.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE, adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo (deportista, competición, prueba y puesto), y la cuantía que se propone para la misma, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia.

Las Federaciones Españolas, a petición del deportista beneficiario, podrán solicitar el cambio de deportista de apoyo mediante la solicitud por escrito al CPE.

La baja del Plan de Preparación de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

Forma de pago de las becas a deportista de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

3.3.2.2.2 Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El CPE podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2015-16

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al CPE, antes del 30 de noviembre de 2015.

3.3.2.2.3 Entrenadores personales

Becas a entrenadores

Los entrenadores personales de los deportistas beneficiarios percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

BECA ENTRENADORES PLAN PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	490,00 €	405,00 €	357,50 €	240,00 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	196,00 €	162,00 €	143,00 €	130,00 €
Beca Beneficiario (mensual)	130,00 €			
Beca Regularización Lesión	Equivalente a 60% de beca correspondiente (mínimo 130€)			

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de beneficiario.

Tramitación de las ayudas

El deportista será el responsable de informar por escrito al CPE de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación.

La baja del Plan de Preparación de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

En el caso de los deportes de equipo la Federación Española correspondiente, evaluará cual es, a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de Río 2016. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por el CPE.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca variable a entrenadores por resultados deportivos

Además en función de los resultados obtenidos por sus deportistas beneficiarios en los Campeonatos del Mundo o Copa del Mundo obtendrán las siguientes ayudas en concepto de beca variable:

BECA VARIABLE ENTRENADORES			
CAMPEONATO DEL MUNDO O COPA DEL MUNDO			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	1.000 €	500 €	250 €
individuales opción única prueba	1.500 €	750 €	375 €
equipos, parejas, relevos	500 €	250 €	125 €

Además de lo indicado en los puntos anteriores, para poder optar a estas becas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

No se tendrá en cuenta la Copa del Mundo en los años con C. Mundo o JJPP. Solo se considera una competición de referencia al año.

En el caso de los deportes de equipo la Federación Española correspondiente, evaluará cual es, a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de la beca obtenidas (fijo y variable por resultados , con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de PyeongChang 2018. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser remitida al CPE en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. El CPE resolverá las solicitudes presentadas.

Forma de pago de las becas por resultados a entrenadores

La beca se abonará en un plazo máximo de 60 días (único pago), después de la obtención del resultado en la Competición Internacional de referencia.

3.3.2.2.4 Apoyo al entrenamiento

El Plan de Preparación pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa ARPA los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

- Servicio de atención al deportista
- Servicio de biomecánica
- Servicio de psicología
- Programa de desarrollo profesional para técnicos
- Servicio de préstamo de material

Procedimientos para solicitar los servicios de apoyo al entrenamiento

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

Servicio de Atención al Deportista: Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.

Servicio de Biomecánica: Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.

Servicio de Psicología: A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.

Para el caso de psicología clínica individualizada o dirigida directamente a un deportista este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de competición internacional y concentraciones de las federaciones.

- ⊖ Estos tres servicios son dirigidos a deportistas beneficiarios y deportistas de apoyo.
- Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores.
- Lo solicitarán al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.
- En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICOS.

Programas de Desarrollo Profesional para técnicos: El Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como Congresos de Entrenamiento, Jornadas Técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

Servicio de préstamo de material: A disposición de los entrenadores de beneficiarios del Plan de Preparación y seleccionadores, diversos materiales técnicos para mejorar el control, el análisis, y la valoración del rendimiento de los deportistas.

- Estos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas beneficiarios, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
- Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico
- El Departamento de Deportes valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotron Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Básculas
- Báscula de precisión
- Fococélulas microgate
- Pulsómetros
- Pulsioxímetros

- Plataforma de contacto de saltos
- Encoder
- Suunto Team Pro

Cedido a Federaciones:

- Cámaras de alta velocidad
- Pulsómetros
- Fitball, Teraband, etc

3.3.2.2.5 Servicio Médico

El CPE ofrece este servicio a los deportistas beneficiarios como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, "SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del CPE prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y de tratamiento lesional.
- Servicio de fisiología
- Control y seguimiento analítico, antropometrías...
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.
- Asistencia bucodental

En el anexo I se incluyen los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico.

3.3.2.2.3 PROGRAMA 3: APOYO DIRECTO A LAS FEDERACIONES

Los programas del Plan Preparación están destinados a apoyar a las federaciones en el desarrollo de sus programas de Alto Rendimiento, y por lo tanto incluye a federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de Pyeongchang 2018

Todas las federaciones con deportistas beneficiarios del Plan de Preparación recibirán ayudas a través de este programa.

Las federaciones españolas que en la actualidad se encuentran tutelando a deportistas paralímpicos son:

- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)

3.3.2.2.3.1 *Competición Internacional y concentraciones*

El Plan de Preparación 2015-2016 co-financiará, la participación de todos los deportistas beneficiarios del Plan en competición internacional y concentraciones.

- La ayuda del Plan de Preparación, a las federaciones con deportistas beneficiarios, se calculará multiplicando la cantidad de 6.000 € por el nº de deportistas que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan de Preparación 2015-2016. Los deportistas con beca especial no computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones
- La ayuda del plan ADOP, a las federaciones con deportistas de apoyo beneficiarios de Tipo A y B se calculará multiplicando la cantidad de 6.000 € por el nº de deportistas de apoyo que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan de Preparación 2015-2016. Los deportistas de apoyo con beca especial no computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones
- Desde las FFEE se comprometerá un porcentaje mínimo, adicional al presupuesto aportado por el Plan de Preparación, del 30%, por deporte y federación, para este Programa.

Las federaciones deberán presentar un proyecto donde se contemple la asistencia a competición internacional y concentraciones, con el orden siguiente:

- Cubrir la competición internacional de los deportistas en mejor estado de forma.
- Intentar cubrir eventos de segundo nivel internacional para la preparación de los deportistas.
- Organización de concentraciones con deportistas beneficiarios del Plan de Preparación con el fin de mejorar la preparación de los mismos.

Dentro del presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional, el Plan de Preparación debe priorizar aquellos deportistas con mayor nivel deportivo. Estableciendo unos criterios de reparto del dinero en función del nivel, dentro de cada deporte:

- Deportistas Pro: deberían de tener el doble inversión (presupuesto aportado por el Plan en competiciones internacionales y/o concentraciones) que un deportista beneficiario.
- Deportistas no beneficiarios: se debería cubrir la actividad con recursos propios de la federación

Desde el Plan de Preparación se recomienda que el personal común se ajuste a los ratios marcados por el IPC para los Juegos Paralímpicos, consiguiendo una

optimización de recursos, y creando pautas de trabajo adecuadas con la vista puesta en los JJPP.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las competiciones de carácter internacional, tanto de deportes paralímpicos como no paralímpicos, a las que tengan previsto asistir durante la temporada 2015-2016. En este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico (entrenadores, médicos, fisioterapeutas, skiman, etc.) previsto que asista, presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición, etc.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan de Preparación.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de noviembre de 2015, y serán resueltas por el CPE

La ayuda se justificará con viajes, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición de deportistas beneficiarios y staff técnico en competiciones internacionales y concentraciones.

3.3.2.2.3.2 Gestión y seguimiento del Plan de Preparación para los Juegos de Pyeongchnag

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Para que las Federaciones puedan llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Además dará unas ayudas económicas a las Federaciones para las gestiones propias del Plan y de los deportistas beneficiarios del mismo.

3.3.2.2.3.3 Gestión federativa

Con el fin de ayudar en el trabajo que supone la gestión del propio Plan de Preparación (solicitudes de becas, ayudas, justificaciones, etc...), el Plan concederá una ayuda económica a las Federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de PyeongChang 2018.

La ayuda económica que se pagará a cada Federación dependerá, del número de deportes y del número de deportistas beneficiarios.

Tramitación de las ayudas

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la gestión del Plan de preparación

3.3.2.2.3.4 Coordinadores por deporte

Con el fin de conseguir una mejora en la planificación, gestión, control y seguimiento de los deportistas, se ha previsto una partida presupuestaria para ayudar a las Federaciones a profesionalizar personal técnico. Este personal técnico se encargará de realizar la coordinación, seguimiento, control y atención de todos los aspectos relacionados con la preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Habrán un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.

El plan aportará una ayuda económica para los profesionales que coordinen los deportes, esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, antes del 30 de noviembre, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos. El CPE resolverá las solicitudes presentadas.

Las ayudas económicas que se pagará al coordinador de cada deporte dependerán, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Plan y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas beneficiarios, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista y su permanencia o no en el Plan.
- Coordinar el trabajo de los diferentes servicios del Programa de Alto Rendimiento Paralímpico teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc...
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas beneficiarios, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener

- Gestionar el presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional asignado desde el Plan de Preparación a las Federaciones.
- Coordinar todos los aspectos que implican la participación en actividades de competición y concentración internacional del presupuesto que el gestiona
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico.
 - Establecer un modelo de informe y solicitarlo mensualmente, a los entrenadores de deportistas con beca económica, en el que se refleje la evolución del deportista. Para el resto de entrenadores se deberá establecer un 2º modelo de informe de periodicidad trimestral.
 - Emitir un informe mensual a la FFEE y al CPE que resuma y valore la información aportada por los técnicos del trabajo realizado por los deportistas.
- Jefe de Equipo al menos en la competición de referencia anual
- Coordinación de la red de ojeadores.
- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan

Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

Las ayudas se abonarán en dos pagos al año.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, el CPE eliminará la ayuda al coordinador. Además valorará una posible reducción o eliminación de la ayuda concedida a la Federación Española por competición internacional, al entenderse que no cumple con la responsabilidad de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

3.3.2.2.3.5 Apoyo Integral

Programa de Apoyo Federativo destinado a federaciones en proceso de integración

- Consideramos proceso de integración, los tres primeros años, desde que la Federación asume el deporte dentro de su estructura

Las Federaciones presentarán sus proyectos que deberán contemplar, necesariamente, las siguientes propuestas:

- contratación de personal técnico y/o administrativo designado a la dirección del equipo paralímpico
- organización de concentraciones y participación en competiciones internacionales del equipo paralímpico
- todos los derivados de la organización de reuniones de trabajo del organismo encargado para el desarrollo del proceso de integración.

Tramitación de la ayuda

Las Federaciones Españolas en proceso de integración podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico Español, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan los aspectos para los que se solicita la ayuda.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española, y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan de Preparación.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de noviembre de 2014, y serán resueltas por Deportes del CPE

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, reuniones para consolidar el proceso de integración, competiciones, concentraciones, material deportivo, etc...

3.3.2.2.3.6 Patrocinio Directo a Federaciones

Este programa permite a las empresas patrocinadoras del Plan ADOP destinar una parte de la ayuda que aporta al Plan ADOP a un deporte/federación en concreto.

Tramitación de las ayudas

La Federación Española correspondiente, la Empresa Patrocinadora y el Plan ADOP deberán firmar un acuerdo/convenio en el que se establezcan los compromisos que asume cada una de las partes.

Una vez firmado el acuerdo/convenio, la Federación deberá enviar un informe al Departamento de Deportes del Plan ADOP con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las concentraciones y competiciones de carácter internacional a las que tengan previsto asistir durante el año presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición, etc. 2016 (en este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, etc.) Además, las nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, material deportivo, etc...

El informe de la Federación deberá obrar en poder del Plan ADOP antes del 30 de noviembre de 2015, y será resuelto por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP

3.3.2.2.4 PROGRAMA 4: TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA

3.3.2.2.4.1 Equipos de Promesas Paralímpicas

- En el año 2011 se crearon los “equipos de promesas paralímpicas” de diferentes deportes cuyo objetivo es promocionar la práctica de los deportes paralímpicos, favoreciendo el relevo generacional del Equipo Paralímpico.
- Ahora se pretende un desarrollo de los “Equipos de Promesas”, aumentando el número de deportes patrocinados, e incorporando nuevos servicios:
 - Seguimiento personalizado más exhaustivo
 - Ayudas de material
 - Ayuda económica para asistencia a competiciones internacionales
 - Concentraciones anuales (intentando asistir con absolutos, o junto a la federación unideportiva)

3.3.2.2.4.2 *Tecnificación Paralímpica para Federaciones Españolas*

El Plan de Preparación podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas de tecnificación (no beneficiarios del Plan) en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2015-16

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al CPE, antes del 30 de noviembre de 2015.

- Becas para alojamiento y manutención en CARs y CTDs, para deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo
- Becas a entrenadores que trabajen con deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo en CARs y CTDs

PRESUPUESTO DE GASTOS

Plan de Preparación PyeongChang 2018	2º sem 2015	1º sem 2016
I. Plan apoyo deportistas	9.000	9.750
Becas a deportistas primer semestre		9.750
Becas a deportistas segundo semestre	9.000	
II. Plan ARPA	13.930	18.715
Personal de Apoyo		
Ayuda Personal de Apoyo primer semestre		9.750
Ayuda Personal de Apoyo segundo semestre	9.000	
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD primer semestre		0
CAR/CTD segundo semestre	0	
Becas a Entrenadores		
Becas Formación y Tecnif. primer semestre		3.465
Beca Formación y Tecnif segundo semestre	2.430	
Variable Resultados Entrenadores		3.000
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica	2.500	2.500
Psicología y Formación		
Servicio Médico		
Póliza Médica		
Alquiler Local		
Servicios Profesionales Fisioterapeutas		
Servicios Profesionales Fisiología	2.500	2.500
Asistencia bucodental		
Otros gastos		
Desplazamientos		
SAD		
Reuniones, Asistencia a competiciones		

III. Apoyo Federaciones		7.650,00	9.050,00
Competición Internaiconal			
Ayuda Invierno FEDC primer semestre			6.000
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	6.000		
Gestión administrativa			
Ayuda Invierno FEDC primer semestre			650
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	650		
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre			500
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre	500		
Ayuda Invierno FEDPC primer semestre			500
Ayuda Invierno FEDPC segundo semestre	500		
Ayuda Coordinadores			
Coordinador ADOP FEDC			685,33
Coordinador ADOP FEDDF			381,33
Coordinador ADOP FEDPC			333,34
Proceso de Integración			
IV. Tecnificación		0	0
Tecnificación (car/ctd)		0	0
Proyectos promesas		0	0
Total Programas Plan Invierno		30.580,00	37.515,00

**Anexo I. Procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico
Asistencia médica**

Servicio	1. ASISTENCIA MÉDICA
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores del deporte lo solicitarán directamente a la responsable de asistencia médica del Plan en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es , ésta a su vez en los informes, quincenales y los casos graves por mail en el mismo día, informará de las incidencias que se vayan produciendo
¿En qué consiste?	A través de la póliza de Sanitas Accesible el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.
¿Cómo y dónde se hace?	Se comunica al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual, por parte del propio deportista, entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte. <p>♦ Ante un accidente deportivo y/o lesión-enfermedad en <u>territorio nacional</u>: En caso de urgencia vital: el deportista podrá acudir al centro médico concertado más cercano, aportando la tarjeta sanitaria que sanitas le ha asignado para ser atendido. Se deberá hacer referencia a que se es deportista del Plan de Preparación y que la póliza se llama "Sanitas Accesible". Una vez resuelta la urgencia: comunicar al servicio médico del CPE a través de los teléfonos de contacto o correo electrónico. Si el accidente, enfermedad y/o lesión no entraña urgencia se recomienda que lo primero sea ponerse en contacto con el servicio médico del CPE. Ante accidentes deportivos, lesión y/o enfermedad en desplazamientos a <u>competiciones internacionales</u>. Efectuar una llamada al teléfono internacional de sanitas que viene identificado en la tarjeta, solicitando el centro de referencia en el lugar del accidente. El jefe de expedición durante el viaje deberá asegurarse que los deportistas lleven consigo la tarjeta de sanitas.</p>
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible. Se notifica a los beneficiarios de dicha póliza, que su uso conlleva un "copago", de diferente cuantía dependiendo del servicio médico utilizado en la red Sanitas (consultar a Atención al Cliente de Sanitas para conocer el copago de cada servicio: 902 10 24 00). El uso del Servicio Médico del CPE no supone gasto alguno a los beneficiarios del plan.

Fisioterapia preventiva

Servicio	2. FISIOTERAPIA PREVENTIVA
Responsables:	Francisco Santomé.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisioterapia preventiva a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es , o tfno. 914573426.
¿En qué consiste?	El interesado podrá recibir, una vez aprobada por el servicio médico, un número de masajes de carácter preventivo. Se le asignará un fisioterapeuta y comenzará su tratamiento.
¿Cómo y dónde se hace?	Una vez aprobado el tratamiento por el servicio médico, éste pactará con el deportista el mejor fisioterapeuta y más cercano a su localidad de residencia. Así mismo, se decidirá el número de sesiones mensuales, semanales, etc.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible y el Plan de Preparación de PyeongChang 2018.

Servicio de fisiología

Servicio	3. FISIOLÓGIA
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es .
¿En qué consiste?	<p>El Plan de Preparación, a través de sus propios medios y de los convenios suscritos con diferentes departamentos universitarios ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de los siguientes parámetros fisiológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación directa de Consumo Máximo de Oxígeno y umbrales ventilatorios. • Determinación de umbrales lácticos en test de campo, mediante protocolos progresivos y estables de confirmación. • Control de asimilación de carga y recuperación mediante la valoración de concentración de CK y Urea. • Control de parámetros asociados a la prevención del sobre entrenamiento: hormonas (testosterona, cortisol), parámetros hematológicos, etc. • Cualquier otro procedimiento o valoración a propuesta de los interesados que se considere oportuno: ayudas ergogénicas, etc.
¿Cómo y dónde se hace?	<p>La determinación directa de VO₂máx y umbrales ventilatorios se realizará en laboratorios de esfuerzo concertados y coordinado a través del Servicio Médico del CPE. Los entrenadores presentarán solicitud y documento de planificación que justifique las fechas de los test. Las pruebas deberán realizarse durante toda la temporada en el mismo laboratorio para que tengan la mayor validez posible.</p> <p>La determinación de umbrales lácticos en test de campo se podrá realizar en los lugares habituales de entrenamiento si así se solicita. Para ello el Departamento de Deportes desplazará un técnico si así se requiere. También podrá solicitarse durante la celebración de concentraciones federativas y competiciones.</p> <p>El control de asimilación de carga y recuperación mediante la valoración de concentración de CK y UREA podrá solicitarse al departamento de deportes para realizarse durante concentraciones o en el lugar habitual de entrenamiento. En el caso de que quiera realizarse en el lugar habitual de entrenamiento, si este está fuera de Madrid, un técnico se desplazará con los aparatos necesarios, para instruir al encargado de tomar las muestras.</p> <p>El control de otros parámetros (hormonales, hematológicos, etc) asociados al sobre entrenamiento deberá realizarse siguiendo las indicaciones de la responsable del programa, mediante la realización de analíticas en los laboratorios y fechas acordados.</p>
¿Quién corre con los gastos?	Tanto si es una valoración en concentración como una valoración personalizada en laboratorio, el Plan de Preparación correrá con los gastos de dicha valoración.

Servicio de asesoramiento al entrenamiento en altura

Servicio	4. ASESORAMIENTO AL ENTRENAMIENTO EN ALTURA
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Entrenadores de deportistas beneficiarios, seleccionadores y/o coordinadores del deporte.
¿Cómo se solicita?	Los seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es
¿En qué consiste?	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento de planificaciones • Estudio de casos

Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc...

Servicio	5. CONTROL Y SEGUIMIENTO ANALÍTICO, ANTROPOMÉTRICO, ETC...
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología, a través del coordinador del deporte via mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es . Una vez solicitado el propio servicio Médico del CPE se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar las pruebas. Tras análisis de resultados por la responsable del área ésta mandará los comentarios tanto al deportista como a su entrenador. A través de informe mensual la responsable de la fisiología comunica al coordinador del deporte la situación deportiva del mismo.
¿En qué consiste?	Análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma mas objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)....

Reconocimiento médico

Servicio	6. RECONOCIMIENTO MÉDICO
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	El Servicio Médico del CPE se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar los reconocimientos médicos.
¿En qué consiste?	Varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros medico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento.
¿Cómo y dónde se hace?	El reconocimiento médico se realizará en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, CAR y CTDs.

TUE

Servicio	7. AUTORIZACIÓN DE USO TERAPEÚTICO (TUE)
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores de deporte lo solicitarán al Servicio Médico del CPE en el teléfono 91 457 37 26, quien les informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación. El servicio médico realizara directamente los deportes que dependan del IPC y asesora a los deportistas de modalidades deportivas que dependan de otras federaciones internacionales.
¿En qué consiste?	En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, Federaciones nacionales y el CPE

3.4 MEDALLERO INTERNACIONAL 2015.

Actividades deportivas

Las principales actividades deportivas realizadas durante el año 2015 por las distintas Federaciones Españolas con deportistas con discapacidad fueron, la asistencia a competiciones internacionales. Entre estas competiciones deportivas destacan la participación española con resultado de medalla en:

- ◆ Juegos Paralímpicos Europeos para Jóvenes
- ◆ Campeonatos del Mundo de Atletismo en pista IPC
- ◆ Campeonatos del Mundo de Atletismo en maratón IPC
- ◆ Campeonatos de Europa de Atletismo pista cubierta INAS
- ◆ Campeonato de Europa de Boccia para Parejas y Equipos
- ◆ Campeonato del Mundo de Ciclismo (pista)
- ◆ Campeonato del Mundo de Ciclismo (carretera)
- ◆ Campeonato del Mundo de Esquí Alpino IPC
- ◆ Campeonato de Europa de Fútbol B1
- ◆ Campeonato de Europa de Judo
- ◆ Campeonato del Mundo de Natación IPC
- ◆ Campeonato de Europa de Tenis de Mesa
- ◆ Copa del Mundo de Tiro IPC
- ◆ Campeonato de Europa de Triatlón
- ◆ Campeonato del Mundo de Triatlón

Durante la temporada 2014-2015 no se celebró o participó en Campeonato de Europa o del Mundo en los siguientes deportes:

- Fútbol 7
- Hípica.
- Remo

Los deportes en los que España no consiguió puesto de medallista son:

- Baloncesto en Silla de Ruedas
- Esgrima
- Goalball
- Piragüismo
- Powerlifting
- Tenis en Silla de Ruedas.
- Tiro con Arco
- Vela

A continuación se incluyen las medallas obtenidas por el equipo español en cada deporte en Competiciones Internacionales

JUEGOS EUROPEOS PARALÍMPICOS PARA JÓVENES

Las promesas del Equipo Paralímpico Español participaron el 17 y 18 de julio en los I Juegos Europeos Paralímpicos para Jóvenes que se celebraron en Verazdin (Croacia). Los 31 componentes de la delegación española se convirtieron en los grandes protagonistas de esta competición, al recibir el trofeo a la Mejor Selección Nacional, gracias a las 63 medallas que los deportistas españoles lograron en atletismo, natación y tenis de mesa que situó al país al frente del medallero en el Campeonato.

El grueso del Equipo Español estaba compuesto por los Equipos de Promesas Paralímpicas de Atletismo Liberty Seguros y de Natación AXA.

Los jóvenes atletas se hicieron con 21 medallas, mientras que en la piscina se alcanzaron 40 metales y en tenis de mesa se obtuvieron dos más.

La delegación española que viajó a Verazdín estaba formada por 41 miembros. Los treinta y un deportistas acompañados por siete entrenadores y dos fisioterapeutas, liderados todos ellos por el jefe de expedición.

RESULTADOS DEL EQUIPO ESPAÑOL

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
DANIEL	PEREZ		ALTURA	1º
DANIEL	PEREZ		LONGITUD	1º
DIEGO	SANCHO		100	1º
DIEGO	SANCHO		200	1º
LIA	BELL		200	1º
DAVID	ALONSO			
LIA	BELL		400	1º
DAVID	ALONSO			
ZOLTAN	CISNEROS		LONGITUD	1º
ZOLTAN	CISNEROS		100	2º
PEDRO	FERNANDEZ		800	1º
PEDRO	FERNANDEZ		1500	2º
MERITXELL	PLAYA		100	2º
MERITXELL	PLAYA		LONGITUD	3º
ALBERTO	AVILA		100	3º
ITXASO	MUNGUIRA		100	1º
JESUS	MUNGUIRA			
JORDI	SANCHEZ		LONGITUD	2º
ALVARO ENRIQUE	PEREZ		800	1º
ALVARO ENRIQUE	PEREZ		1500	3º
DAVID	PLOU		PESO	3º
DANIEL	PASTRANA		DISCO	3º

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ARNAU	TOMAS		800	3º
SERGIO	ALAMAR		100	3º
MILA	SEMPERE			
IKER	EMBEITA		50 LIBRE	1º
IKER	EMBEITA		100 LIBRE	1º
IKER	EMBEITA		50 ESPALDA	1º
IKER	EMBEITA		100 ESPALDA	1º
IKER	EMBEITA		50 MARIPOSA	1º
MARIAN	POLO		50 LIBRE	1º
MARIAN	POLO		100 LIBRE	1º
MARIAN	POLO		50 ESPALDA	1º
MARIAN	POLO		100 ESPALDA	1º
ABEL	ROSADO		50 LIBRE	1º
ABEL	ROSADO		100 LIBRE	1º
ABEL	ROSADO		50 ESPALDA	1º
ABEL	ROSADO		100 ESPALDA	1º
IÑIGO	LLOPIS		50 LIBRE	1º
IÑIGO	LLOPIS		100 LIBRE	1º
IÑIGO	LLOPIS		50 MARIPOSA	1º
IÑIGO	LLOPIS		100 MARIPOSA	1º
ANA	MARTINEZ		50 BRAZA	1º
ANA	MARTINEZ		100 BRAZA	1º
ANDREA	SANCHEZ		100 LIBRE	1º
ANDREA	SANCHEZ		50 LIBRE	2º
ANDREA	SANCHEZ		50 ESPALDA	3º
ANDREA	SANCHEZ		100 ESPALDA	3º
NEREA	BARRIENTOS		100 LIBRE	1º
NEREA	BARRIENTOS		50 LIBRE	2º
CARLOS	MARTINEZ		50 BRAZA	1º
CARLOS	MARTINEZ		50 MARIPOSA	3º
SERGIO	MARTOS		50 LIBRE	2º
SERGIO	MARTOS		50 MARIPOSA	2º
SERGIO	MARTOS		100 MARIPOSA	2º
SERGIO	MARTOS		100 LIBRE	3º
GUILLERMO	MIGUEL		50 LIBRE	2º
GUILLERMO	MIGUEL		100 LIBRE	3º
GUILLERMO	MIGUEL		50 MARIPOSA	3º
JULIA	BENITO		50 ESPALDA	2º
JULIA	BENITO		50 LIBRE	3º
JULIA	BENITO		100 LIBRE	3º
JULIA	BENITO		100 ESPALDA	3º
CLAUDIA	BRITO		50 ESPALDA	3º
CLAUDIA	BRITO		50 BRAZA	3º
PILAR	GONZALEZ		T.MESA IND.	2º
PILAR	GONZALEZ		T.MESA EQUIP.	2º

ATLETISMO

CTO. MUNDO DE ATLETISMO DE MARATÓN IPC LONDRES (GRAN BRETAÑA) 26 DE ABRIL

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ABDERRAHMAN	AIT	T46	MARATÓN	1º
ALBERTO	SUAREZ	T12	MARATÓN	2º
ELENA	CONGOST	T12	MARATÓN	2º

CTO. MUNDO DE ATLETISMO IPC DOHA (CATAR) 22 - 31 DE OCTUBRE

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
DAVID	CASINOS	F11	DISCO	1º
GERARD	DESCARREGA	T11	400	2º
JORGE	MORTES	GUÍA		
KIM	LÓPEZ	F12	PESO	3º
KIM	LÓPEZ	F12	DISCO	2º
ALBERTO	SUAREZ	T12	5000	2º
IVÁN JOSÉ	CANO	F13	LONGITUD	2º
DELIBER	RODRÍGUEZ	F20	400	2º
SARA	MARTÍNEZ	F12	LONGITUD	3º
MARTIN	PAREJO	T11	4x100 T11-T13	3º
TIMOTEO	STEWART	GUÍA		
DIEGO	SANCHO	T13		
GERARD	DESCARREGA	T11		
MARCOS	BLANQUIÑO	GUÍA		
JOAN	MUNAR	T12		
LIA	BEEL	T11	4x100 T11-T13	2º
DAVID	ALONSO	GUÍA		
SARA	FERNANDEZ	T12		
SARA	MARTINEZ	T12		
MELANY	BERGES	T12		

**CTO. EUROPA DE ATLETISMO EN PISTA CUBIERTA (INAS)
SAN PETESBURGO (RUSIA)
11 - 16 DE MARZO**

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
DIONIBEL	RODRÍGUEZ	T20	400	1º
FERNANDO	BATISTA	T20	400	3º
FRANCISCO	PEREZ	T20	60 mv	1º
FRANCISCO	PEREZ	T20	PERTIGA	2º
FRANCISCO	PEREZ	T20	ALTURA	3º
DIONIBEL	RODRÍGUEZ	T20	4X200	1º
FERNANDO	BATISTA	T20		
JOSE	MARTINEZ	T20		
FRANCISCO	PEREZ	T20		
DIONIBEL	RODRÍGUEZ	T20	4X400	2º
FERNANDO	BATISTA	T20		
JOSE	MARTINEZ	T20		
FRANCISCO	PEREZ	T20		

BOCCIA

**CTO. EUROPA DE BOCCIA PARA PAREJAS Y EQUIPOS
SURREY (GRAN BRETAÑA)
23 - 27 DE JULIO**

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
JAVIER	MARTINEZ	BC3	PAREJAS	2º
AMAL	TSOULI	BC3		
WAFID	BOUCHERIT	BC3		

CICLISMO

**CTO. MUNDO DE CICLISMO EN PISTA
APELDOORN (HOLANDA)
26 - 29 DE MARZO**

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ALFONSO	CABELLO	C5	KM	1º
PABLO	JARAMILLO	C5	KM	3º
EDUARDO	SANTAS	C1-5	VELOCIDAD EQUIPOS	2º
AMADOR	GRANADO			
ALFONSO	CABELLO			

**CTO. MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA
NOTTWIL (SUIZA)
29 DE JULIO - 2 DE AGOSTO**

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
JUAN JOSE	MÉNDEZ	C1	CONTRARRELOJ	2º
MAURICE TAR	ECKHARD	C2	FONDO	2º
EDUARDO	SANTAS	C3	FONDO	3º
IGNACIO	ÁVILA	B	FONDO	1º
JOAN	FONT	PILOTO		
CARLOS	GONZÁLEZ	B	FONDO	3º
NOEL	MARTÍN	PILOTO		
CARLOS	GONZÁLEZ	B	CONTRARRELOJ	2º
NOEL	MARTÍN	PILOTO		

ESQUÍ ALPINO

**CTO. MUNDO DE ESQUÍ ALPINO IPC
PANORAMA (CANADA)
28 DE FEBRERO - 10 MARZO**

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
JON	SANTACANA	B2	GIGANTE	2º
MIGUEL	GALINDO	GUÍA		
JON	SANTACANA	B2	SLALOM	3º
MIGUEL	GALINDO	GUÍA		
JON	SANTACANA	B2	SUPERCOMBINADA	3º
MIGUEL	GALINDO	GUÍA		

FÚTBOL B1

**CTO. EUROPA DE FÚTBOL B1
HEREFORD (GRAN BRETAÑA)
20 - 29 DE AGOSTO**

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ADOLFO SAMUEL	ACOSTA	B1	MASC.	3º
YOUSSEF	EL HADDAOUI			
CARMELO	GARRIDO			
JOSE LUIS	GIERA			
FRANCISCO	MARFIL			
FRANCISCO JAVIER	MUÑOZ			
MARCELO	ROSADO			
MOISÉS	GONZÁLEZ	PORTERO		
PEDRO	GUTIÉRREZ	PORTERO		
SERGIO	RODRÍGUEZ	PORTERO		

JUDO

**CTO. EUROPA DE JUDO
ODIVELAS (PORTUGAL)
27 - 28 DE NOVIEMBRE**

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
GAVILAN LORENZO	LUIS DANIEL	SB4	-66	3º

NATACIÓN

CTO. MUNDO DE NATACIÓN IPC GLASGOW (GRAN BRETAÑA) 13 - 19 DE JULIO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
MIGUEL	LUQUE	SB3	50 BRAZA	1º
SEBASTIÁN	RODRÍGUEZ	S5	50 LIBRE	2º
RICARDO	TEN	SB4	100 BRAZA	3º
ÓSCAR	SALGUERO	SB8	100 BRAZA	2º
ISRAEL	OLIVER	SM11	200 ESTILOS	2º
ISRAEL	OLIVER	SB11	100 MARIPOSA	3º
TERESA	PERALES	S5	100 LIBRE	1º
TERESA	PERALES	S5	50 ESPALDA	1º
TERESA	PERALES	S5	50 LIBRE	2º
TERESA	PERALES	S5	50 MARIPOSA	2º
TERESA	PERALES	SM5	200 ESTILOS	3º
TERESA	PERALES	S5	200 LIBRE	3º
JULIA	CASTELLO	SB5	100 BRAZA	3º
SARAI	GASCÓN	S9	50 LIBRE	1º
SARAI	GASCÓN	S9	100 MARIPOSA	2º
NURIA	MARQUÉS	S9	400 LIBRE	2º
NURIA	MARQUÉS	S9	100 ESPALDA	3º
NURIA	MARQUÉS	S9	100 LIBRE	3º
NURIA	MARQUÉS	S9	100 MARIPOSA	3º
MARIA	DELGADO	S12	100 ESPALDA	3º
ARIADNA	EDO	S13	400 LIBRE	3º
MICHELLE	ALONSO	SB14	100 BRAZA	3º

TENIS DE MESA
CTO. EUROPA DE TENIS DE MESA
VEJLE (DINAMARCA)
9 - 18 DE OCTUBRE

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ÁLVARO	VALERA	C6	INDIVIDUAL	1º
JUAN	BAUTISTA	C9	INDIVIDUAL	3º
EDUARDO	CUESTA	C11	INDIVIDUAL	3º
IKER	SASTRE	C1-2	EQUIPOS	3º
MIGUEL ANGEL	TOLEDO			
MIGUEL	RODRIGUEZ	C3-5	EQUIPOS	3º
FRANCISCO JAVIER	LOPEZ			
BILAL	TALIBI			
ÁLVARO	VALERA	C6-7	EQUIPOS	3º
ALBERTO	SEOANE			
JORDI	MORALES			
JORGE	CARDONA	C9-10	EQUIPOS	2º
JOSE MANUEL	RUIZ			



COPA DEL MUNDO DE TIRO IPC
OSIJEK (CROACIA)
7 - 15 DE JULIO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
JUAN ANTONIO	SAAVEDRA	SH1	R6 (50m prono)	2º

TRIATLÓN

CAMPEONATO DEL MUNDO DE TRIATLÓN CHICAGO (USA) 18 DE SEPTIEMBRE

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
SUSANA	RODRÍGUEZ	PT5	SPRINT	3º
MAYALEN	NORIEGA	GUÍA		

CAMPEONATO DE EUROPA DE TRIATLÓN GINEBRA (SUIZA) 10 DE JULIO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
RAKEL	MATEO	PT2	SPRINT	3º

3.5 REALIZACIÓN DE PROYECTO.

3.5.1 .- Promesas Paralímpicas

Durante estos últimos años, dentro del deporte paralímpico, el nivel competitivo se ha incrementado enormemente. Desde el Plan ADOP, se ha ido cubriendo desde el año 2005 las necesidades del deporte de alto nivel.

Sin embargo, la media de edad de nuestros deportistas se ha ido incrementando considerablemente, no habiendo un relevo generacional claro, que se pueda ir incorporándose a las selecciones nacionales y en unos años sean nuestros representantes en los Juegos Paralímpicos.

Con ese fin, el Comité Paralímpico Español, en coordinación con las Federaciones Española de Deportes de Personas con Discapacidad, desde año 2011 se abrió una vía de captación de patrocinios que apuesten por las jóvenes promesas.

Fruto de ello, surgieron dos nuevos programas:

“Programa AXA de Promesas Paralímpicas de Natación”

Como continuación de las actuaciones realizadas en años anteriores, en el año 2015 se continuaron las acciones realizadas previamente.

Campeonato de España AXA por edades

Por primera vez, el Campeonato de España de Natación por Edades, pasó a denominarse “Campeonato de España AXA por edades”, lo que proporcionó al campeonato una espléndida participación de unos 180 niños menores de 18 años.

El campeonato se desarrolló el 24 y 25 de enero en la magnífica piscina de Parquesol en Valladolid.

Concentración de Semana Santa en el CAR de Madrid

Esta concentración se celebró entre el 27 de marzo al 1 de abril en las instalaciones deportivas del Centro de Alto Rendimiento de Madrid, alojándose todos los componentes de la concentración en la residencia de deportistas Joaquín Blume.

Durante los citados días, se contó con la participación de 5 técnicos y 17 nadadores, estos fueron:

	Nombre	Clase	Año
1	Julia Benito de Tena	S10	1999
2	Abel Rosado Rodríguez	S9	1997
3	Marian Polo López	S13	2000
4	Andrea Sánchez Álvarez	S8	1997
5	Ana Martínez Rolania	S10	1999
6	Sergio Martos Minguet	S8	1999

7	Ariadna Edo Beltrán	S13	1998
8	Iván Salguero Oteiza	S12	1998
9	Jacobo Garrido Brun	S10	2002
10	Iker Embeita Estavillo	S10	1997
11	Iñigo Llopis Sanz	S8	1998
12	Luis Huerta Poza	S5	2001
13	Nerea Barrientos Arrom	S7	2001
14	Guillermo Miquel Hernández	S10	1998
15	Claudia Brito Santana	S10	2003
16	Carlos Martínez Fernández	S8	1999
17	Maria Delgado Nadal	S12	1997

La concentración se saldó con un balance muy positivo por parte de los miembros del Equipo técnico, que utilizaron la concentración para comprobar el estado de entrenamiento real de cada uno de los chicos, y realizar diferentes correcciones técnicas para afrontar la etapa competitiva de la temporada.



Campeonato del Mundo de Natación Paralímpica 2015

Dentro de la selección absoluta nacional, las federaciones españolas convocaron a tres deportistas miembros del Equipo AXA de Promesas Paralímpica de Natación (Nuria Marques, María Delgado, Oscar Salguero, Ariadna Edo e Iván Salguero), teniendo un rendimiento extraordinario superando las más altas expectativas:

- Nuria Marques: 1 plata y 3 bronces
- Oscar Salguero: 1 plata
- María Delgado: 1 bronce
- Ariadna Edo: 1 bronce
- Iván Salguero

Juegos Paralímpicos Europeos para Jóvenes:

Del 16 al 19 de julio de 2015 se celebraron en Varazdin (Croacia), los I Juegos Paralímpicos Europeos para Jóvenes, en los cuales participó la delegación española con 44 personas, entre atletas, nadadores y jugadores de tenis de mesa. De los 44, 14 fueron nadadores del Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación, que obtuvieron la primera plaza del medallero con 20 oros, 7 platas y 11 bronce

2015 EUROPEAN PARA YOUTH GAMES, VARAZDIN, 16-19.07.2015, MEDAL RANKING

RANK	NATION	ATHLETICS			SWIMMING			TABLE TENNIS			BÓCCIA			TOTAL			TOTAL POINTS
		GOLD	SILVER	BRONZE	GOLD	SILVER	BRONZE	GOLD	SILVER	BRONZE	GOLD	SILVER	BRONZE	GOLD	SILVER	BRONZE	
1	SPAIN	9	5	8	20	7	11							29	13	19	61
2	CROATIA	2			7	3	4	2	1				2	11	4	6	21
3	FRANCE	1	1	3	4	0	4	2	1	2				7	10	9	26
4	PORTUGAL	3	1		2	4	2				1			6	5	2	13
5	RUSSIA				2			1	3		2	2	1	5	5	1	11
6	CZECH REPUBLIC				5	3								5	3	0	8
7	SLOVENIA				3	3	0	4			1		1	4	0	8	21
8	IRELAND				1	4								4	0	1	5
9	ITALY				1	0	1	2		3				3	0	4	10
10	SLOVAKIA					1	3	1			1	1		2	2	3	7
11	BULGARIA	2	2	1						1				2	2	2	6
12	GERMANY	2		1		1	1							2	1	2	5
13	SERBIA	1	3											1	3	0	4
14	NORWAY		2	1				1		1				1	2	2	5
15	LITHUANIA		2	1		2								0	4	1	5
16	ROMANIA		2						1					0	3	0	3
17	SWEDEN					1	4		1					0	2	4	6
18	MONTENEGRO		2											0	2	0	2
19	AUSTRIA							1			1			0	2	0	2
20	HUNGARY										1	1		0	1	1	2
21	GREAT BRITAIN													0	0	0	0
22	ISLAND													0	0	0	0
		20	20	19	48	48	34	9	9	7	5	5	5	82	82	65	229

Concentración de pretemporada en el CAR de Sierra Nevada

Se realizó durante la primera semana de septiembre (del 31 de agosto al 6 de septiembre) en el CAR de Granada, con un fin de corrección técnica y biomecánica.



El entrenamiento en altura sirvió también para aclimatar el cuerpo de los nadadores a estas duras condiciones que posteriormente les serviría para mejorar su rendimiento, pero principalmente, se realizaron test, mediciones y grabaciones útiles para poder realizar correcciones técnicas y tener unos valores de referencia para comparar la evolución en futuras actuaciones.

Los nadadores que acudieron a esta actuación fueron:

DEPORTISTAS	Federación
Marian Polo López	FEDC
Iván Salguero Oteiza	FEDC
Jacobo Garrido Brun	FEDDF
Guillermo Miquel Hernández	FEDDF
Claudia Brito Santana	FEDDF
Iker Embeita Estavillo	FEDDF
Iñigo Llopis Sanz	FEDDF
Ana Martínez Rolania	FEDDF
Sergio Martos Minguet	FEDDF
Oscar Salguero Galisteo	FEDDF
Nuria Marques Soto	FEDDF
Julia Benito de Tena	FEDDF
Abel Rosado Rodríguez	FEDDF
Luis Huerta Poza	FEDDF
Carlos Martínez Fernández	FEDDF
Eva Coronado Tejeda	FEDDI

“Programa Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo”

El Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo, también realizó gran variedad de actividades durante el 2015, entre las que destacan:

Concentración de Semana Santa en Valencia

La primera concentración del año se celebró en Valencia del 1 al 6 de abril en las Pistas de Atletismo del Tramo III del Turia. Tuvo un carácter eminentemente técnico, con el fin de conocer más en profundidad a los atletas y desarrollar un plan de trabajo individualizados, con correcciones técnicas y desarrollo de tests para conocer la evolución deportiva de los atletas.



Asistieron 12 deportistas a la concentración, que fueron:

Nombre	Apellidos	Federación Española	Clase	Año Nacimiento
LIA	BEEL QUINTANA	FEDC	T12	1995
DAVID	ALONSO GUTIERREZ	FEDC	Guía de Lía	
JOSE LUIS	FERNANDEZ TAULAR	FEDC	T12	
DIEGO	SANCHO VILLANUEVA	FEDC	T13	1999
MERITXELL	PLAYÀ FAUS	FEDC	T12	1998
SARA	ANDRES BARRIO	FEDDF	T43	1986
ALBERTO	AVILA CHAMORRO	FEDDF	T44	1996
DAVID	FERNANDEZ FERNANDEZ	FEDDF	F42	1986
DANIEL	PÉREZ MARTÍNEZ	FEDDF	F46	1995
FERNANDO E.	BATISTA RESTITUYO	FEDDI	T20	1995
ASIER	AGUIRRE SANTOS	FEDDI	T20	1989
GUILLERMO	SAINZ ANSOLEAGA	FEDPC	T36	1998

Meetings Internacionales de Basauri

Dentro del programa realizado por el Equipo técnico, entraba la participación de los deportistas en uno de los dos meetings internacionales reconocidos por el Comité Paralímpico Internacional en territorio Español.



Este año 2015 se participó en el meeting de Basauri, con un gran éxito de resultados, y la participación de 15 atletas:

1	FERNANDO	BATISTA RESTITUYO	FEDDI
2	ASIER	AGUIRRE SANTOS	FEDDI
3	SARA	ANDRES BARRIO	FEDDF
4	DAVID	FERNANDEZ FERNANDEZ	FEDDF
5	ALBERTO	AVILA CHAMORRO	FEDDF
6	LIA	BEEL QUINTANA	FEDC

7	DAVID	ALONSO GUTIERREZ	FEDC
8	JOSE LUIS	FERNANDEZ TAULAR	FEDC
9	DIEGO	SANCHO VILLANUEVA	FEDC
10	MERITXELL	PLAYÀ FAUS	FEDC
11	PEDRO	FERNANDEZ ZAMBRANO	FEDC
12	ZOLTAN	CISNEROS PADROS	FEDC
13	PABLO	CANTERO LOPEZ	FEDC
14	JOAQUÍN	PRIETO MARCILLA	FEDC
15	GUILLERMO	SAINZ ANSOLEAGA	FEDPC

Carrera Liberty 2015 “Una meta para todos”

Como todos los últimos años, la empresa Liberty organizó la carrera popular de 10 kilómetros “Una meta para todos”, por las calles del centro de Madrid. Esta vez se celebró el domingo 31 de mayo.

Un porcentaje de las inscripciones de los corredores populares, Liberty lo destina a financiar el Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo.



Los miembros del Equipo Promesas asistieron como agradecimiento a la citada competición, y además de participar en la carrera, después de la misma, subieron a recoger el cheque de los fondos que la entidad aportará para el año 2016.

Juegos Paralímpicos Europeos para Jóvenes:

Del 16 al 19 de julio de 2015 se celebraron en Varazdin (Croacia), los I Juegos Paralímpicos Europeos para Jóvenes, en los cuales participó la delegación española con 44 personas, entre atletas, nadadores y jugadores de tenis de mesa. De los 44, 18 fueron atletas y 9 del Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo, que también obtuvieron la primera plaza del medallero con 9 oros, 5 platas y 8 bronce



Grand Prix de Grosseto 2015

Del 12 al 14 de junio se celebró el Grand Prix Internacional IPC de Grosseto en Italia, al que asistieron los miembros del Equipo Liberty que no pudieron participar en los Juegos Paralímpicos Europeos de Varazdin con un gran éxito en cuanto a los resultados obtenidos por los 6 miembros del Equipo.



Concentración del Puente de diciembre en Punta Umbría (Huelva)

Una vez terminada la temporada 2014/2015, se decidió mantener el número de integrantes, y continuar con el grupo de la temporada pasada, con el fin de terminar el ciclo paralímpico y darles un apoyo de cara a la participación en los próximos Juegos Paralímpicos.

Entre el 4 y el 8 de diciembre se celebró la última concentración del año en el Punta Umbría (Huelva), en el cual se disfrutaron clima de la zona en esas fechas.

Aprovechando las buenas instalaciones, se realizaron diversos test y actividades con el fin de ayudar a los atletas en su acceso al alto rendimiento.

Asistieron los siguientes 12 atletas:

Nombre	Apellidos	Federación Española	Clase
MERITXELL	PLAYÀ FAUS	FEDC	T12
PEDRO	FERNANDEZ ZAMBRANO	FEDC	T13
DAVID	FERNANDEZ FERNANDEZ	FEDDF	F42
PABLO	CANTERO LOPEZ	FEDC	T11
JOAQUÍN	PRIETO MARCILLA	FEDC	Guía
JOSE LUIS	FERNANDEZ TAULAR	FEDC	T12
GUILLERMO	SAINZ ANSOLEAGA	FEDPC	T36
MIREN	BILBAO NOTARIO	FEDDI	T20
DANIEL	PÉREZ MARTÍNEZ	FEDDF	F46
DIEGO	SANCHO VILLANUEVA	FEDC	T13
FERNANDO	BATISTA RESTITUYO	FEDDI	T20
ALBERTO	AVILA CHAMORRO	FEDDF	T44
LIA	BEEL QUINTANA	FEDC	T12
DAVID	ALONSO GUTIERREZ	FEDC	Guía

3.5.2 .- “Guía deporte para todos”

La “**Guía del deporte para todos**” puesta en marcha en 2011, es una guía-web que muestra toda la oferta de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad a través de Internet.

El objetivo es que este buscador on line se convierta en un vehículo de promoción deportiva que permita consultar, a través de Internet y de una manera sencilla, rápida y eficaz, las ofertas y modalidades de actividades deportivas en las que puedan participar personas con cualquier tipo de discapacidad en todo el territorio nacional.

Para lograrlo, es imprescindible que en esta web se visualice la totalidad de las actividades disponibles para dicho colectivo. A tal efecto, se está contando con el apoyo y colaboración de todas las entidades e instituciones organizadoras de las mismas (Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Federaciones Deportivas, Clubes, Asociaciones, Fundaciones, etc.), así como de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Hasta la fecha podemos decir que dicha web cuenta con 848 instalaciones deportivas donde poder realizar actividades para personas con discapacidad, para ser exactos, 4.415 actividades en total.

3.5.3 .- “Manuales de Buenas Prácticas”

En el año 2011 se empezaron los trabajos para la realización de dos Manuales de Buenas Prácticas. Los trabajos que se realizaron en el año 2012 permitieron un gran avance en cada uno de ellos:

Manual de buenas prácticas de la actividad física y deportiva en entornos inclusivos.

En este Manual se presentan modelos de prácticas en actividad físico deportiva que facilitan estrategias y recursos para la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de Educación Física en las etapas educativas de Infantil, Primaria, y Secundaria, así como en las actividades desarrolladas en los centros deportivos, clubes y otras entidades que promuevan la práctica de la Actividad física y el deporte en contextos inclusivos.

Con él, los autores han pretendido huir de moldes establecidos facilitando situaciones de la misma naturaleza para resolver cualquier diferencia. Para ello se han realizado ejemplos que concluyen con una justificación que conduce a la inclusión.

Estas propuestas han sido posibles gracias a la relación establecida entre los distintos autores. Algunos de ellos provienen de entornos académicos (docencia e investigación universitaria) y otros del trabajo de campo (escuelas, clubes, centros deportivos y hospitalarios), pero todos tienen una dilatada experiencia en el ámbito de la práctica de actividad física deportiva e inclusión.

El contenido de este manual se ha desarrollado en tres grandes capítulos:



- El primero, incluye un marco teórico que sienta las bases de la inclusión, pudiendo ser aplicado tanto a centros deportivos como escolares.
- En el segundo, se parte del análisis de las discapacidades (motrices, visuales, auditivas, intelectuales y trastornos mentales) para seguidamente proponer orientaciones didácticas y recursos que favorezcan la inclusión. Así mismo se describen las principales barreras que dificultan la plena participación de las personas con discapacidad.
- El tercer capítulo es de orientación totalmente práctica, en él se facilitan recursos (estrategias, juegos, deportes y actividades dirigidas) que

favorecen la inclusión. Así mismo se han recopilado experiencias de buenas prácticas que se desarrollan en España y que pueden servir de ejemplo para desarrollar programas de carácter inclusivo.

El manual está dirigido principalmente a los maestros y profesorado de educación física, de educación especial, fisioterapeutas, psicopedagogos, que intervienen en las etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria, y también a los técnicos, directores y gestores deportivos que desarrollan programas de Actividad físico-deportiva en los centros deportivos.

Además, se ha desarrollado un DVD en el que muestra, mediante imágenes, buenas prácticas en Educación Física y Deporte y la inclusión de las personas con discapacidad, tanto en el contexto educativo como en el del centro deportivo.

En el mes de Junio de 2014 salió a la venta a través de la página web de la Editorial Paidotribo, habiendo conseguido una venta en el 2014 de 306 ejemplares y de 305 en el año 2015

Manual de buenas prácticas de accesibilidad de las instalaciones deportivas.

Este Manual, liderado por el Comité Paralímpico y patrocinado por Fundación ACS y Liberty Seguros tiene como objetivo difundir correctas actuaciones arquitectónicas y aportar a los responsables y técnicos deportivos de ámbito nacional e internacional, una herramienta fundamental para conocer instalaciones accesibles.

En la definición del alcance de las buenas prácticas, no se ha trabajado sobre la instalación en su conjunto sino que se detecta y desarrolla el punto fuerte de cada una de ellas, esto es, aquellos elementos o entornos que por su especial sensibilidad con el colectivo de personas con discapacidad desarrollan diseños innovadores, elementos o soluciones singulares en materia de accesibilidad Universal y diseño para todos. Así mismo, las buenas prácticas referirán soluciones y diseños tanto para deportistas como para el público, personal laboral, grupos VIP, al personal de prensa y voluntarios con discapacidad.

Este Manual tiene cerrados los contenidos y la maquetación, esperando poder editarlo en el año 2016.

3.5.4 .- “Plan ADOP Empleo – PROAD 2012 - 2014”

Se firmó entre el Consejo Superior de Deportes (CSD), el Comité Paralímpico Español (CPE) y la Fundación ONCE un acuerdo de colaboración “**Programa ADOP EMPLEO - PROAD 2012-2014**” para facilitar el desarrollo profesional y la integración laboral de los deportistas de alto nivel con discapacidad una vez finalizada su trayectoria en el ámbito deportivo.

Esta iniciativa se puso en marcha el 27 de abril de 2012 adheriéndose 18 entidades privadas como entidades colaboradoras en distintos términos: mediante la realización de prácticas de los deportistas en su propia empresa, a través de la contratación directa o bien con colaboraciones puntuales. Entre las empresas adheridas se encuentran Acciona, Grupo Alentis, AXA, Cap Gemini España, Grupo Pelayo, Fundación Grupo Siro, Repsol, Unidental, Accenture, Fundación Universia (Banco

Santander), Gadis, Grupo Leche Pascual, Liberty Seguros, Norauto, Sanitas, Santa Lucía, Liberty y Fundación Adecco.

Este convenio se prorroga hasta el 30 de mayo de 2016. Ello ha sido por los buenos resultados obtenidos en el periodo previo que avalan la continuidad de las acciones a desarrollar.

Así pues, durante el año 2015 se ha continuado realizando acciones de intermediación laboral, formación a través de becas, apoyo a iniciativas emprendedoras, acciones de formación, etc. Cabe destacar además el proyecto Trainers Paralímpicos, por la fuerza y empuje que está teniendo su puesta en marcha, ya que es una apuesta innovadora, única en el mundo y que abarca diferentes áreas y objetivos, desde el empleo de los deportistas paralímpicos participantes en este proyecto, hasta la sociedad en general donde los Trainers Paralímpicos envían sus mensajes, trasmitiendo los valores de la alta competición a las empresas y buscando el paralelismo entre ambos escenarios (se analiza al final del documento)

También destacamos la formación que se ofreció a los deportistas que previsiblemente asistirán a los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro para mejorar la comunicación con la prensa (se analiza al final del documento)

La adenda ha sido suscrita, de nuevo, por 13 empresas, siendo una de ellas nueva (Sodexo), y solo 5 que no han renovado su compromiso con este proyecto.

Por último, cabe pensar, como valoración global, que esta iniciativa debe tener continuidad por ser una clara herramienta que posibilita la transición hacia el empleo de los deportistas con discapacidad y un claro embajador de la discapacidad al llegar por distintos medios a la sociedad: empresas, centros de formación, entidades, asociaciones, etc.

Objetivo General: instrumentar la participación conjunta entre la Fundación ONCE, el Consejo Superior de Deportes y el Comité Paralímpico Español para facilitar el desarrollo profesional y la integración laboral de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento con discapacidad una vez finalizada su trayectoria en el ámbito deportivo

Objetivos Específicos:

- 👉 Realización de acciones de difusión y conocimiento de los perfiles profesionales de los deportistas paralímpicos.
- 👉 Acciones de sensibilización en materia de conocer y acercar a las personas con discapacidad, y más concretamente a los deportistas paralímpicos.
- 👉 Acciones de captación de empresas para que contribuyan al logro del objetivo general.
- 👉 Acciones de comunicación e información de los valores del deporte de alta competición, los valores paralímpicos y sus efectos altamente positivos en el ámbito laboral.
- 👉 Acciones de orientación formativa y laboral a los deportistas paralímpicos.
- 👉 Acciones de intermediación laboral con las empresas adheridas al convenio y al margen de este, que quieran sumar talento y deporte a su “know-how”.

Cabe incluir en este apartado el objetivo global del proyecto Trainers Paralímpicos que consiste en cualificar a un grupo de deportistas paralímpicos para que con una finalidad de emprendimiento puedan:

 Trasladar a la sociedad en general y a los distintos ámbitos en particular los valores del deporte de alto rendimiento y de la discapacidad, siendo un medio de motivación para las organizaciones, entidades, empresas o personas, además de a ámbitos educativos o deportivos.

 Ser un medio de concienciación hacia la normalización de las personas con discapacidad y la importancia de la responsabilidad social en las empresas, sirviendo de fórmula para el cumplimiento de la RSE en las entidades empresariales o corporativas.

Para ello, se realizan acciones de formación específica para los Trainers Paralímpicos que mejoren sus capacidades de comunicación, emprendimiento (se analiza al final del documento).

El logro de estos objetivos se ha llevado a cabo a través de las diferentes acciones realizadas. Estas han sido de dos tipos: grupales e individuales, en función de cada deportista y la naturaleza de sus necesidades y especificidades.

Desarrollo de acciones.

Se han realizado las acciones que en la tabla continua se describen, y en la que se puede apreciar la distribución en cada periodo y el resultado acumulado:

ACCIONES	TOTAL	%	COMENTARIOS
Contratados	16	32%	Se ha producido además el rechazo de tres ofertas de trabajo, dos por no disponibilidad para cambio de domicilio y una por motivos personales
Formación para el empleo	2	4%	Interesados en la venta del cupón
Empresas contratantes	10		Ilunion Facility Services, Running for free, Siete Estrellas, Ilunion Socio-Sanitario, Grupo Zara, Decathlon, Ilunion Fisioterapéutico y Social, Ilunion Somontes, Aegis Media, Comité Paralímpico Español
Proyectos emprendedores	5	10%	Local lúdico para niños, Empresa restauración y deportes de multi-aventura, Empresas de bicicletas americanas, Actividad deportivas, Parafarmacia

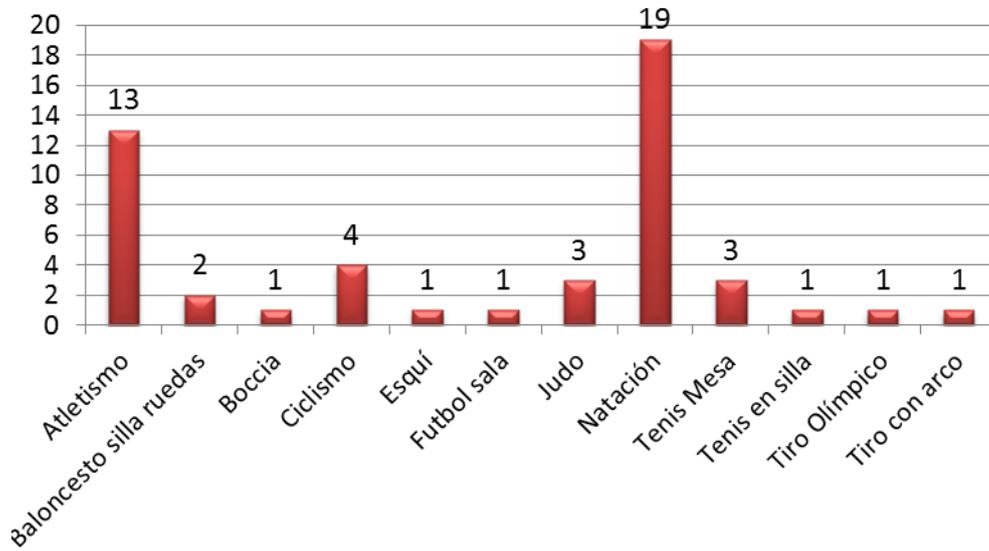
ACCIONES	TOTAL	%	COMENTARIOS
Prácticas laborales	5	10%	Federación Paralímpica de Ciclismo, Ilunion Facility Services, Ilunion Centro de Servicios Compartidos), Nestlé, SUMATE - Empresa Marketing
Deportistas con becas Algunos de los deportistas becados han tenido ayudas en años consecutivos y en más de un programa.	37	74%	B. Iberdrola 2012-13= 8 B. Iberdrola 2013-14= 7 B. Iberdrola 2014-15=12 B. Iberdrola 2015-16=13 B. Universia 2012-13= 4 B. Universia 2013-14= 5 B. Universia 2014-15= 5 B. Universia 2015-16= 6 B. Sanitas.....= 1 Beca F.ONCE "OPORTUNIDAD AL TALENTO".....= 1
Formación Ocupacional	7	14%	Realizan formación online a través de la oferta formativa de FSC Inserta
Conferenciantes (Trainers Paralímpicos.)	14	28%	Se les proponen conferencias y charlas en colegios, universidades y empresas
Acciones formativas a grupo conferenciantes	7		Tres acciones: "Sensibilización educativa"; "Comunica con Éxito"; "Como brillar en tus presentaciones"; "Mejorar mi comunicación para conseguir mis metas". Formación en emprendimiento de dos integrantes de este grupo en el programa que la Fundación Prevent y el ESADE desarrollan en este campo.

Participantes.

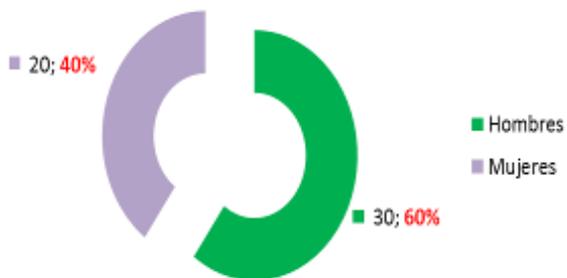
En este apartado no ha habido modificaciones al no haberse producido ninguna incorporación al Plan ADOP EMPLEO-PROAD, por lo que la información que se refleja es la misma que en la memoria del periodo anterior (50).

La caracterización de los participantes, en cuanto a especialidades deportivas, sexo, nivel de estudios previo, tipología de discapacidades, etc.

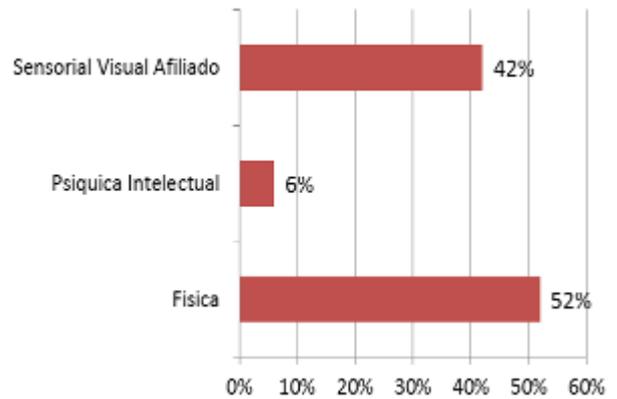
Deporte:



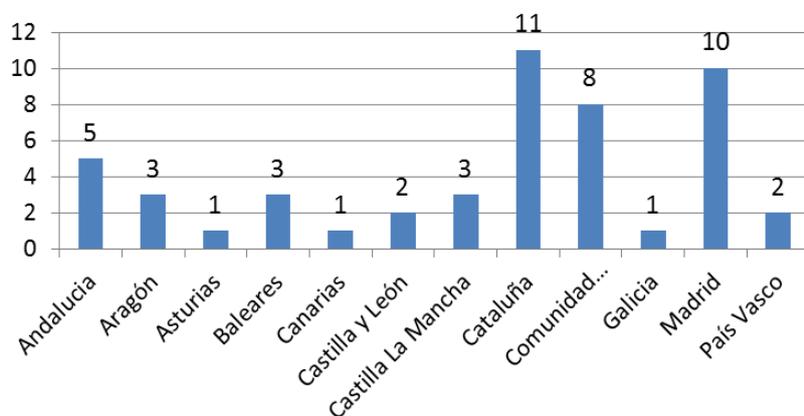
Sexo:



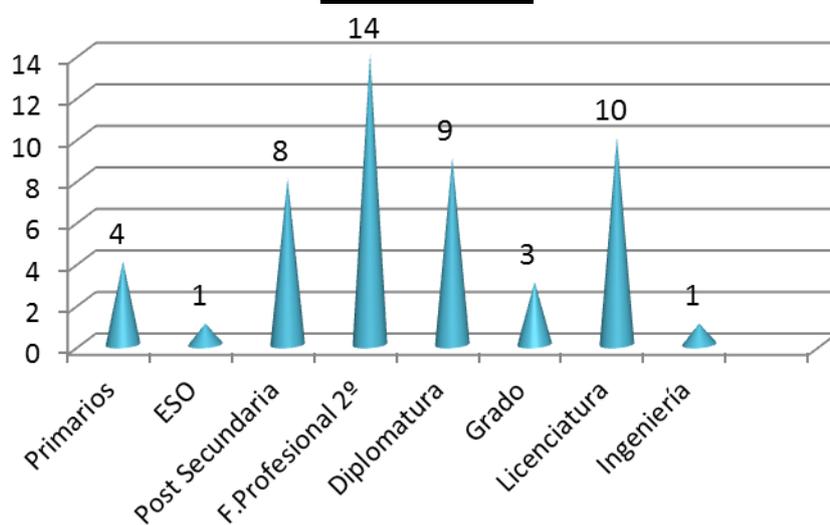
Discapacidad:



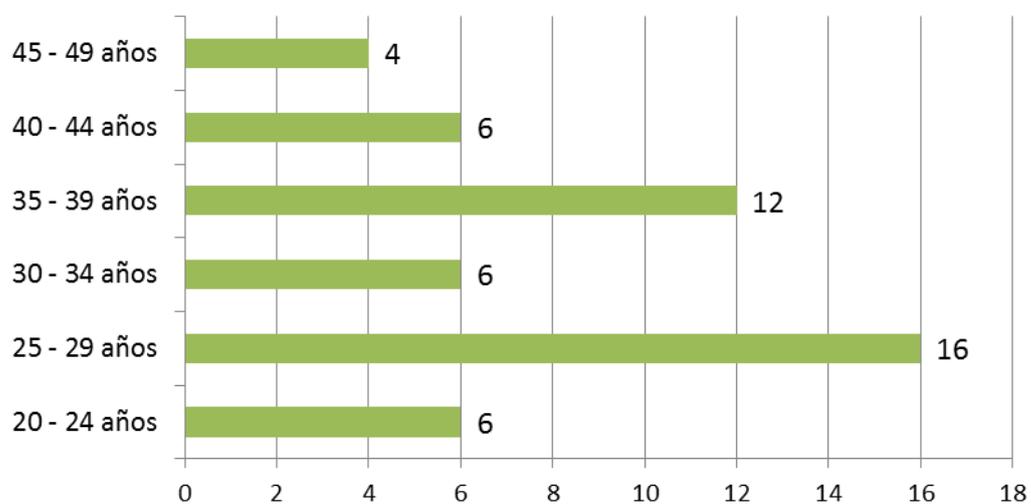
Lugar de residencia:



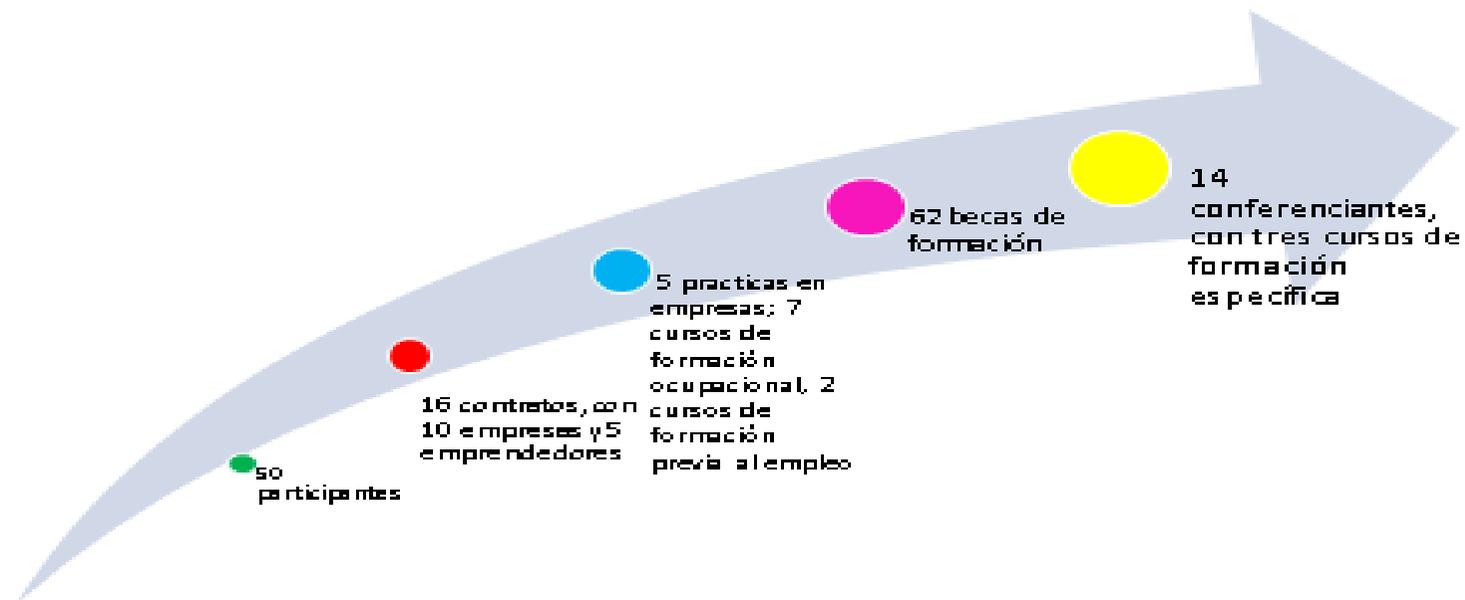
Nivel formativo:



Edad: la media de edad es de 32,96 años.



RESUMEN DE ACCIONES EN EL MARCO PLAN ADOP EMPLEO – PROAD 2012 – 2015



Descripción del Gráfico: Datos: 50 participantes; 16 contratos con 10 empresas y 5 emprendedores; 5 prácticas en empresas, 7 cursos de formación ocupacional y 2 de formación previa al empleo; 62 becas de formación; 14 conferenciantes con 3 cursos de formación específica.

Proyecto Trainers Paralímpicos

Como ya hemos comentado, y enmarcado dentro del Proyecto ADOP Empleo – PROAD, surgen los Trainers Paralímpicos, convirtiéndose en un vehículo excelente para trasladar los valores del deporte de alto rendimiento y de la discapacidad a los distintos ámbitos empresariales, institucionales, formativos y deportivos.

Tras su presentación oficial el 9 de mayo de 2015 con dieciséis deportistas de élite como “Entrenadores de Vida”, se constata la buena valoración de sus actuaciones como conferenciantes, participantes en mesas redondas o dinamizadores de actividades formativas a través del deporte inclusivo. Para llegar a esta conclusión, de entre los integrantes en el Plan ADOP EMPLEO - PROAD se valoró quienes tenían altas capacidades de comunicación e interés por participar en este proyecto. Así pues se configuró un grupo inicialmente con 17 deportistas, quedando a 31 de diciembre de 2015 14 de ellos, desarrollando las actividades que se generan en el proyecto. Los 3 deportistas que cursaron baja ha sido debido a: por incorporación laboral en empresa, dedicación a estudios reglados y continuación con carrera deportiva.

El proyecto Trainers Paralímpicos es un modelo único en el mundo que tiene como finalidad que aquellos deportistas paralímpicos que han dejado la alta competición, trasladen los valores del deporte paralímpico a la sociedad, a través de conferencias, dinámicas, talleres, actividades deportivas inclusivas, presentación de ceremonias, etc. y sea una opción laboral para cada uno, como una iniciativa de emprendimiento individual y colectivo.

Es un proyecto innovador en el que por primera vez se une un grupo de deportistas con discapacidad para trasladar sus experiencias personales y valores adquiridos en su trayectoria deportiva y que son ejemplo a seguir en aquellas empresas o entidades interesadas en fomentar el alto rendimiento.

Trainers Paralímpicos se está convirtiendo en embajador de mensajes de superación, compromiso, coraje, equipo, resiliencia y sus audiencias ven en ellos claros ejemplos de que no existen barreras, no hay límites que no se puedan superar y que los objetivos son siempre alcanzables.

En los siete meses de vida del proyecto, se constata la excelente acogida y aceptación que está teniendo en los distintos foros en los que participa, ha permitido realizar un número considerable de conferencias en empresas, jornadas formativas, actos de clausura de cursos, entrega de premios o la Bienvenida a la Ruta BBVA y el apoyo conjunto a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río 2016.

Se ha diseñado una web <http://trainersparalimpicos.fundaciononce.es/> para que las empresas o entidades puedan conocer el proyecto y a los deportistas paralímpicos y contactar con el equipo de coordinación del proyecto.

En la actualidad se están estudiando las posibles alternativas para dotar al proyecto de estructura jurídica y de plan de viabilidad futuro.



Con la colaboración de:



A continuación se formulan los objetivos generales del proyecto que de manera individual o agrupada dan soporte a las acciones que se desarrollan.

 Mejorar las competencias de comunicación de los integrantes del proyecto a través de sesiones formativas.

 Potenciar que los participantes adquieran conocimientos, técnicas, herramientas y ejercicios específicos para conseguir que sus mensajes y actividades lleguen a sus auditorios de la mejor manera posible.

 Potenciar el emprendimiento en cada uno de los participantes, potenciando las actitudes proactivas, la responsabilidad individual y la implicación en el grupo como proyecto colectivo.

 Ser vehículo de transmisión de los valores de la alta competición con el fin de sensibilizar a la sociedad en los mensajes de las entidades fundadoras.

 Ser referentes en el sector de la comunicación a empresas y entidades con sensibilidad hacia las personas con discapacidad.

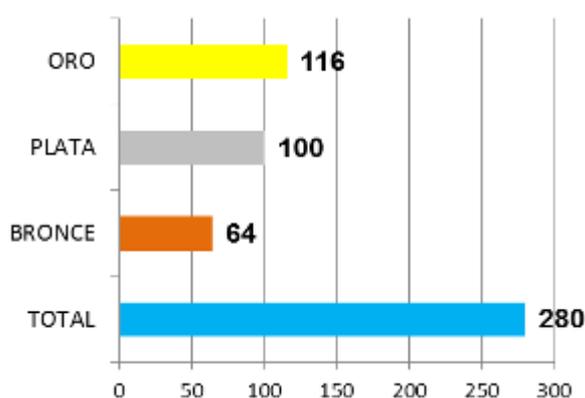
 Potenciar la innovación, la formación continua como base para la excelencia.



Los Trainers Paralímpicos al cierre del ejercicio son:

Residencia	Nombre	1 apellido	2 apellido	Deporte
C. VALENCIANA	RUTH	AGUILAR	FULGENCIO	ATLETISMO
MURCIA	LORENZO	ALBADALEJO	MARTINEZ	ATLETISMO
MADRID	MARTA	ARCE	PAYNO	JUDO
CATALUÑA	CARLA	CASALS	SOLE	NATACIÓN
C. VALENCIANA	DAVID	CASINOS	SIERRA	ATLETISMO
MADRID	ENRIQUE	FLORIANO	MILLAN	NATACIÓN
MADRID	ALVARO	GALÁN	FLORIA	BOCCIA
CANARIAS	ISMAEL	GARCIA	MORENO	BALONCESTO
ANDALUCÍA	MARTA MARÍA	GOMEZ	BATELLI	NATACIÓN
ANDALUCÍA	MARIA DEL CARMEN	HERRERA	GOMEZ	JUDO
BALEARES	ALEJANDRO	SANCHEZ	PALOMERO	NATACIÓN
CATALUÑA	JON	SANTACANA	MAIZTEGUI	ESQUÍ
MADRID	JAVIER	SOTO	REY	ATLETISMO
C. VALENCIANA	RICARDO	TEN	ARGILES	NATACIÓN

El **medallero** total de los Trainers Paralímpicos obtenidos en competiciones internacionales: Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo y Campeonatos de Europa es el siguiente:



Desde los primeros momentos y tras detectar y empezar a configurar al grupo con capacidades de comunicación, el equipo de trabajo del Plan ADOP EMPLEO- PROAD, detectó la necesidad de mejorar la cualificación de los integrantes del grupo. Para ello se realizaron dos sesiones formativas y un programa de formación continua con cuatro sesiones presenciales y trabajos y tutorización online, de forma grupal e individual. El detalle de las acciones es:

1ª Jornada formativa: Noviembre 2013. Título de la sesión: “COMUNICA CON ÉXITO”.

Objetivos de la jornada:

- Posibilitar que los deportistas paralímpicos adquieran métodos y herramientas para construir exposiciones de éxito, trasladando de forma atractiva mensajes de los valores que representan.
- Potenciar la adquisición de técnicas de comunicación para liderar y construir conversaciones de dirección. El líder en acción: motivación y clima del equipo. El líder como coach.
- Ayudar a crecer a los deportistas paralímpicos en sus objetivos personales y profesionales, reflexionando sobre su propia situación, incrementando su flexibilidad, animándoles a la persistencia y aprovechando sus oportunidades.
- Motivarles al emprendimiento como vía de desarrollo profesional y a salvar las barreras y resolviendo las dudas legales que posean.

Módulo 1.: - Comunicación con éxito – Docente: Juan Carlos Cubeiro.

Módulo 2.: - Crecimiento y desarrollo personal. Docente: María Manzano.

Módulo 3.: - Emprendimiento. Docente: Montserrat Ventosa.

2ª Jornada formativa: octubre 2014. Título de la sesión: “CÓMO BRILLAR EN MIS PRESENTACIONES”. Docente: - Oscar Modrego -

Objetivos de la jornada:

- Numerosos estudios lo han demostrado; Lo sufren ocho de cada diez personas, lo padecen hombres y mujeres por igual, de cualquier edad y profesión; El miedo a hablar en público, a dar declaraciones, conferencias o simplemente exposiciones de trabajo, provoca a quién lo padece, un bloqueo mental que elimina todo atisbo de triunfo en su objetivo de comunicar. ¿Qué debo y quiero decir? ¿Cómo exponer el mensaje? Hay que transformar ese pánico, para dejarlo en respeto por la audiencia.
- Desafortunadamente, ni el currículo de enseñanza español, ni los programas de formación de postgrado habituales (MBA y similares) incluyen una enseñanza sistemática, profunda y a la vez práctica de esas habilidades. El objetivo de este curso es que los alumnos que asisten experimenten una mejora sustancial y significativa de su eficacia hablando en público, y que puedan aplicar las técnicas practicadas durante las sesiones inmediatamente después del mismo.

3ªs Jornadas formativas: Cuatro sesiones. 12 de marzo, 8 de mayo, 24 y 25 de junio y 16 de noviembre. Título de la sesión: “COMO MEJORAR MI COMUNICACIÓN PARA ALCANZAR MIS METAS”. Docente: Oscar Modrego

Con esta propuesta de formación en comunicación para nuestros deportistas paralímpicos se busca conseguir los siguientes objetivos:

- Antes de que lleguen al final de su carrera deportiva, facilitar a nuestros deportistas paralímpicos, herramientas y llaves que pueden utilizar para abrir las puertas de posibles salidas laborales.
- Potenciar la imagen del deportista ante los medios de comunicación para preparar Río 2016.

- Crear un proyecto estable, periódico y duradero en el tiempo, útil para todos nuestros presentes y futuros paralímpicos.
- Potenciar sus competencias y habilidades comunicativas para propiciar el desarrollo de su marca personal y de grupo.

Proyecto de formación: Aula de Emprendedores. “Aprende y Emprende”. noviembre 2015 – marzo 2015. Fundación Prevent - ESADE –

El Programa Aula de Emprendedores “Aprende y Emprende” es un programa académicamente exigente, de formación y mentoring dirigido a emprendedores con discapacidad para la puesta en marcha de un negocio o para la aceleración de una iniciativa empresarial de reciente creación.

El acceso al Programa es gratuito al enmarcarse en las actividades fundacionales de apoyo a las personas con discapacidad.

Esta iniciativa está impulsada por Fundación Prevent, entidad con amplia trayectoria y experiencia en el ámbito de la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, con la colaboración de ESADE, 3ª mejor escuela de negocios de Europa, según el “ranking de rankings” de diciembre de 2013 del Financial Times. Cuenta con el patrocinio y la participación activa de empresas privadas referentes en sus sectores de actividad.

Objetivos:

- Dotar de los conocimientos específicos necesarios para la creación o la aceleración de una empresa y ofrecerte el acompañamiento de profesionales experimentados para solventar las dudas que puedan surgir en el proceso.
- Proporcionar a personas ilusionadas y preparadas para impulsar el cambio, una oportunidad para dar un salto cualitativo a su iniciativa, combinando una formación rigurosa con la aportación de la experiencia y el mentoring de directivos experimentados.

El programa finalizará en marzo de 2016 y dos representantes del grupo de Trainers Paralímpicos presentarán la propuesta de creación del proyecto Trainers Paralímpicos como una iniciativa de emprendimiento social.

En este programa los representantes de los Trainers Paralímpicos son Carla Casals y Marta Arce, como delegadas del grupo. Asistiendo a todas las clases que se desarrollan en Madrid de manera presencial.

Hay que destacar que en todas las acciones formativas realizadas se han llevado a cabo en Madrid. Ello ha supuesto la gestión de los viajes y alojamiento de los asistentes dada su dispersión geográfica y por ello es de agradecer la colaboración en cuanto a la acogida para pernoctas en la Residencia BLUME, residencia del Centro de Alto Rendimiento de Madrid.

El coste económico de los programas de formación se ha gestionado a través de las aportaciones que la Fundación ONCE y el Comité Paralímpico Español han realizado según lo estipulado en el convenio suscrito. En el caso del programa de formación: “Como mejorar mi comunicación para alcanzar mis metas” se ha llevado a cabo en el seno del Programa Operativo del Fondo Social Europeo que gestiona FSC Inserta en lo relativo a formación. Los gastos de transporte, manutención y alojamiento asociados a esta acción formativa han corrido a cargo de la Fundación ONCE.

Acciones Realizadas por los Trainers Paralímpicos

En este apartado reflejamos las actividades realizadas por los Trainers desde su creación:

Del 9/05/2015 al 31/12/2015

Entidades/Empresas	Actos	Nº TP intervinientes	Nº Asistentes
27	30	70	2.905

Trainers Paralímpicos	Nº eventos realizados
Alejandro Sánchez Palomero	9
Alvaro Galán Floría	5
Carla Casals Solé	12
Carmen Herrera Gómez	1
David Casinos Sierra	5
Enrique Floriano Millán	8
Ismael García Moreno	0
Javier Soto Rey	7
Jon Santacana Maiztegui	5
Lorenzo Albaladejo Martínez	0
Marta Arce Payno	8
Marta Gómez Battelli	2
Ricardo Ten Argiles	1
Ruth Aguilar Fulgencio	7

RELACIÓN DE ENTIDADES EMPRESAS

ASPAYM
CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE PAIPORTA (VALENCIA)
COCA - COLA
COMUNIDAD MADRID-FERIA DE EMPLEO
CONSEJO GENERAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL
CONTACT CENTER PELAYO
CREDIT SUISSE
CSD
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE PARÁLISIS CEREBRAL
FUNDACION EMILIO SANCHEZ VICARIO
FUNDACIÓN MÁS HUMANO
GAES
GRUPO SIRO/CSD
ILUNION (3)
INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)
LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL/CSD
LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO/CSD
ONCE
ONDA CERO
REFORMATORIO SAN VICENTE FERRER-(VALENCIA)
RICHEMONT Y MONTBLANC
RTVE
RUTA BBVA
SECOT
UNIVERSIDAD JAÉN
WHITE&MACKAY
ZARDOYA OTIS



JORNADAS “Mi comunicación ante los JJPP Río 2016- Creación de mi personal branding”.

Con el objetivo de mejorar la comunicación de los deportistas paralímpicos con los medios de comunicación, se ha procedido a diseñar e impartir un curso de formación práctica con el nombre de “Mi comunicación ante los JJPP Río 2016- Creación de mi personal branding” enmarcada en el Programa ADOP–Empleo PROAD 2014 – 2016

A esta acción formativa se sumó ILUNION que ha participado financiando los gastos correspondientes a la formación, traslados, alojamiento y manutención de los alumnos.

Para el desarrollo del curso se convocaron **15 plazas** y se remitió información a los deportistas beneficiarios del Plan ADO Paralímpico (ADOP), en total 109 deportistas. La respuesta no fue muy masiva, siendo finalmente 17 los candidatos. Al ser tan solo dos los que quedaban fuera, las entidades organizadoras y el docente, decidieron incorporar a todos los participantes.

Los criterios para el acceso a la acción formativa y que fueron comunicados a los potenciales candidatos, fueron los siguientes:

1. Que el deportista sea beneficiario del Plan ADOP a la fecha de la convocatoria.
2. Tendrán preferencia aquellos deportistas que a la hora de la solicitud sean beneficiarios de la Beca PRO.
3. Se valorará la formación académica y laboral.

En cuanto a los aspectos de logística al ser un porcentaje de los participantes de fuera de Madrid, 14 deportistas (82,35%), se gestionó por parte del CPE el alojamiento en la Residencia Blume de Madrid ubicada en el Centro de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes.

Por esta razón la acción formativa se impartió en dos lugares diferentes: en Fundación ONCE y en el CSD – CPE.

Contenidos Formativos

Título del curso: “MI COMUNICACIÓN ANTE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE 2016. CREACIÓN DE MI PERSONAL BRANDING”.

- ✚ DURACIÓN: 16 horas.
- ✚ SESIONES: 2 Sesiones. De 8 horas/sesión.
- ✚ PROFESOR: Óscar Modrego.
- ✚ Nº ALUMNOS: 17 deportistas pre-seleccionados para los Juegos Paralímpicos de Río 2016

Hablar en público

Declaración a cámara, rueda de prensa, entrevistas en cualquier medio, tertulias en radio y televisión, además de; **Charlas, presentaciones, exposiciones, conferencias.** No se requieren conocimientos previos de técnicas para hablar en público o protocolo con medios de comunicación para la realización de este curso.

Objetivos

Su objetivo es incrementar y desarrollar sus habilidades y competencias de comunicación para enfrentarse ante los medios ofreciendo una imagen de sí mismos y del deporte inclusivo resaltando los valores que aúna discapacidad y deporte de alto nivel. A la vez que ayudarles a crear su propia marca personal con la que mostrarse a la sociedad.

Numerosos estudios lo han demostrado: lo sufren ocho de cada diez personas, lo padecen hombres y mujeres por igual, de cualquier edad y profesión. El miedo a hablar en público, a dar declaraciones, conferencias o simplemente exposiciones de trabajo, provoca a quién lo padece, un bloqueo mental que elimina todo atisbo de triunfo en su objetivo de comunicar.

¿Qué debo y quiero decir? ¿Cómo exponer el mensaje? Hay que transformar ese pánico, para dejarlo en respeto por la audiencia.

El objetivo de este curso es que los deportistas paralímpicos que asistan experimenten una mejora sustancial y significativa de su eficacia hablando en público, y sobre todo teniendo en cuenta la presión de los medios de comunicación en momentos precompetitivos o después de la competición, donde presentan una elevada carga emocional, y que puedan aplicar las técnicas practicadas durante las sesiones inmediatamente después del mismo.

A. Contenido de las sesiones

Sesión 1 (8 horas)	MI COMUNICACIÓN ANTE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE 2016. <ul style="list-style-type: none">- Introducción teórica a las técnicas de comunicación verbal/no verbal- Estudio del lenguaje corporal del alumno- Gestión de la tensión pre-entrevista- Las pausas como herramientas de comunicación- Entrevistas en audio (radio o por teléfono)- Entrevistas en vídeo (TV o grabadas para Internet)- Conclusiones individuales- EJERCICIOS PRÁCTICOS.
Sesión 2 (8 horas)	CREACIÓN DE MI PERSONAL BRANDING <ul style="list-style-type: none">- Estructura y herramientas. BLOG Y WEB- Redes sociales. Yo soy la mejor marca.- Locución y modulación.- Registros expresivos.- Conferencias y presentaciones.- EJERCICIOS PRÁCTICOS.

Metodología de las clases.

Tras una breve introducción teórica, la sesión será totalmente práctica. Todos los deportistas paralímpicos pasarán la sesión realizando constantemente presentaciones delante de sus compañeros de clase. Algunas sin preparación y otras con preparación dirigida por el profesor. Cada presentación pondrá al deportista en una situación real de comunicación, donde tendrá que emplear sus habilidades.

Tras cada presentación, el profesor y el resto de los alumnos realizan un análisis de la efectividad y la eficacia del ejercicio y se proponen consejos individuales de ayuda y técnicas de mejora que el deportista podrá poner en práctica de inmediato. A medida que los ejercicios se van sucediendo, el alumno entiende, practica, incorpora y automatiza las diferentes técnicas propuestas por el profesor.

Relación de Participantes

Han participado un total de 17 alumnos/as. Se detalla la relación y deportes que practican.

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Deporte
RAQUEL	ACINAS	PONCELAS	CICLISMO
SUSANA	RODRIGUEZ	GACIO	TRIATLÓN
MARIA DEL CARMEN	PAREDES	RODRÍGUEZ	ATLETISMO
LOIDA	ZABALA	OLLERO	POWERLIFTING
ALBERTO	SUAREZ	LASO	ATLETISMO
MIGUEL ANGEL	MARTINEZ	TAJUELO	NATACIÓN
HÉCTOR	CABRERA	LLACER	ATLETISMO
KIM	LOPEZ	GONZALEZ	ATLETISMO
SEBASTIÁN	RODRIGUEZ	VELOSO	NATACIÓN
MIGUEL	LUQUE	ÁVILA	NATACIÓN
ABDERRAHMAN	AIT KHAMOUCH	BADAUI	ATLETISMO
JOSE MANUEL	RUIZ	REYES	TENIS MESA
JAVIER	PORRAS	SANTANA	ATLETISMO
ALFONSO	CABELLO	LLAMAS	CICLISMO
ALVARO	VALERA	MUÑOZ-VARGAS	TENIS MESA
ALEJANDRO	ZARZUELA	BELTRÁN	BALONCESTO
PABLO	ZARZUELA	BELTRÁN	BALONCESTO



3.5.5 .- Proyecto “BECAS IBERDROLA para el curso 2014-2015”

Iberdrola, el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español firmaron el 17 de junio de 2015 un convenio de colaboración en el que se prevé la concesión de siete becas de formación universitaria y/o postgrado a deportistas que se encuentren entre los beneficiarios del Plan ADO Paralímpico (ADOP) y, preferiblemente, continuidad de las otorgadas para el curso 2014 – 2015

El presente Proyecto tiene por objeto atender los intereses comunes que se comparten entre IBERDROLA y el COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL en la integración laboral de deportistas paralímpicos.

Gracias a la aportación económica que realiza Iberdrola en el marco de este convenio, las becas consisten en sufragar el coste de la matrícula de los estudios universitarios que los deportistas acogidos al programa estén realizando, más una bolsa de estudios de 490 euros mensuales durante el periodo lectivo (10 mensualidades por año natural) para cada uno de ellos.

Trece deportistas paralímpicos fueron los beneficiarios en el curso 2015—2016 de las “Becas Iberdrola”, tal y como acordó la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre Iberdrola, el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español celebrada el 18 de noviembre de 2015.

Los beneficiarios de las “Becas Fundación Iberdrola” 2015—2016 son:

Adjudicación Renovación de Becas Iberdrola

Se resuelve la concesión de la renovación de una bolsa de estudios de 490,00 € mensuales durante el periodo lectivo (4.900,00 €) a los siguientes deportistas:

- ❖ Isabel Yinghua Hernández Santos, Renovación de la Beca para la continuación de los estudios de Grado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid.
- ❖ Susana Rodríguez Gacio, Renovación de la Beca para la preparación del MIR tras haber finalizado los estudios de Medicina en la Universidad de Santiago de Compostela.

En el caso de los deportistas que se indican a continuación, y como casos excepcionales, se resuelve conceder a cada uno de ellos una bolsa de estudios de 245,00 € mensuales durante el periodo lectivo (2.450,00 €):

- ❖ David Julián Levecq Vives, Renovación de la Beca para la finalización del Máster de Alto Rendimiento del Comité Olímpico Español en Madrid.
- ❖ Noel Martín Infante, Renovación de la Beca para sufragar casi la totalidad de la matrícula de Máster Universitario en Energía, Generación y Uso Eficiente en la Universidad de Valladolid que inició en el curso anterior.
- ❖ Jairo Ruiz López, Renovación de la Beca para la continuidad de los estudios de Grado en Ciencias del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.

Adjudicación de Nuevas Becas Iberdrola

Se analizan las solicitudes presentadas (anexo II) y se resuelve la concesión de de una bolsa de estudios de 490,00 € mensuales durante el periodo lectivo (4.900,00 €) al siguiente deportista:

- ❖ Wafid Boucherit Bendahmane, Concesión de la Beca para la continuidad de los estudios de Grado en Sociología en la Universidad Autónoma de Barcelona

En el caso de los deportistas que se indican a continuación, y como casos excepcionales, se resuelve conceder a cada uno de ellos una bolsa de estudios de 245,00 € mensuales durante el periodo lectivo (2.450,00 €):

- ❖ Melany Bergés Gamez, Concesión de la Beca para la continuidad de los estudios de Magisterio de Educación Primaria en la Universidad Complutense de Madrid.
- ❖ María Delgado Nadal, Concesión de la Beca para la realización del primer curso de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid
- ❖ Gerard Descarrega Puigdeval, Concesión de la Beca para la continuidad de sus estudios de Grado de Psicología en la Universidad Católica de Murcia

En el caso de los deportistas que se indican a continuación, y como casos excepcionales, se resuelve conceder a cada uno de ellos una bolsa de estudios de 135,00 € mensuales durante el periodo lectivo (1.350,00 €):

- ❖ Marta María Gómez Batelli, Concesión de la Beca para la realización del primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Universidad Pablo de Olavide.
- ❖ Joan Munar Martínez, Concesión de la Beca para la realización del primer curso de Grado de Traducción e Interpretación en la Universidad Autónoma de Barcelona
- ❖ Martín Parejo Maza, Concesión de la Beca para sufragar el coste de la matrícula en la Universidad Internacional de la Rioja – Online del primer curso de Grado en Psicología.

En el caso del deportista Israel Oliver Peña, consideramos importante el apoyo en esta reincorporación al mundo académico para su formación:

- ❖ Israel Oliver Peña, Concesión de forma excepcional, pese a no cumplir en su totalidad los criterios de solicitud de beca por no haberse matriculado en una licenciatura, grado, ingeniería, diplomatura ni estudio de postgrado, de una Beca por importe de 850,00 €, para la matrícula y realización del Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en la opción de Ciencias Sociales y Jurídicas en la Universidad de Educación a Distancia (UNED).

3.5.6 .- “Día del Deporte Paralímpico en Leganés”

El Ayuntamiento de Leganés y el Comité Paralímpico organizaron conjuntamente el día 7 de junio de 2015 la Carrera del Día Paralímpico. Este es un evento que pretende unificar la tradicional Carrera Popular de Leganés y una fiesta deportiva en la que se puedan ver exhibiciones y participar en diferentes modalidades paralímpicas

El objetivo es acercar el Deporte Paralímpico a los deportistas locales y a toda la población de Leganés en general.

Esta fué la 35 edición de la Carrera Popular de Leganés, donde la participación superó las 8.000 personas, una carrera/marcha en la que se fomenta la participación de toda la familia, y en la que se premia por igual a todos los corredores, ya que en la que lo importante es la adquisición de hábitos de vida saludables, no ser el primero en cruzar la meta.

Una vez terminada la Carrera se realizaron en la Ciudad Deportiva Europa una exhibiciones de deporte paralímpico protagonizadas por deportistas con discapacidad de las diferentes federaciones y modalidades deportivas, deportistas de las entidades locales, y también se invitará al público a participar en numerosas actividades.

Además, cuatro de nuestros deportistas estuvieron presentes al finalizar la Carrera para que, cualquiera de los participantes que quisieran, pudieran compartir algunos momentos con ellos, firmar autógrafos, etc..



3.5.7 .- Colaboración Universidad Camilo José Cela

El 9 de marzo de 2015 se firmó un acuerdo marco de colaboración con la Universidad Camilo José Cela con el que se busca el poder difundir los valores del deporte de personas con discapacidad entre los miembros de la comunidad universitaria y entre la población en general.

Así, la Universidad Camilo José Cela generará un área de investigación en torno a estos deportes, desarrollará publicaciones y organizará jornadas, conferencias y seminarios dirigidos a deportistas, técnicos, personal médico y de apoyo.

También apostará con fuerza por la formación continua del profesorado de Educación Física de los centros educativos para que adquieran y/o actualicen conocimientos y estrategias didácticas para lograr una educación de inclusión plena y efectiva de cualquier niño o niña con discapacidad en las clases de Educación Física.

Igualmente, se promoverá la formación universitaria de grado, postgrado y doctorado entre los deportistas paralímpicos en la UCJC y se programarán prácticas de estudiantes de esta universidad en el propio Comité Paralímpico Español.

En el año 2015 se ha consolidado la participación del movimiento Paralímpico en las Jornadas organizadas por la Universidad sobre deporte, los deportistas paralímpicos han podido impartir charlas en sus centros educativos y se ha podido firmar un convenio para el desarrollo de programas de cooperación educativo con dos de sus alumnos tras finalizar periodo formativo en la Universidad



3.5.8 .- Adquisición de inmovilizado para los Juegos Paralímpicos de Río 2016

En el marco del programa Red Solidaria que trata de reconocer el esfuerzo de los empleados en el logro de objetivos de negocio, apoyando proyectos sociales cercanos, propuestos por los propios empleados, con el objetivo de que la acción social del banco se desarrolle en las localidades donde está presente, Bankia ha apoyado el proyecto “Adquisición de inmovilizado para los Juegos Paralímpicos de Río 2016”.

Este proyecto tiene como fin la adquisición de material informático y audiovisual que será utilizado durante los próximos Juegos Paralímpicos de Río 2016. De esta manera los trabajadores podrán adquirir material informático y audiovisual, así como equipamientos técnicos necesarios de modo que puedan realizar durante los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016 sus funciones, haciendo especial hincapié en aquellos trabajadores que necesitan adaptación del puesto de trabajo

3.5.9 .- “Deporte Inclusivo en las Escuelas”

Más de 500 jóvenes, de entre 12 y 17 años, de 6 centros educativos de la Comunidad de Madrid y uno de Navarra participaron en el programa, “Deporte Inclusivo en la Escuela”, promovido por el Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI) y la Fundación Sanitas, en colaboración con el Comité Paralímpico Español

El objetivo de este programa educativo es promover la práctica deportiva inclusiva en centros de secundaria y bachillerato, así como dar a conocer a los alumnos los diferentes deportes paralímpicos utilizando una metodología inclusiva.

Gracias a esta iniciativa, los alumnos tendrán la oportunidad de participar activamente junto con personas con discapacidad en actividades deportivas en un ambiente ameno y motivador, logrando, así, sensibilizar a los jóvenes sobre la discapacidad y los deportes paralímpicos.

“Deporte Inclusivo en la Escuela” está estructurado en dos fases. En la primera, un deportista paralímpico acudirá al centro educativo donde intervendrá en una charla coloquio con el objetivo de acercar a los jóvenes, en primera persona, su propia experiencia. Los deportistas paralímpicos que asistieron fueron:

Lorenzo Albaladejo Martínez, atleta con licencia de la Federación Española de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido.

Gerard Descarrega Puigdevall, atleta con licencia de la Federación Española de Deportes para Ciegos

Marta Gómez Batelli, nadadora con licencia de la Federación Española de Deportes para Ciegos

Laura García Benítez, ex judoca de la Federación Española de Deportes para Ciegos.

Israel Oliver Peña, nadador con licencia de la Federación Española de Deportes para Ciegos

También ha asistido a los Centros un deportista experto en el deporte inclusivo, con discapacidad y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:

Javier Soto, atleta sordo y con licencia de la Federación Española de Deportes para Sordos.



3.6 CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES

3.6.1 . Líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español

En el año 2015, el Comité Paralímpico Español continuó consolidando los distintos productos de comunicación iniciados en ejercicios anteriores, con especial atención al área digital y multimedia.

Además de promover la concienciación social, las acciones de comunicación tienen un segundo objetivo: ofrecer retornos en materia de imagen a la importante inversión realizada por los patrocinadores del Plan ADOP.

Las líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español se estructuran en cuatro áreas fundamentales: difusión en televisión, difusión en internet, distribución de información a medios de comunicación y eventos de difusión.

3.7.2.1. Difusión en Televisión

“Minuto Paralímpico” en La 1, La 2 y Teledeporte

La herramienta más importante en materia de comunicación en manos del Comité Paralímpico en los últimos años consiste en la emisión de una serie de microespacios semanales sobre la actualidad del deporte paralímpico en Televisión Española (TVE), gracias al convenio de colaboración entre RTVE y el Comité Paralímpico Español.

En virtud de ese convenio, el Minuto Paralímpico se emite en siete ocasiones a lo largo de cada semana, distribuidas de la siguiente manera: una (1) en La 1; dos (2) en La 2 y cuatro (4) en Teledeporte.

La estructura de estos microespacios consta de 60 segundos de información y 10 segundos de ofrecimiento a los patrocinadores del Plan ADO Paralimpico (ADOP) al inicio y al final del espacio.

Espacio de televisión “Paralímpicos” (8-10 minutos)

Además del microespacio “Paralímpicos”, el Comité Paralímpico Español cuenta con otro espacio en TVE desde febrero de 2006. En esa fecha comenzó a emitirse el espacio “Paralímpicos” en TVE y desde entonces se mantiene en antena de manera ininterrumpida. Se trata de un espacio producido por el Comité Paralímpico Español, de unos 10 minutos de duración, que aborda la actualidad paralímpica en competiciones nacionales e internacionales.



Su emisión se produce también en virtud del convenio de colaboración con RTVE como entidad integrante del Plan ADOP y cuenta con una cabecera de entrada y de salida en la que figuran los logotipos de todos los patrocinadores del Plan ADOP.

Desde 2014, el espacio Paralímpicos comenzó a tener **periodicidad quincenal** y su duración pasó de los 8 a los 10 minutos. El diseño del espacio se renovó completamente, aunque se conservó la aparición de la imagen de los patrocinadores tanto al principio como al final de cada emisión. En cuanto a los contenidos, pasó de abordar un único tema a tener un reportaje central, una entrevista en profundidad a algún deportista destacado y un bloque de noticias que permite abarcar toda la actualidad paralímpica.

Cada capítulo de “Paralímpicos” se estrena todos los jueves por la noche en Teledeporte, y se reemite en esa misma cadena varias veces a lo largo de la semana. RTVE también programa dos pases semanales en el canal de información 24h, los sábados a las 16.45 y los domingos a las 9.45 horas.

El 2 de diciembre de 2015, el programa “Paralímpicos” recibió uno de los **Premios Deporte Integra** que entregó la Fundación del mismo nombre en Madrid. El galardón lo recogieron Luis Leardy e Isabel Domínguez por parte del CPE, y Javier Menéndez y Gorka Martín de Plas Producciones. Con él se premió la labor de comunicación a favor de la visibilidad de las personas con discapacidad y del deporte paralímpico.

Difusión en otras cadenas

Estos contenidos se aprovechan también para su distribución en el canal de YouTube del Comité Paralímpico Español (www.youtube.com/tvparalimpicos) y en otras cadenas de TDT o internet que lo soliciten o con quienes se llega a acuerdos. Así, durante el año 2015 se han emitido contenidos en 13TV y en la Televisión Autónoma Murciana, además de en la plataforma Subetudeporte.com.

Difusión especial de competiciones

Durante el año 2015, **TVE** emitió programas resumen diarios sobre los Campeonatos del Mundo de Natación de Glasgow (Gran Bretaña) y de Atletismo de Doha (Qatar), gracias al patrocinio especial de Ford, AXA y Fundación Telefónica, para la natación, y de Ford, Liberty Seguros y Sanitas en el caso del atletismo. Además, la cadena pública emitió un reportaje resumen sobre el Campeonato de Europa de Vela 2.4mR, organizado en Valencia en octubre.

En este año, además, el Comité Paralímpico Español alcanzó un acuerdo con la plataforma audiovisual **Grada 1**, especializada en la difusión de deportes minoritarios, para la retransmisión por primera vez en directo y con comentarios en español, de todas las sesiones y jornadas de los Mundiales de Natación y Atletismo. Estos espacios contaron con comentaristas especializados en deporte paralímpico y alcanzaron datos de audiencia muy significativos.



3.7.2.2. Difusión en internet

Página web www.paralimpicos.es

La página web oficial del Comité Paralímpico Español (www.paralimpicos.es) continuó en 2015 con su objetivo de mantener y potenciar su función de ser una herramienta ágil de comunicación e información del movimiento paralímpico español.

En especial, se siguió potenciando el apartado de contenidos multimedia, con la posibilidad de ver todos los capítulos del programa de TV “Paralímpicos”, enlace a las redes sociales, galería de fotografías que se pueden descargar en alta calidad o el acceso a las publicaciones del Comité Paralímpico.

La página web cuenta con los logotipos de todas las empresas patrocinadoras y entidades colaboradoras, secciones de noticias, de información general del Comité Paralímpico, las Federaciones de Deportes de Personas con Discapacidad o el Plan ADOP, todo ello siguiendo los criterios que garantizan la accesibilidad para todo tipo de usuarios.



Con la reforma desarrollada en 2012, la página web incorporó la herramienta “Read Speaker”, que lee el contenido completo de las páginas para facilitar la accesibilidad a todos los usuarios.

En algunas competiciones, como los Mundiales de Natación y de Atletismo, se crearon secciones especiales que incluyeron jornada por jornada y a tiempo real, todos los resultados de los deportistas españoles en las series clasificatorias y en las finales.

Además, en 2015 se abrió un nuevo apartado que recoge toda la información relativa a los Juegos Paralímpicos de Río 2016, como criterios de clasificación, calendarios de competición, manuales de los deportes, recomendaciones médicas, etcétera.

Videocomunicados

Siguiendo la iniciativa comenzada en 2013, se realizaron videocomunicados de alrededor de un minuto de duración sobre los acontecimientos y competiciones más importantes. Además de colgarse en www.paralimpicos.es, las redes sociales y el canal del Comité Paralímpico Español en Youtube, se incluyeron en los envíos de comunicación a los medios y en las notas de información interna, alcanzando un elevado número de reproducciones.

Boletín digital “Paralímpicos”

El boletín digital del Comité Paralímpico Español “Paralímpicos”, elaborado por el Departamento de Comunicación del CPE, informa de toda la actualidad relacionada con el mundo paralímpico, tanto en su vertiente deportiva como en el plano institucional.

Tiene una periodicidad bisemanal (se publica un jueves sí y otro no) y se envía por correo electrónico a alrededor de 4.000 destinatarios relacionados de alguna manera con el mundo del deporte de personas con discapacidad: deportistas, técnicos, patrocinadores, medios de comunicación, etcétera.



En octubre de 2014 **se renovó la herramienta** del boletín electrónico, adoptando un nuevo aspecto y nuevas funcionalidades multimedia, como la inclusión de más fotos y vídeos en las noticias. A lo largo de 2015, se distribuyeron **23 ediciones** de este boletín digital.

Redes sociales

En el año 2011 el Comité Paralímpico Español entró en las redes sociales con la apertura de nuevos canales oficiales de comunicación en Facebook, Twitter y Tuenti, que se unieron al ya existente en la plataforma de contenido multimedia Youtube. Estas nuevas vías de comunicación directa y permanente se crearon con el objetivo de acercar la actualidad del movimiento paralímpico a un número cada vez mayor de personas interesadas.

En 2013, se decidió sustituir el perfil de Tuenti por otro en Google+, como consecuencia del bajo seguimiento del primero y de un acuerdo con Google para, entre otros aspectos, dinamizar las redes sociales.

Durante el año 2015, el número de seguidores e interacciones en las redes sociales continuó aumentando, especialmente tras la incorporación de una persona con dedicación prioritaria a su gestión.

Google AdWords

En 2014, el Comité Paralímpico Español y Google comenzaron a colaborar en la difusión del deporte paralímpico a través de internet mediante la participación de la entidad deportiva en proyecto solidario Google Grants. Se trata de un programa de publicidad en especie que proporciona anuncios online de forma gratuita a organizaciones sin ánimo de lucro a través de Google AdWords.

Así, en 2015 el Comité Paralímpico Español continuó utilizando el sistema publicitario del buscador de información más consultado del mundo para dar a conocer el deporte paralímpico y sus principales competiciones a cualquier tipo de público: personas con discapacidad interesadas en su práctica, medios de comunicación, posibles patrocinadores, clubes y profesionales del ámbito deportivo, etcétera.

3.7.2.3. Distribución de información a medios de comunicación

En el año 2015, el Comité Paralímpico Español continuó con la elaboración y distribución de notas de prensa, fotografías, imágenes, etcétera, para que los medios de comunicación puedan difundir con facilidad la actualidad del deporte paralímpico.

Además, en el mes de noviembre el Comité Paralímpico Español (CPE) y el grupo de comunicación Avance Deportivo Multimedia acordaron intensificar su colaboración para fomentar una mayor cobertura sobre información paralímpica en los medios de dicho grupo, principalmente en el portal www.avancedeportivo.es.

3.7.2.4. Difusión de información a través de Marca



En el otoño de 2013, Unidad Editorial y el Comité Paralímpico alcanzaron un acuerdo para incorporar mayor información sobre deporte paralímpico en los diferentes soportes especializados del grupo -Marca, Radio Marca y Marca.com-, hasta los Juegos de 2016.

Gracias a este acuerdo de colaboración, una vez al mes se publica un suplemento de cuatro páginas titulado “**Marca Paralímpicos**” (un total de 12 en el año 2015). Además se incrementa notablemente la presencia de la información paralímpica en otros días en las páginas del diario y hay espacios publicitarios reservados para los principales patrocinadores del Equipo Paralímpico Español.

Asimismo, y como fruto del mismo convenio, se ha instaurado una sección específica en la página web [marca.com](http://www.marca.com), en la que se ofrece información actualizada sobre deporte paralímpico. Esta sección se puede ver en: http://www.marca.com/mas_deportes/paralimpicos.html

Por último, la colaboración entre el CPE y Unidad Editorial incluye en **Radio Marca** un espacio fijo en el que todos los viernes, a partir de las 11 de la mañana, se abordan temas de actualidad paralímpica, dentro del programa “Directo Marca”, de Vicente Ortega.



3.7.2.5. Acciones de difusión

Un elemento muy importante a la hora de difundir las actuaciones relacionadas con el Plan ADOP es la celebración de actos institucionales, entre los que cabe destacar la reunión, cada seis meses, de la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico Español.



Las firmas de convenios, ya sea con nuevos patrocinadores o con otras entidades para colaborar en proyectos concretos, dan ocasión a hitos comunicativos, con los que se aprovecha para seguir trasladando a la sociedad todo lo referente al deporte paralímpico a través de los medios de comunicación.

Durante el año 2015, además, se realizaron acciones especiales de difusión sobre las competiciones internacionales más destacadas que tuvieron lugar dentro y fuera de España.

A) Acciones con patrocinadores ADOP

El Comité Paralímpico Español celebra un acto de presentación con cada nuevo patrocinador que se incorpora al Plan ADO Paralímpico. Se organiza conjuntamente con el Consejo Superior de Deportes y con el patrocinador en cuestión, con el objetivo de dar visibilidad a la nueva colaboración.

Además, las empresas que patrocinan en especial algún deporte o Equipo de Promesas organizan regularmente acciones con ellos, a las cuales también se da difusión desde el Comité Paralímpico Español.

La otra gran vía de difusión de eventos organizados por los patrocinadores del Plan ADOP es la participación de deportistas paralímpicos en sus convenciones, jornadas y demás actividades.

IBERDROLA

- Presentado en la sede de Iberdrola el III Circuito de Vela Paralímpica

El edificio de Iberdrola en Madrid fue el escenario de la puesta de largo del **Circuito Iberdrola de Vela Paralímpica 2015**. El director corporativo de Iberdrola España, **Fernando Becker**, y el presidente del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballeda**, apoyaron con su presencia el pistoletazo de salida de esta competición para embarcaciones de la clase 2.4mR que, tras su inicio en la capital valenciana, tuvo paradas en Cambrils (Tarragona), Cádiz y Bilbao.



En la presentación celebrada en Madrid, Arturo Montes, presidente de la Asociación Española 2.4mR –entidad encargada de la organización de la competición-, desgranó los detalles del circuito, con cuatro pruebas puntuables y con unos niveles de calidad garantizados como prueba oficial de la Real Federación Española de Vela, además de la presencia de Iberdrola como patrocinador principal.

- El regatista Héctor Álvarez fue el representante del Equipo Paralímpico Español en el día del Accionista de Iberdrola



La **Junta General de Accionistas de Iberdrola**, que se celebra anualmente en Bilbao, tuvo como novedad en su edición de 2015 el evento denominado Día del Accionista de Iberdrola, que convirtió el Palacio Euskalduna en un gran plató de televisión por el que fueron desfilando protagonistas de las distintas actuaciones sociales de la multinacional, entre ellas el patrocinio del Equipo Paralímpico Español.

El representante de los deportistas paralímpicos fue el valenciano **Héctor Álvarez**, miembro del Equipo Español de Vela y de su tripulación de Sónar, que se encuentra inmerso en la tarea de clasificar a esta embarcación para los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

- Campeonato de Europa y Trofeo Iberdrola de Vela Paralímpica

Los mejores deportistas paralímpicos de España, Italia, Holanda, Alemania, Polonia, Francia, Reino Unido y Portugal participaron a principios de septiembre en el **Campeonato de Europa de Vela Paralímpica — V Trofeo Iberdrola**, que se celebra en aguas del Real Club Náutico de Valencia, sede del equipo paralímpico español de vela.



La prueba contó con el patrocinio de Iberdrola y la organización de la Asociación Europea de Vela (Eurosaf), la Asociación Internacional de Vela Adaptada (IFDS), la Real Federación Española de Vela, el Comité Paralímpico Español, el Consejo Superior de Deportes y Real Club Náutico de Valencia, así como con el apoyo del Ayuntamiento de Valencia. Representantes de todas estas instituciones participaron en el acto de presentación y bienvenida del campeonato, evento presidido por la concejala de Deportes del consistorio valenciano, **Maite Girau**.



Los trofeos a los campeones continentales fueron entregados de manos de **Maite Girau**, concejala de Deportes del Ayuntamiento de Valencia; **Julián Bolinches**, delegado de Iberdrola en la Comunidad Valenciana; **Juan Carlos Valderrama**, subdelegado del Gobierno en Valencia; **Rafael González**, vicepresidente de la Asociación Europea de Vela (EUROSAF), y **Alberto Jofre**, director del Comité Paralímpico Español, entre otros.

- **Trece deportistas paralímpicos recibirán las “Becas Iberdrola” para estudiantes universitarios**

Trece deportistas paralímpicos cursando estudios universitarios se beneficiaron en el curso 2015-2016 de las “**Becas Iberdrola**”, tal y como acordó la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre Iberdrola, el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español.

En concreto, tres deportistas recibieron la beca completa para el curso universitario (Isabel Hernández, Susana Rodríguez, y Wafid Boucherit), mientras que otros diez compartieron la cuantía (David Levecq, Noel Martín, Jairo Ruiz, Gerard Descarrega, Melani Berges, María Delgado, Marta Gómez, Joan Munar, Martín parejo e Israel Oliver).

Las “**Becas Iberdrola**” van dirigidas a deportistas beneficiarios del Plan ADOP que estén cursando estudios universitarios, con el fin de facilitar su capacitación profesional de cara a la integración laboral, una vez finalizada su vida deportiva.

- **Raquel Acinas y Alfonso Cabello pedalean en Bilbao en apoyo al Manifiesto contra el Cambio Climático de Iberdrola**

El 20 de noviembre, Iberdrola presentó en Bilbao su **Manifiesto contra el Cambio Climático**, que entregó luego en París con motivo de la Cumbre del Clima. Para llevar el documento hasta la capital francesa se organizó una marcha ciclista en la que participaron los deportistas paralímpicos **Raquel Acinas** y **Alfonso Cabello**.



SANTALUCÍA

- **Un grupo de trabajadores de Santalucía y sus familias visita a los deportistas paralímpicos del CAR de Madrid**

El 12 de diciembre de 2015, algunos trabajadores y familiares de Santalucía tuvieron el privilegio de disfrutar de una jornada deportiva y de convivencia con algunos de los deportistas paralímpicos que viven y se entrenan en el Centro de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes de Madrid.

Además, los asistentes tuvieron ocasión de practicar el baloncesto en silla de ruedas y compartir partido con algunos jugadores de la selección española masculina.

- **Futbolistas y judokas ciegos del Equipo Paralímpico comparten entrenamiento con trabajadores de Santalucía**



Los miembros del Equipo Paralímpico Español de **judo** y **fútbol para ciegos** compartieron el 14 de febrero un entrenamiento con trabajadores de **Santalucía** y sus familiares. Junto a ellos participó también el ex futbolista internacional del Real Madrid **Víctor Sánchez**.

Santalucía, que apoya el Plan ADOP desde el año 2011, también era patrocinador en 2015 de los Equipos Paralímpicos de Fútbol-5 y

Judo, modalidades practicadas por deportistas ciegos y con una exitosa trayectoria en los Juegos Paralímpicos y demás competiciones internacionales.

Tras el calentamiento, los judokas hicieron varias demostraciones de ataques, caídas y técnicas, para luego compartir tatami con los niños asistentes, que participaron en un entrenamiento conjunto.

Los miembros del equipo de fútbol se midieron en un amistoso al Girondins de Burdeos. Durante el descanso, dieron oportunidad a los asistentes, entre los que se encontraba el ex futbolista internacional del Real Madrid Víctor Sánchez, de lanzar penaltis con un antifaz que les cubría los ojos.

- **Santalucía patrocina los Campeonatos de España de Judo y Fútbol-5**

Los Campeonatos de España de Judo y Fútbol-5 para Ciegos, organizados por la FEDC, contó con el apoyo institucional de Santalucía. En el de judo, por ejemplo, la entrega de las medallas a los vencedores corrió a cargo de Elvira Simón, del departamento de Publicidad y Marketing de Santalucía.



TELEFÓNICA

- **La Fundación Telefónica nombra a Teresa Perales su primera embajadora**

La nadadora paralímpica **Teresa Perales** firmó un acuerdo de colaboración con la **Fundación Telefónica** por el cual la deportista se convirtió en la primera embajadora de la entidad y recibe su apoyo en la preparación para los Juegos de Río 2016.



El presidente de Fundación Telefónica, **César Alierta**, y **Teresa Perales**, la deportista paralímpica española más laureada de la historia, estamparon su firma en esta alianza global para los próximos dos años, a través de la cual la medallista se convierte en imagen de la entidad.

FUNDACIÓN TELEFÓNICA, FUNDACIÓN AXA Y FORD

- **El patrocinio de Fundación AXA, Ford y Fundación Telefónica permite las retransmisiones del Mundial de natación de Glasgow en Teledeporte y Grada1 TV**

El apoyo de tres entidades patrocinadoras del Plan ADOP, **Fundación AXA**, **Ford** y **Fundación Telefónica**, hicieron posible que los seguidores del deporte paralímpico en España tuvieran a su disposición una amplia cobertura de los **Campeonatos del Mundo de Natación Paralímpica de Glasgow**. Así, la competición se pudo seguir en directo en internet a través de Grada1 TV, mientras que el canal temático de TVE Teledeporte ofreció un resumen de cada jornada al día siguiente de su celebración.



Gracias a la aportación económica de Fundación AXA, Ford y Fundación Telefónica, el Comité Paralímpico Español (CPE) pudo sufragar los costes de los derechos de la competición, de la recepción de la señal y de la producción de los resúmenes y retransmisiones tanto en TVE como en Grada1.

La cobertura en **Teledeporte** consistió en un resumen de cada jornada de competición, al día siguiente de su celebración, con una careta de entrada y de salida en los que se indicaba el patrocinio de Fundación AXA, Ford y Fundación Telefónica, además de spots publicitarios de las tres entidades, tanto al principio como al final de cada programa.

En cuanto a las retransmisiones en directo por **Grada1.tv** (<http://www.grada1.tv/>), abarcaron las jornadas matutinas, de 10 a 13,30, y las finales en directo a partir de las 19 h., espacios que también contaron con soportes publicitarios de las tres entidades patrocinadoras.

LIBERTY SEGUROS, FORD Y SANITAS

- **El patrocinio de Liberty Seguros, Ford y Sanitas permite las retransmisiones del Mundial de Atletismo en Teledeporte y Grada1 TV**



El apoyo de tres entidades patrocinadoras del Plan ADOP **Liberty Seguros, Ford y Sanitas** hizo posible que los seguidores del deporte paralímpico en España tuvieran a su disposición una amplia cobertura de los **Campeonatos del Mundo de Atletismo Paralímpica** de Doha (Qatar). Así, la competición se pudo seguir en directo en internet a través de Grada1 TV,

mientras que el canal temático de TVE Teledeporte ofreció un resumen de cada jornada al día siguiente de su celebración.

Gracias a la aportación económica de Liberty Seguros, Ford y Sanitas, el Comité Paralímpico Español (CPE) pudo sufragar los costes de los derechos de la competición, de la recepción de la señal y de la producción de los resúmenes y retransmisiones tanto en TVE como en Grada1.

La cobertura en **Teledeporte** consistió en un resumen de casi una hora de duración sobre cada jornada de competición, que se emitió a la mañana siguiente de su celebración, con una careta de entrada y de salida en los que se indicaba el patrocinio de Liberty Seguros, Ford y Sanitas, además de spots publicitarios de las tres entidades, tanto al principio como al final de cada programa.

En cuanto a las retransmisiones en directo por **Grada1.tv** (<http://www.grada1.tv/>), abarcaron las jornadas matutinas, en los días en que se celebraron, y las finales en directo a partir de las 15 h., espacios que también contaron con soportes publicitarios de las tres entidades patrocinadoras.

AXA

- **150 jóvenes garantizan el futuro de la natación paralímpica en el Campeonato AXA de Valladolid**

El **Campeonato de España AXA de Natación de Jóvenes por Categorías de Edad** se celebró a finales de enero en Valladolid con la constatación del excelente nivel mostrado por los 150 nadadores que se dieron cita en la Piscina Municipal de Parquesol. Destacaron especialmente los miembros del **Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación**.



Bajo el patrocinio de AXA, la competición fue organizada por Fecledmi (Federación Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral (FEDPC) y la Federación Española de Deportes para Ciegos, en colaboración con el Comité Paralímpico Español, y en ella participaron casi 150 nadadores con discapacidad de toda la geografía nacional y 39 clubes.

Entregaron los premios a los ganadores el consejero delegado de AXA en España, Jean Paul Rignault, y los presidentes de la FEDDF, José Alberto Álvarez, y de FEDPC, Juan Ignacio Ayala, entre otros.

- **La familia paralímpica visita el Museo del Prado de la mano de la Fundación AXA**



AXA, uno de los patrocinadores del Equipo Paralímpico Español, invitó el 13 de abril al colectivo paralímpico de Madrid a realizar una visita privada guiada a las exposiciones “**Goya en Madrid**” y “**Hoy toca el Prado**”, ambas promovidas por la Fundación AXA, uno de los mecenas históricos de la pinacoteca.

Deportistas paralímpicos de Madrid y representantes y personal del Comité Paralímpico Español, de las federaciones de deportes paralímpicos y de instituciones estrechamente relacionadas con este colectivo tuvieron el privilegio de visitar ambas exposiciones, atendiendo a las expertas explicaciones de los guías del Prado.

Una vez concluida la visita, **Jean Paul Rignault** (presidente de la Fundación AXA y consejero delegado de AXA), **Miguel Zugaza** (director del Museo Nacional del Prado), y **Miguel Carballada** (presidente del Comité Paralímpico Español) dirigieron unas palabras a los asistentes.

- **David Casinos trasladó los valores de superación, confianza y trabajo en equipo a los empleados de AXA**

El atleta y medallista paralímpico **David Casinos** participó el 10 de junio en las actividades de la **Semana de la Responsabilidad Corporativa de AXA** (#AXACRWeek) en Barcelona, donde ofreció una conferencia de motivación personal bajo el título “La llave del éxito la tenemos nosotros”. También se organizaron conferencias, acciones de sensibilización y voluntariado corporativo en los centros de trabajo de la empresa en España.



Casinos, que perdió la visión cuando era muy joven, insistió durante su intervención en que “*todos podemos superar momentos difíciles*”. El cuádruple campeón paralímpico trasladó sus experiencias personales a los asistentes y les explicó cómo aplicar los valores del deporte al mundo de la empresa.

- **David Casinos protagoniza el Día de la Diversidad en AXA**



El campeón paralímpico **David Casinos** fue el protagonista del acto central de la cuarta edición del Día de la Diversidad y la Inclusión de AXA, con una charla ante más de 150 trabajadores en su sede central de Madrid el 30 de noviembre. Casinos pronunció una emotiva conferencia en la que, sobre todo, mostró su agradecimiento a la compañía aseguradora por su apoyo durante

años al Equipo Paralímpico Español, como uno de los patrocinadores del Plan ADOP.

En el Día de la Diversidad y la Inclusión de AXA participaron casi 3.000 empleados de la compañía en toda España, con conferencias, talleres y actividades de sensibilización con el objetivo de seguir fomentando una cultura inclusiva en la que la compañía ya lleva años inmersa.

COFIDIS

- **Cofidis entrega los premios de la campaña "Nuestros campeones"**

Cofidis, entidad financiera especializada en créditos al consumo y proyectos de financiación, entregó los premios "Compromiso Cofidis", enmarcados dentro de la campaña "**Nuestros Campeones**", para proyectos solidarios de ONG relacionados con la inclusión. El club **Génesis Cycling Team**, al que pertenecen los paralímpicos Juanjo Méndez y Raquel Acinas, ha sido el vencedor.



El acto fue presidido por el director general de Cofidis, Joan Sitges, y asistió el director del Comité Paralímpico Español, Alberto Jofre, así como los deportistas paralímpicos protagonistas de la campaña "Nuestros Campeones" –Alfonso Cabello, Juanjo Méndez, Raquel Acinas, Ignacio Ávila y Joan Font-.

- **Los ciclistas paralímpicos apoyan la Vuelta Júnior Cofidis 2015**

Varios ciclistas paralímpicos apoyaron con su presencia la **Vuelta Junior Cofidis 2015**, que constó de once etapas paralelas a algunas de las de La Vuelta ciclista a España, en las que participaron unos 1.500 escolares de muchos puntos del país.

El 13 de septiembre tuvo lugar en Madrid, coincidiendo con la última etapa de La Vuelta, el punto y final de esta nueva edición de La Vuelta



Junior Cofidis. En un ambiente festivo, los niños participaron en varias carreras y recibieron sus trofeos de manos de autoridades, representantes de Cofidis y los deportistas paralímpicos asistentes al evento. En esta ocasión, fueron los medallistas paralímpicos **Alfonso Cabello** y **César Neira** quienes mostraron su apoyo a los jóvenes participantes y estuvieron presentes en la entrega de trofeos, junto al director general de Cofidis, **Juan Sitges**, así como en la salida de alguna de las pruebas.

Además, en la etapa del 3 de septiembre celebrada en Lérida estuvo presente **Raquel Acinas**, ganadora de multitud de medallas internacionales y ciclista paralímpica en Pekín y Londres, que dio el pistoletazo de salida de la carrera.

LIBERTY SEGUROS

- **Liberty Seguros presenta al nuevo Equipo de Promesas Paralímpicas de Atletismo**

El CEO de Liberty Seguros, **Enrique Huerta**, y el director del Comité Paralímpico Español, **Alberto Jofre**, presentaron oficialmente a los componentes del **Equipo Liberty Seguros de Promesas Paralímpicas de Atletismo**, durante la recepción celebrada en la sede de la compañía en Madrid.



En el acto se presentó a los 16 chicos y chicas que forman parte del grupo y se les hizo entrega de la equipación oficial. Gracias a esta iniciativa pionera, Liberty Seguros apoya y financia a este grupo de atletas, que aún no se encuentran integrados en el Plan ADOP, para que puedan conseguir un alto nivel de rendimiento a través de planes técnicos de formación y especialización, asistencia a competiciones y ayudas a entrenadores y clubes.

El objetivo es que este Equipo Promesas sea un paso previo para los deportistas y que, posteriormente, éstos puedan irse incorporando al Plan ADOP y formar parte del Equipo Paralímpico Español en futuras competiciones nacionales e internacionales, con la vista puesta en los futuros Juegos Olímpicos de Rio de Janeiro en 2016 y, sobre todo, en los de Tokio 2020.

- **Cifras de récord en la Carrera Liberty en las calles de Madrid: 11.000 corredores, 250 con discapacidad**

La **VIII Edición de la Carrera Liberty Seguros “Una meta para todos”** volvió a sacar a las calles del centro de Madrid, el pasado domingo 31 de mayo, la mayor participación de atletas con y sin discapacidad, aficionados y de élite, con cifras de récord: 11.000 corredores, entre ellos 250 personas con discapacidad.



Un total de 250 personas con algún tipo de discapacidad se inscribieron en la Liberty este año, lo que supuso un nuevo récord y convirtió a esta carrera en la de mayor participación de corredores con discapacidad de las que se celebran en España, con más de 30 sillas de ruedas y bicicletas de mano, 100 corredores apuntados a la distancia de 10 km, y además hubo otros 50 atletas con discapacidad que se incorporaron a la carrera en el último tramo de la misma, a 3 km de la llegada. Asimismo, un año más, se celebró la "Carrera de la Superación" donde participaron personas con gran discapacidad.

Alberto Jofre, director del Comité Paralímpico Español (CPE), fue el encargado de dar el pistoletazo de salida a este recorrido de 10 kilómetros a las 9 de la mañana en la Plaza de Felipe II.

De cada inscripción en la carrera de 10 kilómetros se realizó una donación de tres euros al **Equipo Liberty Seguros de Promesas Paralímpicas de Atletismo**, así como la completa totalidad de las inscripciones en las carreras infantiles; dinero al que este año, además, se suman las cantidades obtenidas de las donaciones realizadas en el "Dorsal Cero" y de la venta de camisetas.



- **Liberty Seguros lanza la campaña #SeSalen en apoyo a los deportistas paralímpicos españoles**

Liberty Seguros presentó el 29 de octubre en Madrid la campaña **#SeSalen**, en apoyo al Equipo Paralímpico Español y con seis deportistas como protagonistas. Con ella pretende crear la afición más grande del mundo para el movimiento paralímpico español, antes de la celebración de los Juegos de Río 2016.

El cine Palafox de Madrid se transformó por completo para convertirse en el escenario de una noche dedicada al deporte paralímpico. Así, en una gala conducida por el periodista deportivo Manu Carreño, y ante diferentes autoridades como el presidente del Consejo Superior de Deportes, **Miguel Cardenal**, y el presidente del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballeda**, arrancó **#SeSalen**.



La compañía busca impulsar así la visibilidad de algunos de los atletas paralímpicos que tienen muchas posibilidades de acceder al medallero en Río. Se trata de **Sandra Peña** (boccia), **Loida Zabala** (halterofilia), **Alfonso Cabello** (ciclismo en pista), **David Casinos** (atletismo), **Ricardo Ten** (natación) y **Daniel Caverzaschi** (tenis en silla de ruedas).

Bajo el nombre **#SeSalen**, el proyecto se divide en tres fases en las que sus protagonistas enseñan a través de vídeos personales diferentes aspectos de su día a día deportivo. De este modo, la primera fase servirá para que la futura afición conozca su historia, su forma de pensar y cómo afrontan sus metas deportivas y personales. En una segunda, los propios deportistas comparten con sus seguidores quiénes son las personas a las que admiran de su entorno; mientras que en la última fase, los atletas cuentan cómo afrontan los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

- **Loterías seguirá apoyando al Equipo Paralímpico Español en su preparación para los Juegos de Río 2016**



En 2015, **Loterías y Apuestas del Estado** renovó su apoyo al Equipo Paralímpico Español como Patrocinador del Plan ADOP para los Juegos de Río de Janeiro 2016, gracias al acuerdo que se firmó el 9 de julio en la sede del Consejo Superior de Deportes, en presencia de su presidente, **Miguel Cardenal**.

La presidenta de Loterías y Apuestas del Estado, **Inmaculada García**, y el presidente del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballada**, estamparon su firma en el acuerdo por el que la sociedad estatal reafirma su compromiso con el Plan ADO Paralímpico (ADOP). Un destacado grupo de deportistas quiso agradecer con su presencia el apoyo de Loterías y Apuestas del Estado: Teresa Perales, Israel Oliver, Miguel Ángel Martínez Tajuelo, María Delgado, Isabel Yinghua Hernández, Ariadna Edo, Marta Gómez, Iván Salguero y Gerard Descarrega.

El acto estuvo presentado por los ex nadadores y Trainers Paralímpicos Carla Casals y Enrique Floriano, que dieron paso a las emotivas intervenciones de agradecimiento y felicitación de los representantes de las tres entidades firmantes.

FORD Y FUNDACIÓN ONCE

- **Deportistas paralímpicos apoyan a Ford y Fundación ONCE en la nueva gira de presentaciones del Plan Adapta por toda España**

Destacados deportistas paralímpicos volvieron a prestar su apoyo en 2015 a la gira de presentaciones que acaban de iniciar por distintas ciudades españolas la empresa **Ford España**, su Red de Concesionarios y la **Fundación ONCE**, para dar a conocer el **Plan Adapta**, un programa a través del cual las personas con discapacidad pueden probar un vehículo adaptado antes de comprarlo.



Valencia fue la ciudad escogida para celebrar la presentación nacional de esta segunda edición. **David Casinos**, **Ruth Aguilar** y **Ricardo Ten** apoyaron con su presencia la puesta de largo del plan, en un acto presidido por la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, el presidente de Ford España, José Manuel Machado, y el director General de la Fundación ONCE, José Luis Martínez Donoso.

La segunda ciudad de la gira de presentaciones fue Bilbao, el 29 de abril, donde la representación del Equipo Paralímpico Español estuvo en dos jugadores de baloncesto en silla de ruedas: **Asier García** y **David Mouriz**.

En Barcelona, un equipo compuesto por dos deportistas paralímpicos, **Raquel Acinas** (ciclismo) y **Jordi Morales** (tenis de mesa), participó con un coche de la flota Ford Adapta en la prueba "No Limits Motor Tour", en la que lograron un meritorio quinto puesto en la clasificación general.



El propio Jordi Morales fue el representante paralímpico en la presentación oficial del Plan en la Ciudad Condal, el día 9 de julio. El Plan Adapta llegó a Cataluña después de que empezara su recorrido de 2015 en Valencia y Bilbao. Tras una parada en Toledo, la ruta de presentaciones visitó San Sebastián, donde contó con la presencia del nadador con parálisis cerebral más laureado de todos los tiempos, **Richard Oribe**. Santiago de Compostela, el 17 de junio, y Santander, el 30 de ese mismo mes, fueron otras de las estaciones previas a la llegada del Plan Adapta a tierras catalanas.

Con motivo de la presentación del Plan Ford Adapta en Guadalajara el 29 de septiembre, se realizó un rodaje con los hermanos **Pablo y Alejandro Zarzuela**, componentes del equipo paralímpico de baloncesto en silla de ruedas, para el programa "Centímetros Cúbicos" de Antena3 TV, en el que mostraban las adaptaciones técnicas de los vehículos de la flota de Ford. Por último, en Oviedo participó el remero paralímpico **Juan Pablo Barcia**, quien probó personalmente alguno de sus vehículos.

FUNDACIÓN ONCE

- **Los "Trainers paralímpicos" apuestan por llevar los valores del deporte al mundo de la empresa**

La Fundación ONCE, el Comité Paralímpico Español y el Consejo Superior de Deportes presentaron el proyecto "**Trainers Paralímpicos**", en el que destacados deportistas se ponen al servicio de empresas, instituciones o colectivos profesionales para trasladar sus valores y las claves de su éxito, a través de charlas y conferencias.



“Trainers Paralímpicos” surge en el seno del Programa ADOP Empleo PROAD, una iniciativa de las tres instituciones citadas que busca favorecer la incorporación al mundo laboral de los deportistas paralímpicos que finalizan su carrera en la alta competición. Laureados deportistas como David Casinos, Jon Santacana, Marta Arce o Ricardo Ten forman parte de un plantel de “trainers” que, con sus dotes comunicativas y su atractiva trayectoria vital, serán el vehículo ideal para transmitir conceptos y sensaciones de gran valor para cualquier organización.

- **Deportistas del Plan ADOP participan en las jornadas “Comunica” para mejorar sus habilidades en comunicación de cara a los Juegos de Río 2016**

Destacados deportistas con discapacidad participaron en el curso formativo “**Mi comunicación ante los Juegos de Río 2016**” y “**La creación de mi personal branding**”, enmarcado en el Programa ADOP Empleo PROAD 2014 – 2016, suscrito entre la Fundación ONCE, el Consejo Superior de Deportes y el CPE.



En esta iniciativa tomaron parte 17 deportistas del Plan ADO Paralímpico con una gran proyección de cara a los Juegos de Río 2016. Se trata de los atletas Abderrahman Ait, Alberto Suárez, Mari Carmen Paredes, Kim López, Xavier Porrás y Héctor Cabrera; los nadadores Sebastián Rodríguez, Miguel Ángel Martínez y Miguel Luque; los ciclistas Alfonso Cabello y Raquel Acinas, los tenistas de mesa Álvaro Valera y José Manuel Ruiz, los jugadores de baloncesto en silla de ruedas Alejandro Zarzuela y Pablo Zarzuela, la levantadora Loida Zabala y la triatleta Susana Rodríguez.

NORAUTO

- **Norauto renueva su patrocinio al Equipo Paralímpico Español para los Juegos de Río 2016**



La cadena de autocentros **Norauto**, especializados en el mantenimiento integral y equipamiento del automóvil, firmó un contrato de patrocinio con el **Comité Paralímpico Español** mediante el cual se compromete a apoyar a los deportistas del Equipo Español en su tramo final de preparación para los Juegos Paralímpicos de Río en septiembre del año que viene.

RENFE

- **Las pantallas de los trenes AVE de Renfe emiten durante 2015 tres capítulos de “Paralímpicos TV”**

Los monitores de los vagones de los **trenes AVE y de Larga Distancia** ofrecieron durante los meses de mayo, agosto y diciembre tres nuevos capítulos del programa “**Paralímpicos TV**”, con vídeos y contenidos sobre actualidad del deporte de alto nivel de personas con discapacidad.

En el marco del acuerdo de patrocinio de Renfe como una de las empresas patrocinadoras del Equipo Paralímpico Español, a través del Plan ADOP, está prevista la cesión del “Espacio Renfe” en los circuitos cerrados de televisión de sus trenes para la emisión de contenidos relacionados con el deporte paralímpico.

SANITAS

- **Sanitas hace entrega de las tarjetas médicas a destacados nadadores paralímpicos**



Los deportistas de la delegación paralímpica española de natación Teresa Perales, María Delgado, Richard Oribe, Iván Salguero e Isabel Yinghua Hernández recibieron la tarjeta sanitaria de Sanitas y pasaron con éxito las pruebas médicas habituales para los deportistas de élite. La revisión tuvo lugar en el Hospital Sanitas La Moraleja e incluyó un electrocardiograma y una espirometría.

- **Sanitas realiza los reconocimientos médicos a los atletas paralímpicos antes del Mundial de Doha**

Una representación de la delegación española de atletismo se sometió el pasado viernes 16 de octubre, en la **Unidad de Medicina del Deporte del Hospital Universitario Sanitas La Moraleja**, a pruebas médicas previas a su participación en el próximo Mundial de Atletismo Paralímpico de Doha (Qatar). **Alberto Suárez, Gerard Descarrega, Kim López, Sara Martínez, Joan Munar y Dionibel Rodríguez** superó con éxito las pruebas realizadas: espirometría y electrocardiograma.



- **Madrid acoge la VI Semana del Deporte Inclusivo organizada por la Fundación Sanitas**



La **VI semana del Deporte Inclusivo**, organizada por la Fundación Sanitas, dio el 21 de septiembre su pistoletazo de salida con el estreno en Madrid de “**Extraordinarios**”, un film sobre la inclusión en el deporte protagonizado por Emilio Sánchez Vicario, Teresa Perales, Óscar Pereiro, Juanjo Méndez, Raquel Acinas, Pablo Cabanillas, Paco Buyo, Eduardo Valcárcel y Daniel Caverzaschi.

Como parte de las actividades previstas se celebró el **I Torneo Fundación Sanitas de Deporte Inclusivo** dirigido a escolares de varios centros educativos madrileños, que participaron en disciplinas como golf, pádel, fútbol, tenis de mesa, voleibol, boccia, atletismo, rugby y baloncesto. La entrega de trofeos contó con la presencia del flamante campeón de Europa de tenis de mesa, **Álvaro Valera**.



Tras varias jornadas llena de actividades, la Fundación Sanitas puso el broche final a la **VI Semana del Deporte Inclusivo** con una cronoescalada en la que los deportistas **Miguel Indurain, Óscar Pereiro, Roberto Alcaide y Juanjo Méndez** compartieron una intensa mañana de competición en la madrileña Cuesta de la Vega con todos los aficionados que quisieron medirse a ellos.

El acto de clausura contó con la presencia de **Iñaki Ereño**, consejero delegado de Sanitas, y de **Miguel Carballeda**, presidente del Comité Paralímpico Español.

GRUPO SIRO

- **El Grupo Siro apoyará al Equipo Paralímpico Español en su preparación para los Juegos de Río 2016**

Grupo Siro hizo oficial su apoyo al Equipo Paralímpico Español para los Juegos de Río 2016 mediante el acuerdo firmado en la sede del Consejo Superior de Deportes entre el presidente del Grupo Siro, **Juan Manuel González Serna**, y el presidente del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballeda**, en presencia del presidente del Consejo Superior de Deportes, **Miguel Cardenal**.



Un destacado grupo de deportistas quiso agradecer con su presencia el apoyo de Grupo Siro: **Alberto Suárez, Kim López, Gerard Descarrega, Sara Martínez, Dionible Rodríguez, César Neira y Pablo Zarzuela**, así como los **Trainers Paralímpicos Marta Gómez y Javier Soto**, encargados de conducir el acto.

B) Otros acuerdos de colaboración fuera del Plan ADOP

- **Bankia acuerda con el Comité Paralímpico Español apoyar a los deportistas con un mínimo de 100.000 euros anuales**

Bankia y el **Comité Paralímpico Español (CPE)** llegaron a un acuerdo por el que la entidad financiera se compromete a apoyar a los deportistas españoles mediante la comercialización de una tarjeta solidaria con el deporte paralímpico. Esta colaboración se firmó el 19 de noviembre en la sede madrileña de la entidad financiera con presencia de los presidentes de ambas organizaciones, **José Ignacio Goirigolzarri y Miguel carballeda**, y de los deportistas paralímpicos **Teresa Perales, David Casinos, Ignacio Ávila y Joan Font**.



A través de la tarjeta Paralímpicos, Bankia cede al Comité Paralímpico un porcentaje de las cuotas anuales de mantenimiento, así como de los beneficios obtenidos por su uso en comercios. El programa de colaboración garantiza al CPE una financiación mínima de 100.000 euros anuales. En caso de que no se alcanzase dicha cantidad a través de la tarjeta, Bankia donará la diferencia.

- **Los Juegos Paralímpicos Río 2016 se verán en TVE, gracias al acuerdo entre el CSD, CPE, RTVE y LaLiga**

Los presidentes del Consejo Superior de Deportes, **Miguel Cardenal**; el Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballeda**; Radio Televisión Española, **José Antonio Sánchez**, y la Liga de Fútbol Profesional, **Javier Tebas**, firmaron un acuerdo de colaboración para establecer los medios necesarios para realizar la retransmisión de los Juegos Paralímpicos de Río a través de Televisión Española.



Mediante este acuerdo, RTVE se comprometió a ofrecer, a través de sus canales y de su página web, una amplia cobertura de los Juegos Paralímpicos, incluyendo las ceremonias de inauguración y clausura, y la mayor parte de las pruebas de las disciplinas deportivas en las que participan los atletas españoles.

Por su parte, la LaLiga y el CSD colaborarán en incentivar la cobertura de los Juegos Paralímpicos, dentro de lo previsto en el convenio de colaboración para la gestión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas sin competición profesional. En cuanto al CPE, asumirá la difusión de la colaboración de RTVE de diferentes formas y colaborará con la corporación pública en la gestión, preparación y coordinación de la cobertura de los Juegos Paralímpicos.

Al acto de firma asistieron algunos de los deportistas más destacados como la nadadora paralímpica, **Teresa Perales**, los jugadores de baloncesto en silla de ruedas **Jaume Llambi** y **Pablo Zarzuela**, la atleta **Melany Bergés** y el triatleta **Jairo Ruiz**.

- **Los deportistas paralímpicos dispondrán de estudios biomecánicos y tratamientos con plantillas personalizadas, gracias al apoyo de Podoactiva**

El director técnico de **Podoactiva**, Javier Alfaro, y el secretario general del **Comité Paralímpico Español**, Miguel Sagarra, firmaron el 25 de febrero en Huesca un convenio de colaboración por el que la empresa ofrecerá estudios biomecánicos y tratamientos que requieran plantillas personalizadas a los deportistas del Equipo Paralímpico Español que lo necesiten.



Podoactiva, empresa dedicada a la podología y biomecánica, ofrecerá estos servicios a todos los deportistas beneficiarios del plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de Río 2016, a través de sus centros en ocho ciudades de todo el país, Madrid, Barcelona, San Sebastián, La Coruña, Huesca, Sevilla, Valencia y Palma de Mallorca.

- **La Fundación Trinidad Alfonso y el Comité Paralímpico Español formarán en deporte inclusivo a profesores de la Comunidad Valenciana**

La directora de la Fundación Trinidad Alfonso, **Elena Tejedor**, y el presidente del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballada**, firmaron un acuerdo para impulsar un Programa de Formación de Profesores de educación física de la Comunidad Valenciana, con el objetivo de que adquieran o actualicen conocimientos para lograr una inclusión plena y efectiva de los escolares con discapacidad.



Para lograr este objetivo, las entidades firmantes organizarán **cursos de formación y reciclaje** de profesorado en las tres provincias valencianas, en los que los docentes podrán renovar o adquirir conocimientos en materia de deporte y actividad física inclusivos.

- **La Universidad Camilo José Cela colaborará con el Comité Paralímpico en el estudio del deporte de personas con discapacidad**

La presidenta de la Institución Educativa SEK -Universidad Camilo José Cela y Colegios Internacionales SEK-, **Nieves Segovia**, y el presidente del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballada**, firmaron en Madrid un acuerdo marco de colaboración para difundir los valores del deporte de personas con discapacidad entre los miembros de la comunidad educativa y la población en general.



En presencia de la directora general de Deportes del CSD, **Ana Muñoz**, los máximos responsables de las dos instituciones sentaron las bases para que la universidad madrileña sea un centro de referencia en el estudio y la investigación sobre deporte de personas con discapacidad.

Así, la Universidad Camilo José Cela (UCJC) generará un área de investigación en torno a estos deportes, desarrollará publicaciones y organizará jornadas, conferencias y seminarios dirigidos a deportistas, técnicos, personal médico y de apoyo.

C) Difusión de acontecimientos o noticias de gran relevancia

- **Sarai Gascón y Abderrahman Ait reciben sus Medallas de Oro al Mérito Deportivo**

Sarai Gascón, actual campeona del mundo y tres veces medallista paralímpica, recibió la **Medalla de Oro al Mérito Deportivo** de manos del presidente del Consejo Superior de Deportes, **Miguel Cardenal**, en un acto que se celebró en el Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona y que tuvo como presentadores a la taekwondista **Rosana Simón** y al esquiador paralímpico **Jon Santacana**.



Unos días más tarde, el atleta paralímpico **Abderrahman Ait**, vigente campeón del mundo de maratón y triple medallista en Juegos, recibió el mismo reconocimiento, en el acto de entrega celebrado en el Museo Reina Sofía de Madrid.



En el mismo acto de entrega de medallas, recogió su distinción en la categoría de Plata el presidente de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, **Miguel Ángel Machado**, quien también es vocal del Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español. Los premios fueron entregados por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo; el presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal, y presidentes de federaciones.

- **El Gobierno aprueba el Estatuto del CSD, en el que se reconoce a los deportistas de apoyo paralímpicos como Deportistas de Alto Nivel**

El Consejo de Ministros aprobó el 5 de junio el real decreto por el que se regula el Estatuto del Consejo Superior de Deportes (CSD) y con el que reconoce a los deportistas de apoyo paralímpicos como deportistas de alto nivel, una antigua reivindicación de los guías de esquí, triatlón o atletismo, los pilotos de ciclismo en tándem o los porteros de fútbol 5 de ciegos para que reciban la misma consideración que sus compañeros ciegos.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, explicó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que este acuerdo modifica el régimen de los deportistas de alto nivel y regula los requisitos “para que los deportistas de apoyo que acompañan a los deportistas con alguna discapacidad puedan tener el mismo reconocimiento que estos”.

- **El Comité Paralímpico Español se une a la campaña del CERMI #noalcopyagoconfiscatorio**

Grandes estrellas del deporte paralímpico español como el lanzador **David Casinos**, el esquiador **Jon Santacana** y la nadadora **Teresa Perales** estamparon su firma de apoyo a la campaña ‘Afirma tus derechos, firma contra el copago confiscatorio’ promovida por el Cermi.

Mediante esta acción, el Cermi pretendió recoger 500.000 firmas para presentar una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que modifique la actual Ley de Dependencia y Autonomía Personal, de manera que se establezcan unos criterios justos de copago que no expulsen a las personas en situación de dependencia de la protección social



El Comité Paralímpico Español, entidad integrante del Cermi, apoyó también esta campaña y animó a todos los deportistas y seguidores a que firmaran para lograr el objetivo de poder presentar la ILP.

- **Alberto Jofre es designado vocal de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes**

El director del Comité Paralímpico Español, **Alberto Jofre**, fue elegido vocal de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en calidad de “persona de reconocido prestigio en el mundo del deporte”, designada por el presidente del CSD, Miguel Cardenal. El nombramiento se hizo efectivo el 13 de noviembre y se publicó en el Boletín Oficial del Estado del día siguiente



La Comisión Directiva es el órgano rector del CSD y está presidida por el propio Cardenal, con el director general de Deportes, Óscar Graefenhain, como vicepresidente.

- **Deportistas paralímpicos protagonizan un encuentro con el comisario de Educación y Deportes de la UE**



El comisario europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, **Tibor Navracsics**, realizó una visita al Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Madrid, donde conoció la labor de la Organización en la inclusión social de personas ciegas o con otra discapacidad a través de la educación y de la formación. Además, mantuvo también un encuentro con un grupo de deportistas paralímpicos y probó a lanzar unos tiros a canasta desde una silla de ruedas junto a miembros del CD Ilunion.

Navracsics estuvo acompañado en la visita por el ministro español de Educación, Cultura y Deporte, **Íñigo Méndez de Vigo**, y por el presidente de la ONCE y su Fundación, **Miguel Carballada**. Entre los deportistas estaban Pablo Zarzuela, Jaume Llambi y Daniel Stix (baloncesto), Israel Oliver. También asistieron las nadadoras Ariadna Edo, Isabel Hernández, Marta Gómez, Iván Salguero y Carla Casals (natación); Liliana Oliveros (tiro con arco), Carolina López (vela), Diego Guerrero (esquí) y Eduardo Cuesta y Bilal Al Baqali (tenis de mesa).

4. Personal del Comité Paralímpico Español

El Comité Paralímpico Español, para realizar sus funciones y servicios, a 31 de diciembre de 2015 contaba con una plantilla de 16 trabajadores, la distribución por sexos al cierre del ejercicio era de 7 hombres y 9 mujeres. Y la distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Durante el año 2015 se dieron de alta dos nuevos contratos de trabajo en prácticas y otro por obra y servicio hasta final de 2016.

Categoría	Total
Director Gerente	1
Titulados, Técnicos y Administrativos	13
Médicos (tiempo parcial)	1
Fisioterapeuta (tiempo parcial)	1
TOTAL	16

Prácticamente, todos los medios materiales de los que dispone el Comité Paralímpico Español radican en sus oficinas administrativas, cedidas en uso por el Consejo Superior de Deportes, y ubicadas en la propia sede del organismo público.

Son más de trescientas las personas que están en contacto permanente con el Comité Paralímpico Español, desarrollando tareas técnicas y de promoción técnico-deportiva.

El Comité dispone de un Comité Ejecutivo (no remunerados por el desempeño de su cargo en el Comité) altamente cualificado y experto en el campo del deporte de las personas con discapacidad. Los directivos del Comité se distribuyen las diferentes funciones y tareas previstas en los Estatutos, aportando en cada caso, además, el apoyo de colaboradores voluntarios, igualmente cualificados y expertos.

Por su parte, el Secretario General, directivo asimismo de la entidad, coordina y dirige todas las tareas de la Secretaría del Comité Paralímpico Español de los dieciséis profesionales que trabajan en las oficinas del Comité Paralímpico Español.

El Director Gerente desarrolla las tareas que tiene encomendadas en colaboración con los Comités, sus técnicos y Directores Técnicos de las Federaciones Españolas de Deportes para Discapacitados.

Los Servicios Médicos del Comité se coordinan con los Comités Médicos de las diferentes Federaciones.

5. Patrocinadores e Instituciones Públicas

Ingresos Plan ADOP

6.614.307,50

Iberdrola España, SA	600.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	500.000,00
Telefónica de España, SA	450.000,00
Axa Seguros Generales, SA de seguros y reaseguros	165.289,26
Axa Global Direct Seguros y Reaseguros, SAU	206.611,57
Cofidis SA Sucursal en España	371.900,83
Fundación ONCE	146.667,00
Liberty Seguros, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A	474.380,16
El Corte Inglés, S.A	150.000,00
Gadisa Retail, SLU	200.000,00
Calidad Pascual, SAU	150.000,00
Persán, S.A	200.000,00
Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros	150.000,00
Servicios Integrales de Consultoría Dental, S.L	200.000,00
Unidad Editorial, S.A	750.000,00
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, SA	300.000,00
Galletas Siro, SA	49.132,23
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, SL	29.826,45
Noroto, SAU	120.000,00
Alimentación El Pozo, SA	50.000,00
Decathlon España, SAU	1.200.000,00
Fundación Repsol	75.000,00
Viajes Barceló, S.L	75.500,00

Convenios Colaboración

259.187,23

Fundación ACS	50.000,00
Renfe Operadora	50.000,00
Fundación Banco Santander	10.000,00
Iberdrola España, SA	35.000,00
Fundación Axa	25.000,00
Liberty Seguros (Promesas Atletismo)	25.300,00
Fundación Trinidad Alfonso	38.887,23
Instituto de Microcirugía Ocular	25.000,00

Durante el año 2015, los patrocinadores que se han incorporado al Comité Paralímpico Español dentro del Plan ADOP han sido los siguientes:

- Norauto
- Grupo Siro.
- Loterías y Apuestas del Estado.

- ElPozo
- Decathlon

En el citado ejercicio también se alcanzaron acuerdos, convenios o contratos de patrocinio en el nuevo nivel que ha creado el CPE de “Colaborador del Equipo Paralímpico Español”, con las siguientes entidades o empresas:

- Fundación Trinidad Alfonso para el proyecto de Formación de Profesores en Educación Física Adaptada.
- Fundación Banco Santander, para el apoyo a las Canteras Paralímpicas.
- Podoactiva, para la mejora del rendimiento de los deportistas paralímpicos.
- Rovi, como “Colaborador del Equipo Paralímpico Español”.
- IMO (Instituto de Microcirujía Ocular), como “Colaborador del Equipo Paralímpico Español”.
- B The Travel Brand, como “Colaborador del Equipo Paralímpico Español”.
- Fundación REPSOL, como “Colaborador del Equipo Paralímpico Español”.
- Bankia, como promotor e impulsor de la “Tarjeta Paralímpicos”.

6. Cuentas del año 2015

6.1 RESUMEN DE CUENTAS DEL AÑO 2015

Se adjunta el resumen del presupuesto comparativo entre las cifras aprobadas por la Asamblea General de 22/12/14 y las cifras reales que arroja la actividad a 31/12/15

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	Presupuesto Aprobado (*)	Datos a 31/12/15
Ingresos Plan ADOP	4.714.848,82	Cifras sin auditar 5.539.006,51
Ingresos CPE	523.760,00	701.038,54
TOTAL INGRESOS	5.238.608,82	6.240.045,05
GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	Presupuesto Aprobado (*)	Datos a 31/12/16
Plan Preparación Sochi (1)	126.330,00	81.735,00
Plan ADOP Verano (2)	4.472.375,39	4.430.605,68
I. Plan apoyo deportistas	900.663,84	739.524,88
II. Plan ARPA	784.528,25	585.437,79
III. Apoyo Federaciones	1.042.100,00	1.015.755,29
IV. Tecnificación	55.300,00	92.570,75
V. Gastos de personal	215.416,36	220.447,45
VI. Fidelización Patrocinadores	1.474.366,94	1.776.869,52
TOTAL INVIERNO Y VERANO (1+2)	4.598.705,39	4.512.340,68
Programas (3)	260.768,53	294.401,50
TOTAL ACTIVIDADES CPE (1+2+3)	4.859.473,92	4.806.742,18
Gastos Explotación y Gestión	272.260,39	299.882,19
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN	272.260,39	299.882,19
Amortizaciones	10.568,57	12.647,51
TOTAL GASTOS después de amortización	5.142.302,88	5.119.271,88
TOTAL INGRESOS	5.238.608,82	6.240.045,05
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	96.305,94	1.120.773,17

6.2 CUADRO DE INGRESOS

Los ingresos del año 2015 se cifran en la cantidad de 6.240.045€ desglosados en las siguientes partidas:

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN		Presupuesto Aprobado (*)	Datos a 31/12/2015
Ingresos Plan ADOP		4.714.848,82	5.539.006,51
Iberdrola España, SA	600.000,00	600.000,00	600.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	500.000,00	665.000,00	665.000,00
Telefónica de España, SA	450.000,00	450.000,00	450.000,00
Axa Seguros Generales, SA de seguros y reaseguros	165.289,26	165.289,26	165.289,26
Axa Global Direct Seguros y Reaseguros, SAU	206.611,57	206.611,57	206.611,57
Cofidis SA Sucursal en España	371.900,83	371.900,83	371.900,83
Fundación ONCE	146.667,00	146.666,00	146.666,00
Liberty Seguros, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A	474.380,16	474.380,17	474.380,17
El Corte Inglés, S.A	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Gadisa Retail, SLU	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Calidad Pascual, SAU	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Persán, S.A	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Servicios Integrales de Consultoría Dental, S.L	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Unidad Editorial, S.A	750.000,00	750.000,00	750.000,00
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, SA	-	300.000,00	300.000,00
Galletas Siro, SA	-	49.132,23	49.132,23
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, SL	-	29.826,45	29.826,45
Noroto, SAU	-	120.000,00	120.000,00
Alimentación El Pozo, SA	-	50.000,00	50.000,00
Decathlon España, SAU	-	105.000,00	105.000,00
Fundación Repsol	-	2.000,00	2.000,00
Viajes Barceló, S.L	-	3.200,00	3.200,00
Ingresos CPE		523.760,00	701.038,54
CSD	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Real Patronato sobre la Discapacidad	88.460,00	88.460,00	88.460,00
Fundación ACS	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Cesión Cuota Tarjeta/Uso Comercios "Paralímpicos"	40.000,00	79.181,99	79.181,99
Renfe Operadora	75.000,00	51.243,40	51.243,40
Fundación Banco Santander	-	6.545,47	6.545,47
Iberdrola España, SA	35.000,00	35.000,00	35.000,00
Fundación Axa	25.000,00	17.413,29	17.413,29
Liberty Seguros (Promesas Atletismo)	25.300,00	34.549,99	34.549,99
Fundación Trinidad Alfonso	-	38.887,23	38.887,23
Ayuntamiento Valencia Trofeo Vela	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Donaciones	-	37.246,00	37.246,00
Ingresos Financieros	-	1.794,77	1.794,77
Ingresos por servicios diversos	20.000,00	64.816,46	64.816,46
Otros Ingresos	-	2.340,00	2.340,00
Reserva Deportistas (pérdida s/obtenidas 2013)	-	28.559,94	28.559,94
TOTAL INGRESOS		5.238.608,82	6.240.045,05

Los ingresos del Plan ADOP ascendieron a 5.539.006,51€ gracias a las aportaciones de patrocinadores que firmaron su compromiso en años anteriores y a la consecución de nuevos patrocinadores como el acuerdo de patrocinio alcanzado con la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A por importe de 300.000€ para el año 2015, o Noroto, SAU que aporta la cantidad de 120.000€ para la preparación de los deportistas españoles a los Juegos de Rio de Janeiro 2016.

A finales de 2015 se firma un contrato con Decathalón España, SAU por importe de 1.200.000€ de los cuales se llevan a ingreso de 2015 la cantidad de 105.000€ debido a que se prorroga el ingreso entre el 2015, y 2016 teniendo como criterio la fecha de firma del contrato; Lo mismo sucede con Fundación Repsol y Btravel Turismo Accesible quienes aportan las cantidades de 75.000€ y 75.500€ respectivamente.

Los ingresos propios del Comité fueron 701.038 €, siendo las partidas más relevantes:

- Las subvenciones del Consejo Superior de Deportes, Real Patronato sobre la Discapacidad y Ayuntamiento de Valencia.
- Convenios de Colaboración: se mantienen los convenios firmados con Renfe Operadora, Fundación ACS, Fundación Axa que colabora con el equipo de promesas de natación con 25.000€, Iberdrola España que renueva su compromiso con la integración laboral de los deportistas paralímpicos mediante una ayuda para la finalización de estudios universitarios y para la realización de estudios de postgrado.

Y se firman nuevos convenios, por ejemplo con Fundación Trinidad Alfonso para la formación y actualización del profesorado de Educación Física en actividad física y deporte adaptado en la Comunidad Valenciana de forma que los profesionales adquieran la formación necesaria para impartir clases a niños y niñas de la Comunidad Valenciana con algún tipo de discapacidad.

- Donaciones: Incluye las donaciones de Liberty Seguros (27.563€), la cual se destina al proyecto de promesas de atletismo, Bankia (79.181,99€) a través de la cuotas cobradas y comisión por uso en comercios de la tarjeta "Paralimpicos". Responsabilidad Social Corporativa de Bankia, dona al Comité la cantidad de 4.221€ para la adquisición de material informático adaptado para su uso en los JJPP Rio 2016, además de pequeñas aportaciones realizadas en cuenta por personas anónimas...
- La partida de otros ingresos se compone de ingresos en concepto de ingresos por servicios diversos, e ingresos financieros por imposiciones realizadas a corto plazo.

6.3 CUADRO DE GASTOS

El presupuesto total de gastos del Comité Paralímpico Español para el año 2015 ascendió a la cantidad de 5.119.272€ desglosados en las siguientes partidas:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN		Presupuesto Aprobado (*)	Datos a 31/12/2015
Plan Preparación Sochi (1)		126.330,00	81.735,00
Becas a deportistas primer semestre	18.750,00		15.500,00
Becas a deportistas segundo semestre	18.750,00		9.000,00
Reservas Sochi			
Becas Formación y Tecnif. primer semestre	5.865,00		4.850,00
Beca Formación y Tecnif segundo semestre	5.865,00		2.430,00
Variable Resultados Entrenadores	3.500,00		335,00
Ayuda Personal de Apoyo primer semestre	18.750,00		16.020,00
Ayuda Personal de Apoyo segundo semestre	18.750,00		9.000,00
Ayuda Invierno FEDC primer semestre	12.000,00		12.000,00
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	12.000,00		6.000,00
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre	3.000,00		3.000,00
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre	3.000,00		
Ayuda Invierno FEDPC primer semestre			
Ayuda Invierno FEDPC segundo semestre			
Gestion administrativa/Coordinadores	6.100,00		3.600,00
Plan ADOP Verano (2)		4.472.375,39	4.433.228,14
I. Plan apoyo deportistas		900.663,84	739.524,88
Becas Pro, becas compatibles y becas especiales	894.663,84		739.524,88
WR	6.000,00		
II. Plan ARPA		784.528,25	588.060,25
Personal de Apoyo	166.920,14		125.520,00
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación			
CAR/CTD	45.252,47		30.178,51
Entrenadores	35.000,00		35.000,00
Tutorías			
Becas a Entrenadores			
Fijo (superior a 2.000€)	308.905,64		256.657,50
Variable	34.950,00		

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN**Presupuesto
Aprobado (*)****Datos a
31/12/2015**

Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica	1.000,00	
Psicología	10.500,00	8.242,00
Formación	4.000,00	6.175,96
Servicio Médico		
Póliza Médica	99.000,00	86.605,99
Desplazamientos al SMD		2.314,24
Servicios Profesionales Fisioterapeutas	21.000,00	13.802,20
Servicios Profesionales Fisiología	11.000,00	9.500,00
Asistencia bucodental	10.000,00	6.078,14
Otros gastos	7.000,00	528,49
Desplazamientos		
Asistencia a competiciones tecnicos CSD	10.000,00	2.622,46
Asistencia a competiciones y/o reuniones	20.000,00	4.834,76

III. Apoyo Federaciones**1.042.100,00****1.015.755,29**

Competición internacional	336.000,00	321.813,74
Bolsa competiciones de deportes de ranking	40.500,00	39.000,00
Gestión administrativa	56.400,00	54.500,00
Ayuda Coordinadores	59.200,00	48.349,83
Proceso de Integración	50.000,00	50.000,00
Patrocinio directo a Deportes	500.000,00	502.091,72

IV. Tecnificación**55.300,00****92.570,75**

Tecnificación (car/ctd)	5.000,00	
Promesas Axa	25.000,00	42.143,29
Promesas Liberty	25.300,00	44.381,99
Proyectos promesas		6.045,47

V. Gastos de personal**215.416,36****220.447,45**

Sueldos y salarios / Deportes	98.528,64	107.701,42
Seguridad social / Deportes	29.785,20	25.922,28
Dietas personal afecto / Deportes	1.500,00	1.510,00
Sueldos y salarios / S. Médico	63.604,24	63.697,07
Seguridad social / S. Médico	21.458,28	21.616,68
Dietas personal afecto / S. Médico	540,00	

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN**Presupuesto
Aprobado (*)****Datos a
31/12/2015****VI. Fidelización Patrocinadores****1.474.366,94****1.776.869,52**

Difusión en televisión	150.000,00	128.950,75
Difusión en internet	12.226,90	19.555,00
Eventos de difusión	13.436,00	2.320,64
Distribución de información a medios de comunicación	10.500,00	10.675,00
Acuerdos con medios de comunicación	900.000,00	900.000,00
Colaboración captación de patrocinadores	259.628,10	532.562,00
Retransmisión Campeonatos del Mundo (SW-AT)		35.751,67
Sueldos y salarios / Comunicación y patrocinadores	99.043,70	119.936,69
Seguridad social / Comunicación y patrocinadores	28.812,24	26.567,77
Dietas personal afecto / Comunicación y patrocinadores	720,00	550,00

TOTAL INVIERNO Y VERANO (1+2)**4.598.705,39****4.512.340,68****Programas (3)****260.768,53****294.401,50**

Carrera popular una meta para todos	152.066,00	154.322,54
Manual Accesibilidad	15.000,00	2.950,00
Manual Inclusión	1.200,00	924,30
Programa apoyo federaciones no Paralímpicas / Sordos	35.000,00	35.000,00
Programa de Desarrollo Personal/Profesional (F. Iberdrola)	35.000,00	34.300,00
Formación y Actualización del profesorado (F. Trinidad Alfonso)		34.130,57
Proyecto Trainers Paralimpicos		8.761,22
RRII y Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales		
Gastos de viaje y desplazamientos	10.700,00	12.210,34
Cuotas organismo deportivo internacional/I.P.C..	10.000,00	10.000,00
Cuotas organismo deportivo internacional/EURO P.C.	300,00	300,00
Cuotas organismo deportivo nacional/C.E.R.M.I.	1.502,53	1.502,53

TOTAL PROGRAMAS (4)**260.768,53****294.401,50****TOTAL ACTIVIDADES CPE (1+2+3)****4.859.473,92****4.809.364,64**

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN**Presupuesto
Aprobado (*)****Datos a
31/12/2015****Gastos Explotación y Gestión****272.260,39****297.259,73**

Gastos Personal Oficina		
Sueldos y salarios	181.326,57	182.638,89
Seguridad social	44.726,64	38.776,04
Dietas personal afecto	350,00	580,00
Gastos de Gestión		
Protección Datos	660,00	660,18
Alquiler Almacén	3.015,72	3.075,72
Auditoria	12.150,00	12.910,00
Asesoría Laboral	672,00	684,00
Asesoría Jurídica		
Serv.Traducción	1.000,00	1.080,00
Serv.Traducción Lengua Signos	522,73	962,50
Formación (Bonificado Seguros Sociales)		
Material Oficina	1.200,00	1.753,28
Telefonía Móvil	4.200,00	2.804,94
Gastos Viaje/Desplazamiento Oficina	3.927,27	12.288,76
Gastos Viaje/Desplazamiento Tecnicos CSD		
Mensajería	1.600,00	2.142,64
Relaciones Publicas	1.227,38	1.141,84
Manutención en Viajes - Oficina CPE		631,18
Desplazamiento Órganos de Gobierno	4.584,88	5.801,18
Gastos Desplazamiento	1.202,52	2.924,36
Gastos financieros	3.121,29	3.722,79
Gastos Tarjeta Corporativa	80,00	
Otros Tributos	188,00	216,42
Perdida por deterioro de valores cotizados		
Gastos Excepcionales		12.380,52
Otros Gastos Varios	6.505,38	2.299,62
Gastos prospección Rio		7.784,87

TOTAL GASTOS DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN**272.260,39****297.259,73****Amortizaciones****10.568,57****12.647,51****TOTAL GASTOS después de amortización****5.142.302,88****5.119.271,88****TOTAL INGRESOS****5.238.608,82****6.240.045,05****SUPERAVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO****96.305,94****1.120.773,17**

La cifra real de gastos del Comité Paralímpico Español para el año 2015 ascendió a la cantidad de 5.119.272€, cifra ligeramente inferior a la presupuestada y aprobada por la Asamblea General, debido principalmente a la política de contención del gasto que lleva realizando el Comité, no aprobando ningún gasto que no estuviera en presupuesto.

En este capítulo se han incluido los Planes de Preparación de los Juegos de Invierno que tendrán lugar en Pyeongchang 2018 y los Juegos de Río en 2016.

6.3.1 .- Plan de Preparación de Pyeongchang

El plan de preparación de Pyeongchang incluye en 2015 el final de la temporada 2014/2015 y el comienzo en Junio de la temporada 15/16. Del importe presupuestado únicamente se ha realizado el 65% debido a los resultados obtenidos por los deportistas, y a una reducción en el gasto del segundo semestre del año.

Becas a deportistas

Esta partida ha supuesto un gasto de 24.500€ entre la temporada de invierno 14/15 y 15/16 para aquellos deportistas que cumplieron los criterios establecidos en el Plan ADOP.

Becas a entrenadores y/o entidades

Siguiendo las directrices del Plan ADOP para Pyeongchang, se gastaron 7.615€ en el pago a entrenadores y/o entidades que se encargaron de la preparación de los deportistas que obtuvieron becas de formación y tecnificación deportiva.

Ayudas para la asistencia a competiciones, concentraciones internacionales y tecnificación

Las cuantías percibidas por las federaciones en 2015 y la distribución por temporadas han sido:

FEDC: 12.000€ (Temp.14/15) – 6.000€ (Temp.15/16)

FEDDF: 3.000€ (Temp.14/15)

Deportistas de Apoyo

25.020€ se gastaron para el pago al deportistas de apoyo de los deportistas que requerían este servicio.

6.3.2 .- Plan de Preparación de Rio

Becas a deportistas

A esta partida se destinaron 739.524,88€ para hacer frente al pago de las Beca Pro, Compatibles y Especiales a aquellos deportistas que cumplieron los criterios establecidos en el Plan ADOP.

En 2015 ha habido pérdida de reservas económicas asociadas a las Becas Pro y conseguidas en 2013, ya que dicha partida se suprimió con la reducción presupuestaria del 2014. Dicha partida, se ha contabilizado como un ingreso por importe de 28.559,94€.

En la partida de Becas a deportistas se ha producido una reducción del gasto según la cifra presupuestada del 18%.

Dentro del capítulo **Plan ARPA** los gastos se ha reducido en un 25% según lo previsto, y las cifras se corresponden a las siguientes partidas:

Deportistas de Apoyo

Para facilitar la práctica deportiva de nuestros deportistas con gran discapacidad, se concedieron ayudas destinadas a los deportistas de apoyo por un importe de 125.520€.

Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva

Con el fin de conseguir una mejor preparación de los deportistas preseleccionados, se imputaron gastos para la inclusión de deportistas en Centros de Tecnificación y Alto Rendimiento por importe de 65.178€.

Becas a entrenadores y/o entidades

Siguiendo las directrices del Plan ADOP para Rio, se han destinado 256.657€ para los entrenadores y/o entidades que se encargan de la preparación de los deportistas que poseen becas de formación y tecnificación deportiva.

Esta cifra incluye una cantidad fija en concepto de beca de formación y tecnificación deportiva y un variable por los resultados obtenidos en 2015.

Servicios profesionales

Esta partida ascendió a 14.418€ en la cual se incluyen los servicios profesionales de psicología, biomecánica,

Desplazamientos ARPA

Los gastos destinados a desplazamiento del personal técnico ARPA a competiciones y reuniones con las distintas federaciones ascendieron a 4.835€. El desplazamiento de los técnicos del CSD a competiciones paralímpicas supuso un gasto de 2.622€.

Servicio Médico

Con motivo del Plan de Asistencia médica y lucha contra el dopaje de los deportistas perteneciente al Plan ADOP patrocinado por Sanitas en el año 2015 se produjo un gasto de 118.829€ que incluye la póliza médica, la asistencia de los deportistas al Servicio Médico, los servicios profesionales y material médico.

En 2015, se continúa con el servicio odontológico gracias al convenio firmado con Unidental, y Sanitas según el contrato marco de colaboración firmado en 2014 cubre el 50% del gasto en psicología y fisioterapia preventiva.

En concepto de **APOYO A FEDERACIONES** el Comité Paralímpico Español incurrió en un gasto que asciende a 1.015.755€ cifra sin cambios significativos según el presupuesto aprobado.

Asistencia Competición Internacional

Esta partida ascendió a 321.510€ según el siguiente reparto:

COMPETICIÓN INTERNACIONAL	
	Cantidad
Competición internacional / Ciegos	105.000,00 €
Competición internacional / Físicos	84.000,00 €
Competición internacional / Intelectuales	12.000,00 €
Competición internacional / P. Cerebral	12.000,00 €
Competición internacional / Remo	510,00 €
Competición internacional / Triatlón	9.000,00 €
Competición internacional / Ciclismo	66.000,00 €
Competición internacional / Piragüismo	9.000,00 €
Competición internacional / Tiro con Arco	3.000,00 €
Competición internacional / Tenis de Mesa	21.000,00 €

Ayuda Gestión Administrativa

El importe destinado a esta partida fue de 54.500€ distribuido de la siguiente manera:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Cantidad
FEDC - Ciegos	13.700,00 €
FEDDF - Físicos	15.400,00€
FEDDI - D. Intelectuales	3.200,00€
FEDPC - P. Cerebral	5.200,00€
FER - Remo	1.300,00 €
FETRI - Triatlón	1.600,00
RFEC - Ciclismo	5.800,00€

RFEP - Piragüismo	1.900,00 €
RFETM - Tenis de Mesa	3.100,00€
RFHE -Hípica	1.000,00 €
RFET – Tenis	1.000,00€
RFETA- Tiro con Arco	1.300,00€

Apoyo Integral y Proceso de Integración.

En apoyo a la integración de la Federación Española de Piragüismo, y Federación Española de Triatlón el Comité destinó un total de 10.000€

Patrocinio directo a deportes.

A su vez el gasto destinado al Plan de Apoyo Objetivo Paralímpico en el área de Vela Adaptada ascendió a 326.700€ procedente del contrato firmado con Iberdrola, 100.000€ para la preparación del Equipo Paralimpico español de ciclismo gracias a la aportación de Cofidis, patrocinador oficial del equipo, Santa Lucía se convierte en patrocinador del equipo de Futbol 5 y Judo mediante la aportación de 20.000€ para cada deporte, y se destinan 40.000€ para sufragar los gastos del circuito Iberdrola de Vela paralimpica clase 2.4MR

Ayuda Tecnificación

El importe de los programas de tecnificación ascendió a 92.571€ según el siguiente desglose:

Promesas Natación	42.143€
Promesas Atletismo	44.382€

Fundación Axa en 2015 aportó la cantidad de 25.000€ para el equipo de promesas de Natación. El gasto en promesas de natación ha sido superior a la cifra aportada, y se ha podido realizar gracias al importe que teníamos registrados en la cuenta de ingresos anticipados. A 31/12/2015 queda un remanente en dicha cuenta para gastar en ejercicios futuros de 26.711€

Lo mismo ocurre con Liberty Seguros, quien apuesta por las promesas de atletismo. En 2015 realizó un ingreso de 27.563€ y el gasto realizado en este mismo año ascendió a 44.382€. En este caso el remanente en ingresos anticipados a 31/12/2015 asciende a 8.800,53€

Adicionalmente hay un gasto de 6.045€ correspondiente al convenio de colaboración entre el Comité Paralimpico y la Fundación del Banco Santander para el proyecto de las canteras paralímpicas. El desglose de los 10.000€ aportados se desglosa de la siguiente manera:

Federación Catalana de Parálisis Cerebral: 6.000€ (2.181,81€ en 2014 y 3.818,19€ en 2015)

Club de Natación Pozuelo: 3.500€ (1.272,72€ en 2014 y 2.227,28€ en 2015)

El importe cobrado correspondiente al convenio firmado en 2015 se registra en la cuenta de ingresos anticipados al no haber firmado formalmente los contratos con los clubes y/o federaciones, aunque están avanzadas las negociaciones del proyecto.

Gastos de Personal.

Los gastos del personal afecto al Plan ARPA (Deportes y Servicio Médico) ascendieron a 220.447€. Esta cifra incluye sueldos y salarios, seguridad social y dietas de ambos departamentos.

En el mes de Octubre se contratan dos personas como becarios, mediante la firma de un convenio con la Universidad Camilo José Cela, para cubrir las necesidades del departamento de deportes de cara a los Juegos de Rio de 2016 de ahí que la cifra del gasto sea ligeramente superior a la cifra presupuestada.

Programa de Comunicación Paralímpica

En 2015 el Comité continúa con el programa de comunicación para intentar hacer más atractivo a nuestros patrocinadores el Plan ADOP y aumentar los retornos de sus inversiones visto como fidelización a los patrocinadores:

- Distribución de información a medios: el saldo de esta cuenta ascendió a 10.675€ que incluye el resumen de prensa mensual y el mantenimiento.
- Programa de Televisión: El CPE produce gracias al acuerdo firmado con RTVE unos espacios que se emiten en los siguientes formatos: “Minuto Paralimpico”, que se emiten en La 1, La 2 de TVE y TeleDeporte y el magazine “Paralimpicos” de 10 minutos, que se emite en TeleDeporte y Canal 24 horas.

El coste de esta partida ascendió a 128.951€.

Programa Comunicación, Difusión y Eventos: En este capítulo se incluyeron las diferentes actividades de difusión del Programa ADOP y supusieron un gasto de 2.321€.

- Acuerdos con medios de comunicación, en 2015 se mantiene el acuerdo con Unidad Editorial por importe de 900.000€ para inserciones publicitarias de nuestro patrocinadores en el diario Marca, así como un cuadernillo de información semanal sobre deporte paralímpico. Parte del gasto se compensa con 750.000€ que aporta Unidad Editorial como patrocinador ADOP.
- Captación de patrocinadores, el comité invirtió la cantidad de 532.562€ en la asesoría y colaboración con una agencia de captación de patrocinadores. El citado importe corresponde a una retribución variable consistente en una comisión del 10% del importe de cada patrocinio obtenido.

El importe del gasto de la partida de “Comunicación paralímpica” ascendió a 1.776.869€, un 20.5% más de lo previsto, debido a un aumento en el gasto de captación de nuevos patrocinadores, y un aumento en la partida de sueldos y salarios debido a la contratación de una persona a jornada completa encargada de fomentar la presencia del Comité en las Redes Sociales a cargo de un expediente con Fundación Once.

El total del “Plan de preparación de los Juegos de Verano”, ascendió a un total de 4.514.963€

6.3.3 .- Programas del Comité Paralímpico Español

El Comité Paralímpico Español incurrió 294.401€ en concepto de Programas. Los más relevantes celebrados durante el 2015 fueron:

- Carrera Popular una meta para todos: este evento supuso un gasto de 154.322€
- Manual de Buenas Prácticas de Accesibilidad Universal en Instalaciones Deportivas: 2.950€ (con el patrocinio de Fundación ACS y Liberty a través de la Fundación Adecco). A finales del 2015 se lleva a impresión para su presentación y distribución en 2016. La impresión se ha llevado a cabo con el patrocinio de Fundación Once.
- El libro “La inclusión en la actividad física y deportiva”, ha supuesto un gasto de 924€ en concepto de dibujos de la obra, y el CPE comienza a recibir unos royalties por derechos de autor que ascienden a 1.181€ por 253 ejemplares vendidos y 53 ventas de exportación. Estas cifras corresponden al ejercicio 2014, pero se registran en 2015 que es cuando se recibe la liquidación de la editorial.
- Fundación Trinidad Alfonso para la formación y actualización del profesorado de Educación Física en actividad física y deporte adaptado en la Comunidad Valenciana de forma que los profesionales adquieran la formación necesaria para impartir clases a niños y niñas de la Comunidad Valenciana con algún tipo de discapacidad.
- Ayuda a la Federación Española de sordos, se cifra en 35.000€ para el 2015.
- En 2015 la Fundación Iberdrola, continúa apoyando la integración laboral de los deportistas paralímpicos con la continuidad de las Becas Iberdrola, ayudas para la finalización de estudios universitarios y realización de estudios de postgrado, pretendiendo mejorar la preparación profesional con el fin de permitirles una futura integración laboral. El importe de dichas becas ascendieron a 34.300€

En la partida de programas se incluyen las cuotas de pertenencia a organismos deportivos internacionales y nacionales como IPC, EPC y CERMI, así como los gastos de desplazamiento a las distintas asambleas celebradas por dichos organismos.

6.3.4 .- Gasto de Personal de la Oficina Central

La cuantía total en concepto de sueldos y salarios de la estructura central del Comité ascendió a la cantidad de 182.639€

La seguridad social supuso 38.776€. En otros gastos sociales el Comité destinó 580€, según se establece en la política de reembolso de gastos aprobada por el Comité).

6.3.5 .- Gasto diversos de Gestión

Los servicios subcontratados incluyen principalmente los servicios de auditoría de cuentas y protección de datos, asesoría laboral, y asesoría jurídica.

Otros gastos de gestión en los que el Comité Paralimpico incurrió con motivo de su actividad:

Gastos de viaje y desplazamiento del personal del Comité (12.289€), Gastos de viaje y desplazamiento del Órgano de Gobierno (5.801€), material de oficina (1.753€), relaciones públicas (1.141€), alquiler almacén (3.075€), suministros (2.805€), diversos gastos de locomoción (2.925€), mensajería y correos(2.142€).

6.3.6 .- Amortizaciones

La dotación anual de las amortizaciones del C.P.E. para el año 2015 ascendió a la cantidad de 12.647€ desglosadas en amortizaciones del inmovilizado inmaterial de 2.057 €y del inmovilizado material 10.590€.

6.4.- Resultado del Ejercicio

El resultado positivo del ejercicio 2015 es de 1.120.773€ un 1.163% más de lo previsto (93.305,94€).

Si realizamos un análisis pormenorizado de las cifras globales podemos ver un aumento significativo de los ingresos (20%) y una actuación muy contenida en el gasto, lo que da como resultado un superávit muy superior a lo inicialmente presupuestado.

7. Presupuesto para el año 2016

7.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos del Plan ADOP y los ingresos propios del CPE para el año 2016 se presupuestan en 7.505.904€ desglosados de la siguiente forma:

PRESUPUESTO COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	Presupuesto 2016
Concepto	Importe €
Ingresos Plan ADOP	4.886.171 €
Ingresos Comité Paralimpico Español	1.318.960 €
Nuevos Patrocinadores	1.300.773 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.505.904 €

Las previsiones de ingresos por parte del Plan ADOP se cifran en 4.886.171€ para el año 2016, según contratos de patrocinio firmados para el ciclo 2013-2016. Como nuevos contratos de patrocinio firmados estarían El Pozo Alimentación, SA con 250.000€, Galletas Siro con 50.000€ y Noroto con 30.000€.

Hay que destacar que en la Asamblea General celebrada el 09 de diciembre no se habían firmado los contratos de patrocinio de Decatlón España, Fundación Repsol, Viajes Barceló y siguiendo el principio de prudencia presupuestaria no se incluyeron en el presupuesto aunque las negociaciones estaban iniciadas y muy avanzadas.

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN**Importe €****Ingresos Plan ADOP****4.886.171**

Unidad Editorial	750.000
Iberdrola, SA	600.000
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	500.000
Liberty Seguros, Cía de Seguros y Reaseguros	474.380
Telefónica de España, SAU	450.000
Cofidis Hispania EFC, SA	413.223
Grupo Axa Seguros	371.901
El Pozo	250.000
Servicios integrales de Consultoría Dental, SL	200.000
Gadisa Retail, SLU	200.000
Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros	150.000
El Corte Inglés	150.000
Calidad Pascual	150.000
Fundación ONCE	146.667
Galletas Siro	50.000
Noroto	30.000

En la Asamblea se presenta un presupuesto equilibrado con un objetivo de 1.300.773€ de nuevos ingresos de patrocinadores, convenios de colaboración, donaciones... ya que no se tienen en cuenta por prudencia las negociaciones con nuevos patrocinadores que finalmente se firmaron con éxito a finales de 2015.

Los ingresos del Comité se componen de subvenciones recibidas por parte del Consejo Superior de Deportes, y convenios de colaboración suscritos con entidades como el Real Patronato Sobre Discapacidad, Fundación Iberdrola...etc

A día de hoy dichos ingresos podemos estimarlos en 2.619.733€ según el siguiente detalle:

Ingresos CPE**2.619.733**

Captación nuevos patrocinadores	1.300.773
CSD	750.000
Otros Ingresos Support Rio	145.200
Cesión Cuota Tarjeta/Usos Comercios "Paralímpicos"	100.000
Renfe Operadora	100.000
Real Patronato sobre la Discapacidad	88.460
Fundación ACS	50.000
Fundación Iberdrola	35.000
Liberty Seguros (Promesas Atletismo)	25.300
Axa Seguros (Promesas Natación)	25.000

El CSD ha establecido una subvención nominativa a favor del CPE para asistencia a los Juegos de Río de Janeiro de 750.000€, también se han previsto 145.200€ como ayuda del Comité Organizador de los Juegos de Río para los viajes de la expedición española a los citados Juegos.

Por lo que se refiere a la tarjeta VISA Paralímpicos y después de su relanzamiento se han previsto unos ingresos de 100.000€. El Real Patronato sobre Discapacidad también como subvención nominativa está previsto que nos ingrese 88.460€ y la Fundación ACS 50.000€.

La Fundación Iberdrola continúa apoyando la integración laboral de los deportistas paralímpicos consistente en las "Becas Iberdrola" para el curso 2015-2016.

Igualmente Axa Seguros y Liberty Seguros confían en nuestras promesas de natación y atletismo respectivamente.

7.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto total de gastos del C.P.E. para el año 2016 se establece en la cuantía de 7.505.904€, quedando un presupuesto equilibrado de gastos e ingresos.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	Presupuesto 2016
Concepto	Importe €
1.Plan Preparación Pyeongchang	75.535€
2.Plan ADOP Verano	3.887.627€
TOTAL PLAN ADOP (1+2)	4.598.705€
Asistencia a Juegos Paralimpicos Rio 2016	2.945.924€
Programas	238.469€
Gastos de Explotación y Gestión	347.781€
Amortización	10.569€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.505.904€

El presupuesto de gastos para el año 2016 continúa siendo un presupuesto austero, no obstante en el caso de que no se consiguiera el 1.300.773€ habría que proceder a una reducción importante del gasto que aquí se presenta para equilibrar el presupuesto de ingresos y gastos en el ejercicio del 2016.

El Comité Paralímpico Español continúa en la línea de prescindir de servicios y reducir el gasto.

Las partidas que continúan con contención de gasto son:

El Plan de preparación de los Juegos de Invierno PyeongChang 2018.

El Plan de preparación de los Juegos de Río mantiene su reducción de un 20% en las becas a deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores, por lo que se refiere a las ayudas a federaciones españolas por competición internacional y concentraciones así como las ayudas por bolsas de competiciones de deportes de ranking se han suprimido en el año 2016 dado que la gran competición de referencia en este año será la asistencia a los Juegos de Río de Janeiro.

En el año 2016 se va a producir un importante aumento en el gasto debido a la asistencia a los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro. Con este presupuesto el CPE garantiza que todo aquel deportista que consiga su clasificación para los Juegos tenga garantizada su asistencia con altos estándares de calidad asegurando a todo el

personal técnico (servicio médico, entrenadores, traductores, oficina etc.) que hacen que el deportista pueda competir en perfectas condiciones.

Se ha previsto un aumento del 200% en los premios por resultados en los Juegos Paralímpicos pasando de 10.000€ por medalla de oro en los Juegos de Londres a 30.000€ por medalla de oro en los Juegos de Río de Janeiro. En caso de que no se obtuvieran los ingresos previstos estaría sería una de las partidas de gasto susceptibles de reducir.

Por lo que se refiere a los salarios del conjunto de trabajadores del Comité para el año 2016 se procede a la normalización del salario que había sido reducido en los años 2014 y 2015, aunque de momento no se recupera la pérdida del 10% de los años 2014 y 2015.

La prioridad en el ejercicio 2016 se fija en cerrar el ejercicio de forma equilibrada, que los deportistas que asistan a los Juegos lo hagan con un estándar de calidad alto y que los premios por medalla en los Juegos se aumenten en relación a los premios por medalla dados en los Juegos de Londres.

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EL AÑO 2016

En este capítulo se han incluido los Planes de Preparación de Pyeongchang 2018 y Rio 2016.

7.2.1 Plan de Preparación de Pyeongchang 2018

Plan Preparación Pyeongchang 75.535

Becas a deportistas primer semestre	9.750
Becas a deportistas segundo semestre	10.500
Becas Formación y Tecnif. primer semestre	3.465
Beca Formación y Tecnif segundo semestre	3.720
Variable Resultados Entrenadores	3.000
Ayuda Personal de Apoyo primer semestre	9.750
Ayuda Personal de Apoyo segundo semestre	10.500
Ayuda Invierno FEDC primer semestre	6.000
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	6.000
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre	
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre	3.000
Ayuda Invierno FEDPC primer semestre	
Gestion administrativa/Coordinadores	4.850
Ayuas entrenamiento, servicio médico y desplazamientos	5.000

Dado que el año 2016 contempla el final de la temporada 2015/2016 y el principio de la temporada 2016/2017, se ha presupuestado de forma diferenciada:

Becas a deportistas

Se dispone de 20.250€ para aquellos deportistas que cumplan los criterios establecidos en el Plan de Preparación de los Juegos Paralímpicos de Pyeongchang. Se ha establecido la cuantía de 9.750€, para la temporada 2015/2016 y 10.500€ para la temporada 2016/2017.

Becas a entrenadores y/o entidades

Los entrenadores personales de los deportistas beneficiarios percibirán una ayuda de 3.465€ para la temporada 2015/2016, y 3.720€ para la temporada 2016/2017. El total de la partida se estima en 7.185. El variable por resultados se prevé en 3.000€

Ayudas para la asistencia a competiciones, concentraciones internacionales y tecnificación

Se destinará la cantidad de 12.000€ a la FEDC, 6.000€ para la temporada 15/16 y 6.000€ para la temporada 16/17.

Por otro lado se destinarán 3.000€ a la FEDDF en concepto de ayudas por asistencia a competiciones y concentraciones internacionales.

Deportistas de Apoyo

La cuantía aprobada para los deportistas de Apoyo para la preparación de Pyeongchang es de 20.250€ para el año 2016.

Gestión Administrativa

Se establece una cuantía de 4.850€ para ayudas por gestión administrativa y compensación a coordinadores de las federaciones españolas que aportan deportistas al Plan de preparación de PyeongChang.

Ayudas entrenamiento, servicio médico y desplazamientos

Durante el ejercicio 2016 se ha presupuestado 5.000€ en concepto de ayudas entrenamiento, servicio médico y desplazamientos.

El proyecto total de la preparación de los Juegos de PyeongChang enumerado con anterioridad asciende a la cantidad de 75.535€

7.2.2 Plan de Preparación Rio.

Se estima un gasto de 3.887.627€ cuya distribución se ha realizado en las siguientes partidas presupuestarias:

- Plan Apoyo a Deportistas:

Se dispondrá de 753.960€ en concepto de apoyo para aquellos deportistas que cumplan los criterios establecidos en el Plan ADOP.

Dicho importe se desglosa de la siguiente manera:

Becas a deportistas..... 747.960€
Record del Mundo.....6.000€

- Plan A.R.P.A

Se destina un total de 653.830€ para el Plan de Alto Rendimiento Paralímpico (ARPA) desglosado en las siguientes partidas:

Deportistas de Apoyo

Para facilitar la práctica deportiva de nuestros deportistas con gran discapacidad, se concederán ayudas destinadas al personal de apoyo por un importe de 123.720€

Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva

Con el fin de conseguir una mejor preparación de los deportistas preseleccionados, se imputarán gastos por importe de 78.980€ para la inclusión de deportistas beneficiarios del Plan ADOP en Centros de Tecnificación y Alto Rendimiento.

Becas a entrenadores y/o entidades

Durante el ejercicio 2016 se dispone de 243.590€ en concepto de Becas a entrenadores y/o entidades que se encarguen de la preparación de los deportistas beneficiarios del plan ADOP.

Apoyo al entrenamiento

En el ejercicio 2016 se destinará un gasto de 17.500€ en concepto de Apoyo al entrenamiento que incluye servicios profesionales de biomecánica, fisiología, psicología... etc.

Servicio Médico

Con motivo del Plan de Asistencia médica y lucha contra el dopaje de los deportistas pertenecientes al Plan ADOP patrocinado por Sanitas en el año 2016 se prevé un gasto de 165.040€.

Desplazamientos

Se destina una partida de 25.000€ para desplazamientos del personal técnico ARPA a competiciones y reuniones con las distintas federaciones, así como gastos de la delegación de personal del CSD y personal directivo de las federaciones deportivas españolas que asistan a las actividades deportivas establecidas en el convenio entre el Consejo Superior de Deportes y el Comité Paralímpico Español.

- Apoyo a Federaciones

Tal y como establecen los Estatutos del CPE uno de los objetivos primordiales del Comité es la asistencia a los Juegos de verano e invierno. Por este motivo y con el fin de garantizar la asistencia del Equipo Paralímpico Español con un estándar de calidad alto y aumentar en la medida de lo posible los premios por medallas se eliminan en el año 2016 las ayudas a federaciones españolas por competición internacional y concentraciones así como las ayudas por bolsas de competiciones de deportes de ranking.

Se destina un importe total de 627.400€ en concepto de apoyo a las federaciones, que se distribuye de la siguiente forma:

Apoyo Federaciones	627.400
Competición internacional	
Bolsa competiciones de deportes de ranking	
Gestión administrativa	54.600
Ayuda Coordinadores	52.800
Proceso de Integración	20.000
Patrocinio directo a Deportes	500.000

- Tecnificación

La partida presupuestaria de Tecnificación asciende a 60.300€.

El programa de tecnificación se centra en una serie de ayudas económicas con el objetivo principal de mejorar el entrenamiento de personas en las primeras etapas de su vida deportiva, y ayudar a las promesas en su acceso al alto rendimiento.

En el año 2011 se crearon los “Equipos de Promesas Paralímpicas” de diferentes deportes cuyo objetivo es promocionar la práctica de los deportes paralímpicos, favoreciendo el relevo generacional del Equipo Paralímpico. Actualmente existen los equipos:

Equipo AXA de promesas paralímpicas de Natación
Equipo Liberty de promesas paralímpicas de Atletismo

- Gastos de explotación Plan ADOP

Se prevé un gasto de personal en 2016 para el Plan ADOP de Verano de 273.194€, que incluye Sueldos y Salarios de Deportes y Servicio Médico.

- Gastos de fidelización patrocinadores

Se destinarán 1.518.943€ al Plan de fidelización de los patrocinadores, que incluye difusión de televisión, Internet, boletín digital, así como Sueldos y Salarios de Comunicación.

En esta partida se encuentra la comisión que paga en concepto de colaboración en la captación de patrocinadores y 900.000€ de gasto que se compensan con el contrato de patrocinio firmado entre el CPE y Unidad Editorial por importe de 750.000€.

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN		Importe €
Plan ADOP Verano (2)		3.887.627
I. Plan apoyo deportistas		753.960
Becas Pro, becas compatibles y becas especiales		747.960
WR		6.000
II. Plan ARPA		653.830
Personal de Apoyo		123.720
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD		43.980
Entrenadores		35.000
Becas a Entrenadores		
Fijo y Variable (superior a 2.000€)		243.590
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica		1.500
Psicología		12.000
Formación		4.000
Servicio Médico		
Póliza Médica		105.040
Servicios Profesionales Fisioterapeutas		29.000
Servicios Profesionales Fisiología		14.000
Asistencia bucodental		10.000
Otros gastos		7.000
Desplazamientos		
Asistencia a competiciones tecnicos CSD		10.000
Asistencia a competiciones y/o reuniones		15.000
III. Apoyo Federaciones		627.400
Competición internacional		
Bolsa competiciones de deportes de ranking		
Gestión administrativa		54.600
Ayuda Coordinadores		52.800
Proceso de Integración		20.000
Patrocinio directo a Deportes		500.000
IV. Tecnificación		60.300
Tecnificación (car/ctd)		10.000
Promesas Axa		25.000
Promesas Liberty		25.300

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN**Importe €****V. Gastos de personal****273.194**

Sueldos y salarios / Deportes	134.621
Seguridad social / Deportes	35.564
Dietas personal afecto / Deportes	5.900
Sueldos y salarios / S. Médico	69.965
Seguridad social / S. Médico	23.604
Dietas personal afecto / S. Médico	3.540

VI. Fidelización Patrocinadores**1.518.943**

Difusión en televisión	130.000
Difusión en internet	19.555
Eventos de difusión	11.836
Distribución de información a medios de comunicación	10.500
Acuerdos con medios de comunicación	900.000
Colaboración captación de patrocinadores	277.628
Sueldos y salarios / Comunicación y patrocinadores	131.611
Seguridad social / Comunicación y patrocinadores	33.093
Dietas personal afecto / Comunicación y patrocinadores	4.720

TOTAL INVIERNO Y VERANO (1+2)**3.963.162****7.2.3 Asistencia a los JJPP Rio 2016**

La gran actividad encomendada al C.P.E. para el año 2016, es sin lugar a duda la asistencia a los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro, para ello, se ha establecido un presupuesto de 2.945.924€, incluyendo los premios por resultados con importe de 1.108.500€

El presupuesto de gastos se ha realizado en base a una asistencia de 214 personas de las cuales 135 serían deportistas y deportistas de apoyo y 79 serían técnicos, médicos, entrenadores, etc.

Cuotas inscripción Río

El Comité Organizador no ha establecido una cuota de inscripción por persona inscrita, sin embargo, presupuestariamente se ha establecido una cuota de 2.500€ por el alojamiento del personal extra staff en la villa. Según nuestros cálculos, se ha previsto que asistan 11 miembros de la expedición en esta condición lo que nos hace presupuestar la cantidad de 27.500 €

Ayudas monetarias / dinero de bolsillo

Con el fin de que los deportistas y técnicos que asistirán a Río puedan hacer frente a los pequeños gastos de difícil justificación que se producen en toda salida a competiciones internacionales y que tradicionalmente se viene realizando desde los Juegos Paralímpicos de Seul'88, se ha establecido la cuantía de 252€ por persona, además en esta partida se han incluido las dietas de los presidentes de federaciones españolas y miembros del Comité Ejecutivo del CPE que asistan a los Juegos. Siendo el gasto total de esta partida de 59.528€.

Viajes y hoteles expedición deportiva

Dado que previsiblemente el vuelo a Río partirá de Madrid, se ha presupuestado que el total de la expedición, 214 personas, con un coste total i/v de 1.200€ por persona, dándonos un total de 256.800€.

Los aportes desde las ciudades de origen a Madrid para conectar con el vuelo de Río se estima en 9.100€.

Dado que se puede dar el caso que los miembros de la expedición a Río no puedan realizar la conexión desde su lugar de origen se hace necesario concentrar a parte del equipo en un hotel de Madrid un día antes de la salida hacia Brasil. Por ello se ha presupuestado un total de 900€.

Se ha previsto una visita a los patrocinadores al regreso de los Juegos de Río con un importe de 36.000€.

Se han previsto 20.000€ para el transporte marítimo y/o aéreo del material deportivo y de oficina necesario para los Juegos.

El total del apartado de desplazamientos y estancias de la expedición española asciende a la cantidad de 322.800€.

Material deportivo y equipaciones

Se ha establecido un coste total de 60.956€, para las equipaciones de villa y especialidad así como los costes de traslado de este material.

Protocolo y relaciones públicas

Se ha previsto que asistan unos 95 invitados del C.P.E. a los Juegos Paralímpicos de Río. Este grupo estará compuesto por la Familia Real, miembros del Gobierno Central, Presidentes de Federaciones Españolas y Patrocinadores.

Se ha presupuestado los vuelos Madrid-Río-Madrid en la cantidad de 180.600€.

Según la relación de precios que nos ha remitido el Comité Organizador de los Juegos de Río, hemos estimado en 204.797€ el coste del alojamiento y desayuno de autoridades e invitados del C.P.E.

Se ha previsto el alquiler de vehículos con sus correspondientes conductores, para el traslado de autoridades e invitados, cuyo coste total está previsto que sea de 48.749€.

Para mejorar la atención de este colectivo se contratarán teléfonos móviles y sus correspondientes consumos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.000€.

Se prevé la organización de una comida/cena con todos los patrocinadores presupuestándose en 9.500€.

La confección de material promocional del equipo español como insignias, banderines, pegatinas, etc. se ha estimado en 8.855 €.

Con el fin de que los invitados, como patrocinadores y miembros del Comité Ejecutivo del C.P.E. puedan asistir a las competiciones se ha previsto 188.980€ para la compra de acreditaciones y entradas para los Juegos.

El coste total de la partida de Gastos de Protocolo, está previsto que ascienda a la cantidad de 619.609€.

Medios de comunicación

Previamente al inicio de los Juegos, se ha previsto la organización de diversos actos de presentación como ruedas de prensa, presentación de la ropa deportiva, etc., a la que serán invitados los medios de comunicación, siendo el presupuesto destinado a este fin de 60.000€.

Durante los Juegos, y para realizar las conexiones con las emisoras de radio y medios de comunicación escrita, se ha previsto el alquiler de teléfonos móviles.

El presupuesto de esta partida en la que se contemplan también los consumos, se ha establecido en 3.500€.

Para el desplazamiento del equipo de prensa, se ha previsto el alquiler de una furgoneta y su conductor cuyo coste total se estima en 7.000€.

Para la realización de fotografías, se contratará a dos fotógrafos que incluyendo el material fotográfico, está previsto que tenga un coste de 7.500€.

Para el envío de fotografías a España para los medios de comunicación está prevista la contratación de varias líneas de internet, siendo su coste estimado de 900€.

Con el fin de promover la difusión de los Juegos Paralímpicos a través de las diferentes televisiones, el Comité Paralímpico Español producirá en Río diferentes programas sobre los Juegos, ofertándolas de forma gratuita a todas aquellas televisiones que consideren oportuno emitirlos. El coste total de esta acción se ha presupuestado en 176.462€.

Se propone contratar a Servimedia para que colabore con el CPE en la atención a los medios de comunicación durante los Juegos, ascendiendo esta colaboración a 14.000€

Con el fin de motivar la asistencia de los medios de comunicación, se ha previsto la invitación a 25 periodistas de los diferentes medios de comunicación para la cobertura de los Juegos Paralímpicos, habiéndose dotado una partida presupuestaria para este fin de 133.350€.

La memoria oficial de los Juegos de Río se establece en 20.000€.

El total de la partida de medios de comunicación asciende a 422.712€.

Varios

Se realizará un seguro de viaje y médico a toda la expedición deportiva y de invitados del C.P.E., estando previsto un monto total de 10.127€.

El equipo español instalará en la villa una oficina en la que se alquilará mobiliario y equipo de oficina como ordenadores, líneas de internet, fotocopiadoras, etc. El importe total se cifra en la cantidad 9.882€.

Con el fin de que los responsables de cada deporte y la oficina en la villa esté comunicado entre sí, se alquilarán teléfonos móviles cuyo coste incluido el consumo de líneas está previsto que sea de 11.500€.

Se ha previsto 20.000€ en gastos medicamentos y material médico.

En los casos en que sea necesario comer o cenar fuera de la villa, se ha previsto una partida de 4.865 € para su alimentación.

En el capítulo de gastos varios y posibles sanciones, se presupuestan 21.945€.

El capítulo de varios que nos ocupa asciende a un total de 78.319€.

Contraprestaciones a patrocinadores por contrato

Los contratos firmados con los patrocinadores del Plan ADOP establecen una serie de viajes a Río de Janeiro para los clientes del patrocinador. Estos viajes incluyen vuelos en clase turista, alojamiento en Río en régimen de desayuno y entradas para la asistencia a los Juegos.

Se han presupuestado 120 viajes con un importe cada uno de ellos de 2.050€ ascendiendo el total de esta partida a 246.000€.

Premios a deportistas por los resultados de Río de Janeiro

Se han presupuestado 1.108.500€ en concepto de premios a deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores por los resultados que obtengan en los Juegos de Río.

En los Juegos de Londres la medalla de oro se dotó con un premio de 10.000€, en el presupuesto de Río la medalla de oro se dota con un presupuesto de 30.000€.

Dado que las diferentes subcuentas que integran este capítulo pueden presentar variaciones como las indicadas al inicio de la explicación, así como algunas otras relacionadas con desplazamientos y equipaciones, se propone que la Asamblea General faculte al Comité Ejecutivo para que pueda realizar las transferencias de crédito que sean necesarias para la correcta ejecución de este capítulo presupuestario.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	Importe €
Asistencia a Juegos de Rio (3)	2.945.924
I. Inscripciones Rio	27.500
Alojamiento Villa Of.Adicionales	27.500
II. Dinero de Bolsillo Rio	59.528
Dinero de Bolsillo	59.528
III. Viajes y Hoteles Expedición Deportiva Rio	322.800
Viaje MAD/RIO/MAD	256.800
Aportes ORIGEN/MAD-MAD/ORIGEN	9.100
Hotel concentración origen MAD	900
Hotel visita patrocinadores	36.000
Transporte de material deportivo	20.000
IV. Material Deportivo Equipaciones Rio	60.956
Equipaciones ropa de desfile y genérica	10.000
Equipaciones ropa deportiva especialidad	43.192
Transporte ropa y material deportivo (diferentes concentraciones)	7.764
V. Protocolo y Relaciones Públicas Rio	619.609
Viaje MAD/RIO/MAD	180.600
Hotel en Rio	204.797
Alquiler de vehículos + VAPP	34.749
Conductores vehículos	14.000
Consumos de teléfonos móviles	2.000
Cena patrocinadores	9.500
Pins, banderines etc.	8.855
Colaboración protocolo	8.108
Compra acreditaciones	157.000
Compra entradas	31.980

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN		Importe €
VI. Medios de Comunicación Rio		422.712
Actos de presentación y ruedas de prensa		60.000
Consumos de teléfonos móviles		3.500
Alquiler de vehículos y pago conductores		7.000
Fotógrafos		7.500
Líneas de Internet		900
Colaboración retransmisión TVE y otros medios		176.462
Equipo atención a medios comunicación y seguimiento informativo		14.000
Invitaciones a Medios de Comunicación		133.350
Memoria Juegos Rio		20.000
VII. Varios Rio		78.319
Primas de seguros		10.127
Oficina Equipo Español en Rio		9.882
Alquiler de teléfonos móviles		4.500
Consumos de teléfonos móviles		7.000
Mensajería/Correos		73
Material medico y medicamentos		20.000
Alimentación excepcionales / motivos Diversos		4.865
Otros gastos diversos		21.872
Londres multas, sanciones y reclamaciones		
VIII. Contraprestaciones a patrocinadores por contrato		246.000
CONTRAPRESTACIONES POR CONTRATO A PATROCINADOR		246.000
IX. Premios por medallas		1.108.500
PREMIOS A DEPORTISTAS		1.108.500
TOTAL ASISTENCIA JJPP RIO 2016 (3)		2.945.924

7.2.4 Programas del Comité Paralímpico Español

El gasto destinado a los Programa CPE asciende a 238.469€.

En 2016 se continuará con la elaboración del manual de “Buenas prácticas en accesibilidad universal en instalaciones deportivas” (1.000€), se organizará la carrera popular “Una meta para Todos” (152.066€), las ayudas a la FEDS (35.000€) y el programa de desarrollo profesional a deportistas a través de las Becas de la Fundación Iberdrola (35.000€).

Hay una partida destinada a relaciones internacionales y cuotas a organismos internacionales y nacionales por importe de 15.403€.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	Importe €
Programas (4)	238.469
Carrera popular una meta para todos	152.066
Manual Accesibilidad	1.000
Programa apoyo federaciones no Paralímpicas / Sordos	35.000
Programa de Desarrollo Personal/Profesional F. Iberdrola	35.000
RRII y Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	
Gastos de viaje y desplazamientos	3.600
Cuotas organismo deportivo internacional/I.P.C..	10.000
Cuotas organismo deportivo internacional/EURO P.C.	300
Cuotas organismo deportivo nacional/C.E.R.M.I.	1.503
TOTAL PROGRAMAS (4)	238.469
TOTAL ACTIVIDADES CPE (1+2+3+4)	7.147.554

7.2.5 Oficina del Comité Paralímpico Español

Dentro del presupuesto elaborado para el 2016, se reserva una partida de 347.781€ para la actividad propia del CPE.

Dicha partida incluye Suelos y Salarios y diversos gastos de gestión, como son servicios profesionales de auditoría, protección de datos, servicios de traducciones, alquiler de almacén, mensajería, material de oficina, gastos de desplazamiento... etc.

7.2.6 Amortizaciones

La amortización de los bienes inmovilizados a fecha de cierre del ejercicio 2015, supondrá un gasto en 2016 de 10.569€.

7.3 Resultado del Ejercicio

Con estas cifras se estima un resultado equilibrado suponiendo una captación de nuevos patrocinadores por importe de 1.300.773€.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN**Importe €****Gastos Explotación y Gestión****347.781**

Gastos Personal Oficina	
Sueldos y salarios	220.277
Seguridad social	59.020
Dietas personal afecto	5.900
Gastos de Gestión	
Protección Datos	660
Alquiler Almacén	3.016
Auditoria	12.150
Asesoría Laboral	672
Serv.Traducción	3.000
Serv.Traducción Lengua Signos	315
Material Oficina	3.100
Telefonía Móvil	3.600
Gastos Viaje/Desplazamiento Oficina	10.238
Mensajería	5.321
Relaciones Publicas	2.780
Desplazamiento Órganos de Gobierno	6.250
Gastos Desplazamiento	3.150
Gastos financieros	3.400
Gastos Tarjeta Corporativa	80
Otros Gastos Varios	4.852

TOTAL GASTOS DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN**347.781****Amortizaciones****10.569****TOTAL GASTOS después de amortización****7.505.904****TOTAL INGRESOS****7.505.904****SUPERAVIT / DÉFICIT DEL EJERCICIO****0**

8. Órganos de Gobierno y Representación

El órgano superior del Comité Paralímpico Español, según establecen sus Estatutos, es la Asamblea General. Durante el año 2015 se han producido algunos cambios en los representantes de algunas de las Instituciones que lo componen. Estos cambios fueron aprobados en las siguientes Asambleas:

8.1 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (26/06/15)

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS PARALÍMPICAS

Don Francisco José Maldonado Aguilar, Secretario General de la Federación Española de Deportes para Ciegos, en sustitución de Don José Luis Fernández.

8.2 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (09/12/2015)

MIEMBROS REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Don Oscar Graefenhain de Codes, Director General de Deportes, en sustitución de Doña Ana Muñoz Merino.

Don Carlos Gascón Moreno, Subdirector de Alta Competición, en sustitución de Doña Rosa Ortega Pardo.

8.3 COMPOSICIÓN ASAMBLEA GENERAL DEL C.P.E. (31/12/2015)

PRESIDENTA DE HONOR

SAR la Infanta Doña Elena

VICEPRESIDENTES DE HONOR

S. D. Miguel Cardenal Carro
Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes

Sr. D. Alejandro Blanco Bravo
Presidente del Comité Olímpico Español

Sra. D^a. Susana Camarero Benítez
Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

MIEMBROS HONORÍFICOS

Sr. D. Francisco de Bergia
Director de Relaciones Institucionales de Telefónica, S.A.

Sr. D. Juan Manuel González Serna
Presidente GRUPO SIRO

MIEMBROS VITALICIOS

Sr. D. Enrique Sanz Jiménez
Ex Presidente de IBSA

Sr. D. José María Arroyo Zarzosa
Ex Presidente del Comité Paralímpico Español

Sr. D. Enrique Pérez Bazán
Ex Presidente de IBSA

MIEMBROS REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO DE ESPAÑA

Sr. D Oscar Graefenhain de Codes
Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes

Sr. D. Carlos Gascón Moreno
Subdirector General de Alta Competición

Sra. D^a. Isabel Vizcaino Fernández de Casadevante
Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez
Director General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad

FUNDACIÓN ONCE

Sr. D. Miguel Carballeda Piñeiro
Presidente

Sr. D. Miguel Sagarra Gadea
Director de Empresas Participadas del Grupo Fundosa.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DEPORTIVA

Sr. D. Don Julián Redondo Pérez,
Presidente

SPECIAL OLYMPICS ESPAÑA

Sr. D. Gaizka Ortuzar Wakonigg
Presidente Fundación Special Olympics España

COMITÉ ESTATAL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Sr. D. Luis Cayo Pérez Bueno
Presidente C.E.R.M.I.

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.C.

Sr. D. Ángel Luis Gómez Blázquez
Presidente

Sr. D. Mariano Ruiz Ruiz

Sr. D. Francisco José Maldonado Aguilar.
Secretario General

Srta. María Mónica Merenciano Herrero
Deportista

Por la F.E.D.D.I.

Sr. D. Antonio Carlos Gómez Oliveros
Presidente

Sr. D. José Alfonso González Alonso
Presidente de FEGADDI

Sr. D. Pablo Arroyo Castro
Asesor de la Presidencia de la FEDDI

Sr. D. Francisco Pérez Carrera.
Deportista

Por la F.E.D.D.F.

Sr. D. José Alberto Álvarez García
Presidente

Sr. D. Porfirio Hernández Zubizarreta
Vicepresidente

Sr. D. Miguel Ángel García Alfaro
Director Gerente

Sra. Dña. Teresa Perales Fernández
Deportista

Por la F.E.D.P.C.

Sr. D. Juan Ignacio Ayala Bernabé
Presidente

Sra. Dña. Olga Recalde Dorronsoro
Director Gerente

Sr. D. Antonio Ranchal González
Director Técnico

Sr. D. Lorenzo Albaladejo Martínez

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS UNIDEPORTIVAS

Sr. D. Fernando Climent Huerta
Presidente Federación Española de Remo

Sr. D. José Hidalgo Martín
Director Deportivo Federación Española de Triatlón

Sr. D. José Griñán López
Vicepresidente del Área de Ciclismo Adaptado

Sr. D. Juan José Román Mangas
Presidente Real Federación Española de Piragüismo

Un representante por designar de la Real Federación Española de Tenis

Sr. D. Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente Real Federación Española de Tenis de Mesa

Un representante por designar de la Real Federación Española de Tiro con Arco

Sr. D. Leocadio Sánchez Soto
Miembro de la Junta Directiva de Vela

Sr. D. Pedro Rey Álvarez
Director Técnico de la R.F.H.E.

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES NO PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.S.

Sr. D. Santiago Poveda García
Presidente

8.4 COMPOSICIÓN (31/12/2015) COMITÉ EJECUTIVO

Presidente:	Sr. D. Miguel Carballada Piñeiro
Vicepresidentes:	Sr. D. José Alberto Álvarez García Sr. D. Ángel Luis Gómez Blázquez
Secretario General:	Sr. D. Miguel Sagarra Gadea
Tesorera:	Sra. Dña. Olga Recalde Dorronsoro
Director Gerente	Sr. D. Alberto Javier Jofre Bernardo
Vocales:	Sr. D. Antonio Carlos Gómez Oliveros Sr. D. Juan Ignacio Ayala Bernabé Sr. D. Miguel Ángel Machado Sobrados Sr. D. Santiago Poveda García

8.5 COMPOSICIÓN (31/12/2015) COMISIÓN PERMANENTE

Presidente:	Sr. D. Miguel Carballada Piñeiro
Vicepresidentes:	Sr. D. José Alberto Álvarez García Sr. D. Ángel Luis Gómez Blázquez
Secretario General:	Sr. D. Miguel Sagarra Gadea
Tesorera:	Sra. Dña. Olga Recalde Dorronsoro
Director Gerente	Sr. D. Alberto Javier Jofre Bernardo

8.6 **COMPOSICIÓN (31/12/2015) COMISIÓN DE GARANTÍA**

Presidente	Sr. D. Miguel Sagarra Gadea.
Secretario	Sr. D. Mariano Ruiz Ruiz
Vocal	Sr. D. Miguel Ángel García Alfaro

8.7 COMPOSICIÓN (31/12/2015) CONSEJO DE DEPORTISTAS

Presidente	Francisco Villa Fernández
Vicepresidente	Marta Arce Payno
Secretario del Consejo	Miguel Sagarra Gadea
Miembros Natos	Alberto Jofre Bernardo César Carlavilla Cubillo
Vocales	Lorenzo Albaladejo Morales Michelle Alonso Morales Evilio Alonso Solar Carlos Antón Valor Juan Pablo Barcia Alonso Iker Beitia Astondoa David Casinos Sierra Astrid Fina Paredes Daniel Molina Martínez Teresa Perales Fernández Jose Enrique Porto Lareo Francisco Pérez Carrera Daniel Rodríguez Martín Jon Santacana.Maiztegui Javier Soto Rey Álvaro Valera Muñoz-Vargas

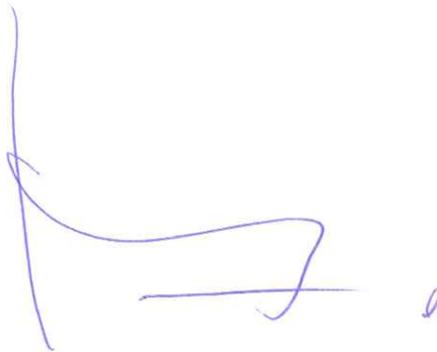
8.8 COMPOSICIÓN (31/12/2015) COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN

Presidente	Raul Reina Vaillo
Miembros Natos	César Carlavilla Cubillo Paloma Jiménez Calvo
Vocales	Francisco Ruiz-Oliva Ruiz Conrado Rodríguez Jaubert Isabel Rossignoli Amaia Bilbao Monasterio

La presente Memoria consta de 204 páginas, numeradas correlativamente de la 1 a la 204 y para que así conste, firman en Madrid, a 29 de abril del año 2016.



Fdo: Secretario General
Don Miguel Sagarra Gadea



VºBº Presidente C.P.E.
Don Miguel Carballada Piñeiro